



# Asamblea General

Distr. general  
7 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 151 del programa  
**Financiación de la Misión Multidimensional**  
**Integrada de Estabilización de las Naciones**  
**Unidas en la República Centroafricana**

## **Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión .....	5
C. Cooperación regional entre misiones .....	15
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas .....	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	16
II. Recursos financieros .....	75
A. Necesidades globales de recursos .....	75
B. Contribuciones no presupuestadas .....	76
C. Ganancias en eficiencia .....	76
D. Factores de vacantes .....	77
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	78
F. Capacitación .....	78
G. Desarme, desmovilización, reintegración y repatriación .....	79



---

H. Gestión de armas y municiones .....	81
I. Otras actividades programáticas .....	81
J. Proyectos de efecto rápido .....	84
III. Análisis de las diferencias .....	85
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	90
V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/299, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General .....	90
A. Asamblea General .....	90
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	93
Anexos	
I. Definiciones .....	95
II. Organigramas .....	97
Mapa .....	99

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 945.532.600 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, la MINUSCA cumplirá el objetivo estratégico general que le encomendó el Consejo de Seguridad en su resolución 2387 (2017). La Misión, a través de su estrategia política general, centrará sus esfuerzos en las actividades básicas de mantenimiento de la paz relacionadas con la protección de los civiles; la interposición de buenos oficios y el apoyo al proceso de paz, incluidas la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia de transición; la facilitación de la creación de un entorno seguro para la prestación inmediata, plena, segura e irrestricta de asistencia humanitaria; y la protección de las Naciones Unidas.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 169 observadores militares; 11.481 efectivos de contingentes militares, incluidos 900 efectivos adicionales que autorizó el Consejo de Seguridad; 400 agentes de policía de las Naciones Unidas; 1.680 agentes de unidades de policía constituidas; 704 funcionarios de contratación internacional; 610 funcionarios de contratación nacional; 210 voluntarios de las Naciones Unidas; y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MINUSCA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación; lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de funcionarios, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	417 275,5	437 006,6	487 538,5	50 531,9	11,6
Personal civil	183 293,4	160 668,1	203 824,1	43 156,0	26,9
Gastos operacionales	271 047,2	285 125,3	254 170,0	(30 955,3)	(10,9)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>871 616,1</b>	<b>882 800,0</b>	<b>945 532,6</b>	<b>62 732,6</b>	<b>7,1</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 328,8	11 933,9	14 726,7	2 792,8	23,4
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>859 287,3</b>	<b>870 866,1</b>	<b>930 805,9</b>	<b>59 939,8</b>	<b>6,9</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>871 616,1</b>	<b>882 800,0</b>	<b>945 532,6</b>	<b>62 732,6</b>	<b>7,1</b>

<b>Recursos humanos<sup>a</sup></b>											
	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Perso- nal interna cional	Perso- nal <sup>b</sup>	Plazas tempo- rarias <sup>c</sup>	Volunta- rios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los Gobiernos	Observa- dores electo- rales civiles	Total
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>											
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	119	102	2	41	–	–	<b>264</b>
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	116	85	–	37	–	–	<b>238</b>
<b>Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos</b>											
Aprobados 2017/18	169	10 537	400	1 680	57	30	9	31	108	–	<b>13 021</b>
Propuestos 2018/19	169	11 437	400	1 680	56	30	–	27	108	–	<b>13 907</b>
<b>Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación</b>											
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	63	10	–	32	–	–	<b>105</b>
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	56	10	–	24	–	–	<b>90</b>
<b>Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho</b>											
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	56	123	–	17	–	–	<b>196</b>
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	49	111	–	13	–	–	<b>173</b>
<b>Apoyo</b>											
Aprobados 2017/18	–	44	–	–	463	421	38	133	–	–	<b>1 099</b>
Propuestos 2018/19	–	44	–	–	427	374	–	109	–	–	<b>954</b>
<b>Total</b>											
Aprobados 2017/18	169	10 581	400	1 680	758	686	49	254	108	–	<b>14 685</b>
Propuestos 2018/19	169	11 481	400	1 680	704	610	–	210	108	–	<b>15 362</b>
<b>Cambio neto</b>	–	<b>900</b>	–	–	<b>(54)</b>	<b>(76)</b>	<b>(49)</b>	<b>(44)</b>	–	–	<b>677</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) fue establecido en la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad. En su resolución 2301 (2016), el Consejo decidió que la MINUSCA estaría integrada por un máximo autorizado de 10.750 efectivos militares, entre ellos, 480 observadores militares y oficiales de Estado Mayor; 2.080 efectivos de policía, incluidos 400 agentes de policía; y 108 funcionarios de prisiones.

2. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2387 (2017). El Consejo prorrogó el mandato hasta el 15 de noviembre de 2018 y decidió autorizar un aumento de 900 efectivos militares con el fin de aumentar la flexibilidad y la movilidad de la Misión para hacer más eficiente la ejecución de todo el mandato y, en particular, la tarea de protección de los civiles, con lo que la dotación máxima autorizada resultante sería de 11.650 efectivos militares, entre ellos, 480 observadores militares y oficiales de Estado Mayor; 2.080 efectivos policiales, incluidos 400 agentes de policía; y 108 funcionarios de prisiones.

3. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2387 (2017), encomendó a la Misión que lo ayudara a lograr un objetivo estratégico general, a saber, el apoyo a la creación de condiciones propicias a una reducción sostenible de la presencia de grupos armados, y de la amenaza que representan, mediante un enfoque integral y una postura proactiva y enérgica, sin perjuicio de los principios básicos del mantenimiento de la paz.

4. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la Misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo los productos clave asociados que se indican en los marcos presentados a continuación, organizados atendiendo a cuatro componentes: seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación; lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho; y apoyo.

5. Los logros previstos permitirían alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad durante el plazo asignado a la Misión y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSCA, expresados en número de funcionarios, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18 se explican en los componentes respectivos.

6. El cuartel general de la Misión, situado en Bangui, presta apoyo a 89 emplazamientos ubicados en distintas partes del país. Los emplazamientos son la sede de Bangui, 11 oficinas sobre el terreno con unidades civiles, militares y de policía y otros emplazamientos sobre el terreno con unidades militares y de policía.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión**

7. En los últimos dos años, la MINUSCA ha ayudado a la República Centroafricana a alcanzar una serie de hitos políticos clave. Tras el fin de la transición política en marzo de 2016, en 2017 se creó, aprobó y aplicó el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, que funciona con el apoyo de donantes y representa el marco del Estado para la asociación y el desarrollo a corto y mediano plazo. En julio de 2017,

el Gobierno y distintos países de la región aprobaron oficialmente la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y aprobaron una hoja de ruta integrada para la paz y la reconciliación nacional, con la facilitación de la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC).

8. La Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación unifica todas las iniciativas anteriores en pro de la paz, se basa en los principios de una firme implicación nacional y la legitimidad del sistema constitucional, y se ajusta a las aspiraciones de los centroafricanos que se expresaron en los resultados del Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional, celebrado en mayo de 2015. El Gobierno ha aprobado una estrategia nacional para el restablecimiento de la autoridad del Estado, una política de seguridad nacional y una estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, y se ha validado un plan de reforma de las fuerzas de seguridad interna (policía y gendarmería). Aunque todavía no se ha alcanzado un acuerdo sobre un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, se ha llevado a cabo con éxito un proyecto piloto, además de numerosos programas de reducción de la violencia comunitaria. También se ha avanzado en la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial, que sigue siendo un instrumento fundamental para luchar contra la impunidad en la República Centroafricana. Al mismo tiempo, las estructuras de gobernanza siguen siendo débiles, en particular fuera de Bangui, lo que afecta la ejecución de esos procesos y del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, que es la piedra angular de la estrategia de recuperación socioeconómica del país.

9. Además, la MINUSCA ha protegido a los civiles y ha reducido la presencia y la actividad de los grupos armados mediante operaciones exitosas en Bambari, Bangassou y Bocaranga. La operación de Bambari logró restablecer la seguridad de manera sostenible, lo que permitió que se desplegara progresivamente la autoridad del Estado en la zona y se arraigaran las iniciativas de desarrollo. El Gobierno ha asumido la operación como propia, con el apoyo de la MINUSCA, lo que sienta un precedente para las operaciones futuras. Sin embargo, en muchas partes del país las condiciones de seguridad no han mejorado, y el progreso político ha sido más lento de lo que habían previsto muchos interesados, incluidos los propios centroafricanos. El carácter localizado y fragmentado del conflicto y lo desperejo de los grupos armados, muchos de los cuales están motivados por intereses económicos, presentan desafíos evidentes para lograr un proceso de paz amplio.

10. Aunque el éxito de las elecciones democráticas de 2015/16 brindó la oportunidad de consolidar y fortalecer la paz en el país, la capacidad del Estado sigue siendo sumamente reducida y se concentra principalmente en Bangui. En particular, la falta de capacidad de las fuerzas de seguridad interna sigue siendo un desafío urgente para la estabilidad del país. Los grupos armados siguen amenazando a la población civil, explotando ilícitamente los recursos naturales, minando la seguridad y el estado de derecho y dificultando el acceso del Gobierno a extensas zonas del país y su autoridad sobre ellas. Esas dificultades políticas y de capacidad han limitado la posibilidad del Gobierno de solucionar los conflictos locales, poner en marcha actividades de recuperación eficaces y a gran escala y reducir la presencia y las actividades de los grupos armados. La continua inestabilidad se ve agudizada por la débil cohesión social y por el profundo sentimiento de marginación existente en ciertas comunidades, en particular las situadas en la región oriental, aislada y escasamente poblada, donde la administración pública y la infraestructura del Estado, en concreto, las fuerzas de seguridad nacionales, siguen siendo muy limitadas o estando ausentes, y donde también está muy restringido el acceso de los centroafricanos necesitados a la asistencia humanitaria.

11. Desde el comienzo del ejercicio 2017/18, las actividades de la MINUSCA para estabilizar la situación de la seguridad fuera de Bangui se han visto obstaculizadas en algunas partes del país, sobre todo en la región oriental, por la intensificación de la

violencia sectaria y el riesgo de depuración étnica, además de la retórica incendiaria que ha aumentado el riesgo de que se cometan atrocidades masivas. La dinámica del conflicto se ve complicada por la violencia entre comunidades por motivos étnicos y religiosos, y se está estigmatizando cada vez más a la población musulmana como “extranjera”. La competencia por el control del territorio y el acceso a los recursos naturales ha dado lugar, por un lado, a una mayor fragmentación de los grupos armados y, por el otro, a la aparición de alianzas oportunistas entre facciones armadas. Como consecuencia, en el período sobre el que se informa la violencia se extendió geográficamente, en particular en el sudeste del país, región que hasta ahora no se había visto afectada por los conflictos. La evolución del conflicto ha tenido un importante efecto negativo en los civiles, los agentes humanitarios y el personal de mantenimiento de la paz de la MINUSCA, todos los cuales han sufrido un mayor número de ataques.

12. Los recientes hechos de violencia han dado lugar a nuevas necesidades humanitarias y, además, han ocasionado mayores desplazamientos de las poblaciones dentro del país. Entre enero y octubre de 2017, el número de desplazados internos aumentó en un 50%, a más de 600.000 personas. En ese período también se incrementó el número de refugiados, que llegó a más de 530.000 en octubre de 2017. La situación se agravó a causa de los ataques dirigidos directamente contra los agentes internacionales, en particular los trabajadores humanitarios, que en algunos casos se vieron obligados a suspender sus actividades sobre el terreno. En algunas zonas, la espiral de violencia también ha ocasionado la muerte de personal de mantenimiento de la paz en 2017 y ha hecho que la opinión pública se vuelva contra la Misión, lo que dificulta aún más la ejecución de su mandato.

13. Se prevé que algunas zonas del país seguirán estando fuera del control del Gobierno y, en consecuencia, sujetas al recrudecimiento de la violencia, al tiempo que las fronteras seguirán siendo muy permeables. Las zonas controladas por el Gobierno también seguirán sufriendo problemas de seguridad a causa de la delincuencia generalizada, las milicias localizadas y los disturbios populares relacionados con los problemas socioeconómicos.

14. Las hipótesis en que se basan las actividades previstas de la Misión para el ejercicio 2018/19 son las siguientes:

a) Un proceso político que demuestra progresos limitados, aunque tangibles, en algunas partes del país a comienzos del ejercicio 2018/19 y que impide que se sigan propagando los enfrentamientos violentos y los ataques contra civiles;

b) Avances limitados en los esfuerzos del Gobierno para promover la inclusión en los procesos políticos y la reconciliación entre las comunidades en algunas zonas del país, especialmente a nivel local. Esos esfuerzos, junto con el diálogo y las negociaciones locales celebradas con el apoyo de la MINUSCA, crearían un entorno propicio para la ampliación progresiva de la autoridad del Estado en las zonas que se han estabilizado desde el punto de vista de la seguridad durante el resto de 2018, y ofrecerían oportunidades para que los prefectos y subprefectos amplíen la gobernanza local;

c) Participación activa del Gobierno en el diálogo político con los grupos armados y otros interesados de África Central, en el marco de su colaboración con la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, y con el apoyo de los asociados subregionales, la MINUSCA, los organismos especializados, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otros asociados;

d) Condiciones de seguridad frágiles y volátiles que, sin embargo, comienzan a mejorar gradualmente en algunas partes del país, mientras el Gobierno entabla un diálogo con las partes en el conflicto y los líderes comunitarios sobre la elaboración

de estrategias políticas y de seguridad para proteger a los civiles, con la participación de la MINUSCA, los organismos especializados, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otros asociados;

e) A medida que mejora la seguridad, los asociados para el desarrollo ayudan al Gobierno a promover el progreso económico y social de las prefecturas, mediante la ejecución del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y acuerdos multilaterales y bilaterales destinados a mejorar la infraestructura del país y prestar servicios básicos a la población;

f) Progresos en los esfuerzos encaminados a reformar y poner en marcha las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna, que son esenciales para la estabilización y la ampliación sostenible de la autoridad del Estado, sobre la base de la aprobación del plan de defensa nacional en septiembre de 2017 y del plan nacional quinquenal de desarrollo y creación de capacidad de la policía y la gendarmería en noviembre de 2016 (plan de creación de capacidad y perfeccionamiento para las fuerzas de seguridad interna);

g) Mejora continua del apoyo a los derechos humanos básicos en la República Centroafricana y, en algunas zonas, al establecimiento de condiciones para el regreso voluntario, seguro y sostenible de los desplazados y los refugiados a sus comunidades de origen;

h) Para fines de 2018, el Tribunal Penal Especial, con la asistencia del Gobierno de la República Centroafricana, habrá iniciado varias investigaciones, y se habrá detenido a algunas personas sospechosas de haber cometido delitos, que serán enjuiciadas por el Tribunal Penal Especial y por los tribunales ordinarios. Varios enjuiciamientos iniciales comenzarán en el ejercicio 2018/19. Las autoridades de la República Centroafricana habrán seleccionado a 300 funcionarios de prisiones nacionales, en el marco de los esfuerzos de desmilitarización realizados por el sistema penitenciario;

i) El Gobierno seguirá elaborando y ejecutando reformas nacionales clave con el apoyo de la Misión y los asociados internacionales para el desarrollo, con el objeto, en particular, de perfeccionar el sistema judicial y dar acceso a la justicia a un mayor número de ciudadanos, incluidos los que no residen en Bangui.

### **Principales prioridades de la Misión**

15. Para lograr su objetivo estratégico, la Misión ha recibido el mandato de centrarse en cuatro prioridades: la protección de los civiles; los buenos oficios y el apoyo al proceso de paz, incluidas la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia de transición; la facilitación de la creación de un entorno seguro para la prestación inmediata, plena, segura e irrestricta de asistencia humanitaria; y la protección de las Naciones Unidas.

16. Además de esas tareas prioritarias, la MINUSCA tiene el mandato, dentro de los límites de sus capacidades y recursos y en coordinación con el Gobierno de la República Centroafricana y otros asociados, de ocuparse de las siguientes seis tareas secundarias interrelacionadas de manera gradual y secuencial, según las prioridades: el apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado, el despliegue de las fuerzas de seguridad y la preservación de la integridad territorial; la reforma del sector de la seguridad; el desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación, y la reducción de la violencia comunitaria; la promoción y protección de los derechos humanos; el apoyo a la justicia nacional e internacional, la lucha contra la impunidad y el estado de derecho; y el apoyo a los esfuerzos del Gobierno para luchar contra la explotación y el tráfico ilícitos de recursos naturales.

17. Teniendo en cuenta el mandato de la Misión y las hipótesis mencionadas, la Misión procurará avanzar en la consecución de su objetivo estratégico, reducir la propagación de la violencia en la República Centroafricana, preservar la integridad territorial y ayudar al Gobierno a hacer frente a los problemas políticos y de seguridad del país, centrandose sus actividades en los siguientes tres componentes temáticos interrelacionados y en las prioridades que se establecen en ellos.

### **Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos**

18. Como cuestión de máxima prioridad, y según se indica en el mandato de la Misión, la MINUSCA procurará mejorar las condiciones de seguridad en la República Centroafricana y reforzar la protección de los civiles y el personal de las Naciones Unidas, y facilitará la prestación de asistencia humanitaria colaborando con las autoridades nacionales y los asociados en la creación de un mejor entorno de seguridad con mecanismos más sólidos de alerta temprana y prevención. Aplicará una estrategia de protección de los civiles a nivel de toda la Misión a fin de prevenir la propagación de los conflictos violentos y los ataques a civiles utilizando equipos multidisciplinarios que reforzarán la capacidad local para la solución de conflictos, y seguirá incrementando su capacidad de proteger al personal de mantenimiento de la paz y, al mismo tiempo, responder a las nuevas amenazas.

19. Esa estrategia estará respaldada por la incorporación de los 900 efectivos militares adicionales y la redistribución de los componentes militares y de policía. Esos ajustes aumentarán la flexibilidad para favorecer el cambio que se está produciendo continuamente en el papel de la Misión, que pasa de la contención de la situación de seguridad a una postura más proactiva, sólida y móvil para reducir el deterioro de la seguridad observado en 2017. En ese sentido, la MINUSCA seguirá desplegando fuerzas militares y de policía en toda la zona de operaciones, en colaboración con las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interna que están cada vez más presentes en todo el país. A fin de aumentar la capacidad de todos los componentes de la Misión de cumplir el mandato de protección de los civiles, la Misión mejorará su conciencia situacional perfeccionando la recopilación y el análisis de información integrada, lo que le permitirá prever y prevenir más eficazmente la rápida evolución de las situaciones y responder de manera proactiva. La Misión procurará activamente lograr la participación de las autoridades nacionales y locales, los agentes humanitarios y los asociados para el desarrollo en la aplicación de las medidas de protección de los civiles utilizando el principio de la ventaja comparativa, y fortalecerá gradualmente la capacidad de las autoridades nacionales y locales de cumplir su responsabilidad primordial de proporcionar seguridad y proteger a la población civil. Eso permitirá transferir progresivamente la responsabilidad por la seguridad y la protección de los civiles a las autoridades locales. De forma paralela, mediante la presencia integrada de los componentes militares y de policía, y del componente civil de la Misión que corresponda, la MINUSCA seguirá ayudando al Gobierno a crear y mantener un entorno seguro para la prestación de asistencia humanitaria dirigida por personal civil y el regreso o el reasentamiento voluntarios y sostenibles de los desplazados internos y los refugiados.

20. Además, la Misión trabajará para mejorar la protección y la promoción de los derechos humanos en el país, con especial atención a las mujeres y los niños. Se encargará de vigilar, investigar y denunciar todas las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, en particular, todas las formas de violencia y abusos sexuales cometidos contra las mujeres y los niños, así como de prestar ayuda al respecto, y fortalecerá la capacidad nacional y local en la materia.

### **Apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación**

21. La hoja de ruta de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, aprobada bajo la dirección de las autoridades nacionales y respaldada por todas las partes interesadas clave, ofrece una oportunidad para prestar un apoyo más coherente y eficaz al proceso de paz y el establecimiento de una paz sostenible en la República Centroafricana. Tiene por objeto reducir la violencia, lograr una reducción sostenida de las actividades de los grupos armados y ampliar progresivamente la autoridad del Estado en todo el país. Por consiguiente, la Misión contribuirá al establecimiento de mecanismos que promuevan la reconciliación nacional, mejoren la cohesión social y apoyen el diálogo y la negociación a nivel local y nacional y la solución de los conflictos locales en el marco de la Iniciativa. La MINUSCA dará prioridad a su asistencia al diálogo político inclusivo en asociación con la Unión Africana y bajo el liderazgo del Gobierno y del grupo de facilitadores de la Iniciativa.

22. La Misión trabajará con la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y otras partes interesadas para apoyar los esfuerzos del Gobierno a nivel nacional y local y promover una mayor participación de los partidos políticos, la sociedad civil y las mujeres. Junto con sus asociados, la MINUSCA ayudará a asegurar que los procesos nacionales y locales proporcionen arreglos políticos y de seguridad ampliamente aceptados, que podrían incluir acuerdos de alto el fuego o de desarme y mecanismos administrativos que reflejen la diversidad del país. También hará uso de sus buenos oficios para que se asuma el compromiso político de celebrar elecciones locales y al Senado a fin de contribuir a fortalecer los procesos políticos y apoyar la descentralización y el traspaso de competencias.

23. En lo que respecta a los procesos políticos y de paz, la Misión, en coordinación con los asociados, ayudará a las autoridades nacionales a aplicar las medidas de estabilización y reforma del sector de la seguridad, y dirigirá la prestación de asistencia al Gobierno en la puesta en marcha de su plan de creación de capacidad y perfeccionamiento para las fuerzas de seguridad interna. El personal militar y de policía de la Misión proporcionará un apoyo limitado en materia operacional y de creación de capacidad para el despliegue progresivo de las fuerzas de seguridad interna y las fuerzas armadas centroafricanas, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, a fin de que las fuerzas de defensa y de seguridad puedan asumir progresivamente la responsabilidad por la seguridad del país. La Misión trabajará en estrecha coordinación con otros asociados, entre ellos la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, que conservará la responsabilidad primordial por la capacitación de las fuerzas armadas centroafricanas.

24. Además, la MINUSCA seguirá apoyando el desarme, la desmovilización y la reintegración de los elementos de los grupos armados. Sin embargo, al no existir un acuerdo político con todos los grupos armados sobre un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, la Misión se centrará en ayudar a las autoridades nacionales a elaborar y aplicar una estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria que reduzca los incentivos para participar en conflictos violentos de inmediato y a corto plazo y que cree oportunidades para el diálogo político a nivel nacional y local.

25. Los procesos políticos y de paz y reconciliación avanzarán únicamente si existen mecanismos de justicia de transición apropiados que contemplen la compensación para las víctimas, la rendición de cuentas de los autores de delitos graves y la promoción de la cohesión social. La MINUSCA, por lo tanto, dará prioridad a su apoyo a las autoridades nacionales para responder a la cuestión de la justicia de transición, entre otras cosas mediante la prestación de asesoramiento normativo y

técnico sobre la elaboración y aplicación de una estrategia en la materia que tenga en cuenta las cuestiones de género y se base en los principios de los derechos humanos.

### **Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho**

26. La Misión apoyará los esfuerzos para ampliar la autoridad del Estado y el estado de derecho en el corto plazo, con la ayuda de los asociados para el desarrollo. Entre otras tareas, apoyará el funcionamiento eficaz de las instituciones penitenciarias y de justicia y la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial para luchar contra la impunidad en la República Centroafricana. La paz solo puede ser sostenible si se amplía la autoridad del Estado fuera de Bangui. La MINUSCA, por lo tanto, respaldará la ampliación progresiva de la autoridad del Estado y el establecimiento del estado de derecho en zonas geográficas estratégicas de todo el país para abordar las causas profundas de los conflictos y prevenir una recaída en el conflicto a gran escala. La Misión se centrará en las prioridades inmediatas y a corto y mediano plazo, mientras que la responsabilidad de las actividades de más largo plazo se traspasará a las autoridades nacionales y al equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados para el desarrollo pertinentes. En particular, dentro de los límites de su capacidad y de conformidad con sus prioridades principales, la Misión prestará asistencia a los esfuerzos de los asociados y las autoridades nacionales para mejorar la presencia y el funcionamiento de las instituciones judiciales y penitenciarias y fortalecer la gestión de los recursos naturales.

27. En conjunto, las tareas descritas en el marco de los componentes clave ayudarán a la Misión a lograr su objetivo estratégico reduciendo la percepción de legitimidad de los grupos armados y limitando su influencia, y atacando las causas profundas e inmediatas del conflicto en la República Centroafricana.

28. A fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades estratégicas y los objetivos expuestos anteriormente, la Misión seguirá aplicando una sólida estrategia de comunicación y divulgación en todo el país para mejorar y salvaguardar la reputación de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, fomentar la relación con sus ciudadanos y velar por que comprendan cabalmente las responsabilidades y actividades de la Misión. La Misión seguirá utilizando la radio y otros instrumentos para informar a los ciudadanos, las partes en el conflicto, los agentes regionales e internacionales y otras partes interesadas sobre el cometido de la MINUSCA en la República Centroafricana y las actividades que está llevando a cabo. La estrategia de comunicaciones se adaptará a los perfiles propios de las diversas comunidades, centrándose inicialmente en las zonas de alto riesgo, y apoyará los esfuerzos de la MINUSCA encaminados a promover el diálogo y las consultas a nivel local. La Misión también incorporará la participación de la comunidad en todas sus actividades y aplicará un enfoque comunitario al mantenimiento de la paz. Se hará especial hincapié en contar con la contribución de mujeres, jóvenes y otros grupos marginados para comprender mejor sus puntos de vista, sus necesidades y sus expectativas, y aumentar su participación en la toma de decisiones a nivel local y como partes interesadas en el proceso político en general.

29. La Misión seguirá prestando apoyo a la ejecución de las tareas previstas en su mandato mediante actividades programáticas y a través de los asociados en la ejecución, teniendo en cuenta los asociados que están asumiendo nuevas tareas en la República Centroafricana. Esas actividades comprenden lo siguiente: a) llevar a cabo iniciativas de participación comunitaria que contribuirán a reducir los grupos armados, apoyarán la reconciliación y ayudarán a proteger mejor a los civiles; b) realizar actividades de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria en zonas prioritarias para promover la paz y la seguridad; c) prestar asistencia para la creación de capacidad y apoyo a los interesados nacionales

encargados de la reforma del sector de la seguridad, así como a las fuerzas de seguridad interna y a las autoridades nacionales que se ocupan de la gestión de las armas y municiones a fin de promover la seguridad y el restablecimiento de la autoridad del Estado; d) equipar y capacitar a los funcionarios penitenciarios y de prisiones, equipar las prisiones y contribuir a la aplicación de la estrategia nacional para desmilitarizar y reforzar el sistema penitenciario de la República Centroafricana; e) impartir capacitación y brindar orientación y apoyo logístico a las autoridades judiciales nacionales y apoyar la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial; y f) realizar talleres y cursos de capacitación y prestar otras formas de apoyo a las autoridades nacionales en las esferas de la protección y promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad.

30. Además, la Misión seguirá combatiendo la explotación y los abusos sexuales, sobre la base de las medidas que se han introducido en los años anteriores y gracias a las cuales han disminuido los casos registrados.

31. La propuesta presupuestaria para el ejercicio 2018/19 incluye cambios en la dotación de personal de la Misión, en consonancia con el mandato actualizado establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2387 (2017), y refleja un reajuste de la plantilla civil de la Misión para cumplir de manera eficiente y eficaz las tareas prioritarias y apoyar sus prioridades geográficas, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de sus asociados sobre el terreno y las particularidades del contexto local. Las necesidades de personal propuestas para la Misión en Bangui y las oficinas sobre el terreno, así como para cada componente y esfera sustantiva, reflejan su mandato específico en cuanto a actividades y priorización geográfica, en comparación con el mandato establecido por el Consejo en su resolución 2301 (2016).

32. La MINUSCA propone reducir su dotación total de personal civil teniendo en cuenta que se centrará más en las actividades básicas de mantenimiento de la paz y en vista de la mayor priorización geográfica de su mandato y la revisión de la estructura de las oficinas sobre el terreno en la zona de operaciones de la Misión, los progresos que ha realizado la Misión en algunas esferas sustantivas, el apoyo para el establecimiento de la Misión, demostrado por su desempeño en los últimos períodos, y la capacidad de sus asociados de asumir funciones más importantes. De conformidad con los mandatos más específicos en materia de derechos humanos, desarme, desmovilización y reintegración, reforma del sector de la seguridad y justicia y sistema penitenciario, y en consonancia con las necesidades operacionales y de apoyo, la plantilla se ha simplificado en todos los componentes. La plantilla propuesta refleja la evaluación que realizó el personal directivo de la Misión, luego de llevar a cabo un examen estratégico y consultas con la Sede, en cuanto al nivel, la composición y la estructura adecuados del personal para el ejercicio 2018/19 en función del alcance y la magnitud de las responsabilidades y operaciones que se necesitan para cumplir el nuevo mandato de la manera más receptiva, eficaz y eficiente.

33. A fin de facilitar la prestación de apoyo al Gobierno de la República Centroafricana respecto de las prioridades establecidas en las zonas geográficas designadas, la MINUSCA reestructurará sus oficinas sobre el terreno utilizando un enfoque de tres niveles. Como se indica en el párrafo 32, el personal se reducirá y la estructura por niveles se sustentará en un enfoque más flexible de las operaciones civiles, en el que la Misión aumentará el despliegue de equipos integrados y móviles de personal civil para complementar la labor en curso o para hacer frente a los nuevos desafíos a medida que surjan en distintos emplazamientos, incluso emplazamientos donde no hay presencia del personal civil. Las oficinas sobre el terreno ubicadas en Bouar, Kaga Bandoro y Bria son las oficinas de nivel uno, localizadas en los principales centros de población y donde se encuentran los cuarteles generales de sector de la fuerza de la Misión. Se prevé que la región seguirá necesitando un amplio

apoyo respecto de la mediación y la reconciliación a nivel local, sobre todo en Bria y Kaga Bandoro, donde la compleja dinámica política y del conflicto requiere un enfoque más directo para cumplir el mandato de la Misión. Las oficinas de nivel dos se mantendrán como oficinas más pequeñas en Bambari, Bangassou y Bossangoa, donde la dinámica también es compleja. En esos emplazamientos, la Misión seguirá centrando sus esfuerzos y recursos en promover la reconciliación y crear un entorno seguro y sostenible que se pueda traspasar por etapas a las autoridades nacionales y locales, incluidas las fuerzas de defensa y seguridad interna, para que protejan a las poblaciones vulnerables. Las oficinas sobre el terreno ubicadas en Berberati, Birao, Ndélé, Obo y Paoua son las oficinas de nivel tres y corresponden a zonas donde los niveles de conflicto activo son más bajos. Estas funcionarán como oficinas políticas donde la Misión procurará facilitar el restablecimiento sostenible de la autoridad del Estado e intensificar las actividades de los asociados, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país, encaminadas a apoyar el desarrollo. En esos emplazamientos se desplegará personal civil y militar según sea necesario por cambios en el contexto de seguridad o para cumplir el mandato.

34. La reestructuración de las oficinas sobre el terreno permitirá que la Misión dedique sus componentes sustantivos a las tareas prioritarias y responda mejor al entorno en toda la zona de operaciones de la Misión, además de racionalizar la función de los jefes de oficina y la coordinación sobre el terreno y reducir la presencia en el terreno del personal de asuntos políticos, derechos humanos, desarme, desmovilización y reintegración, y justicia y prisiones. Habida cuenta de que la Misión requiere una presencia política en esos emplazamientos para ayudar al Gobierno a ampliar la autoridad del Estado y que es necesario prestar un apoyo provisional para facilitar el regreso más sostenible de los asociados para el desarrollo, el resto de los funcionarios de asuntos políticos, derechos humanos y asuntos civiles se dividirá en pequeños equipos específicos. Además, la Misión propone suprimir 31 plazas de categoría nacional, que han permanecido vacantes durante más de dos años debido a la falta de capacidad nacional, en particular en las zonas del país afectadas por el conflicto a largo plazo. Se seguirá estudiando la posibilidad de contratar personal nacional con las aptitudes necesarias en los centros de población donde puede haber candidatos acordes.

35. La División de Apoyo a la Misión seguirá prestando servicios básicos en toda la zona de operaciones de la Misión y gestionando la cadena de suministro, teniendo en cuenta la simplificación de la estructura de las oficinas sobre el terreno y del sector y su repercusión en las necesidades de plantilla, así como el número de efectivos militares adicionales autorizado. La MINUSCA seguirá manteniendo una posición móvil de las operaciones militares y de policía para responder eficazmente a las nuevas amenazas, aprovechando el aumento del número de efectivos y la reconfiguración y consolidación del personal militar y de policía ya desplegado. Se instalarán sistemas híbridos de diésel y sistemas fotovoltaicos autónomos para reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Las necesidades de evacuación médica y de bajas se cubrirán con una aeronave de propiedad de los contingentes que ya forma parte de la flota aérea de la Misión y contará con la capacidad técnica para evacuar a los pacientes en el menor tiempo posible y a un costo menor en comparación con las aeronaves comerciales que se emplean en la actualidad.

36. El importante programa de construcción previsto para el ejercicio 2018/19 comprende: a) la construcción de alojamientos estándar para los 900 efectivos militares adicionales; b) la continuación de los alojamientos estándar para los efectivos uniformados existentes y algunos funcionarios civiles; c) la reforma y renovación del cuartel general de la Misión, los cuarteles generales de sector y las oficinas sobre el terreno; d) la instalación de incineradores apropiados para la gestión de los residuos sólidos en toda la zona de operaciones de la Misión; e) la

rehabilitación del vertedero de Bangui; y f) la continuación de la perforación e instalación de pozos de agua, para las cuales se utilizarán materiales y mano de obra locales en la medida de lo posible, teniendo en cuenta los beneficios que ello supondrá para la comunidad y la economía locales. Se seguirán desplegando ingenieros en toda la zona de operaciones, incluido el Sector Este, para que trabajen en proyectos de construcción pequeños y garanticen la movilidad de los efectivos, y también para que se encarguen de la eliminación de municiones explosivas, cuando se especifique en el memorando de entendimiento. Se ampliará la prestación de servicios logísticos para facilitar las actividades operacionales de las fuerzas de los contingentes móviles, sobre todo en las zonas a las que no se puede llegar por carretera.

37. La MINUSCA seguirá aplicando un amplio programa ambiental que se ocupe del impacto ambiental de sus operaciones. Se espera que en el ejercicio económico 2018/19 continúen las iniciativas ambientales que comenzaron en el ejercicio 2016/17 con actividades de supervisión del cumplimiento y la mejora de la presentación de informes de desempeño ambiental. La MINUSCA seguirá centrándose en proyectos de gestión de desechos en consonancia con el plan maestro de desechos sólidos diseñado por el equipo del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente en septiembre de 2017, que incluye la instalación de equipo de gestión de desechos en toda la Misión para compostar e incinerar desechos sólidos y peligrosos a falta de vertederos aprobados por el Gobierno. De conformidad con las evaluaciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el equipo del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, la MINUSCA mejorará las condiciones en el vertedero municipal de Bangui a fin de reducir el riesgo para quienes viven en los alrededores e instalará incineradores adecuados en toda la zona de operaciones de la Misión. La Misión seguirá instalando redes híbridas de energía fotovoltaica, optimizando y sincronizando los generadores, e instalando sistemas de iluminación por diodos emisores de luz (LED) y aparatos de aire acondicionado de consumo eficiente. La Misión prevé que todas las plantas de tratamiento de aguas residuales estén instaladas para el 30 de junio de 2018 y durante el ejercicio 2018/19 se encargará de mantenerlas y supervisar su funcionamiento. Se centrará en la extracción sostenible de aguas subterráneas, la instalación de medidores de agua y el seguimiento de los objetivos en materia de uso diario del agua por persona. También seguirá realizando inspecciones ambientales y estableciendo prioridades para las medidas de seguimiento que se necesiten. Continuarán las actividades de capacitación para aumentar la conciencia ambiental en los campamentos militares y emplazamientos civiles. También se llevarán a cabo evaluaciones ambientales de referencia en los emplazamientos nuevos que utilice la Misión. La MINUSCA seguirá aplicando su plan de acción ambiental para toda la Misión a fin de lograr la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales y operar con el mínimo riesgo para las personas y los ecosistemas de la República Centroafricana, y contribuirá a tener un impacto positivo en la medida de lo posible, reduciendo así su huella ambiental.

38. La Misión seguirá aumentando el uso de su personal, sus activos de movilidad y su capacidad para reunir información oportuna y fiable sobre las amenazas a los civiles que permita adoptar medidas, así como la utilización de instrumentos analíticos para aplicar dicha información, a fin de seguir mejorando el desempeño de la Misión y proteger a su personal. La MINUSCA seguirá desplegando el sistema aerostático amarrado, los sensores móviles y los sistemas HoverMast, que se sufragan con cargo a la partida de servicios de seguridad relacionada con instalaciones e infraestructura, a fin de realizar operaciones de inteligencia, vigilancia, reconocimiento y alerta temprana para la protección de todo su personal. Se suspenderá el despliegue del sistema aéreo no tripulado táctico Sperwer, anteriormente incluido en la partida de operaciones aéreas. En la zona de la Misión se desplegarán cuadricópteros adicionales, que se sufragan con cargo a la partida de

equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, con el fin de vigilar el perímetro de los campamentos y llevar a cabo la evaluación de masas, facilitar las operaciones de los observadores militares y los efectivos y ayudar a determinar las necesidades de trabajos de ingeniería. En el ejercicio 2018/19, se desplegará un nuevo sistema aéreo no tripulado en miniatura con dos aeronaves, para el cual se prevén créditos en la partida de servicios de seguridad relacionada con instalaciones e infraestructura, para realizar labores de reconocimiento aéreo de alta resolución que proporcionen imágenes fijas en tiempo real de las ciudades y los pueblos a fin de contribuir a la protección de todo el personal de la Misión y ayudarlo en la planificación de las necesidades operacionales.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

39. La MINUSCA, en coordinación con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, seguirá tratando de obtener el apoyo sostenido de la subregión al proceso de paz en la República Centroafricana mediante contactos proactivos con los países vecinos y las organizaciones subregionales. Se seguirán abordando las cuestiones de seguridad transfronteriza, en particular el tráfico ilegal de armas pequeñas. La MINUSCA procurará beneficiarse de las economías de escala cooperando con las misiones de la región cuando sea posible. Seguirá aprovechando los recursos existentes de otras misiones tras la retirada y la reducción de estas, para cubrir sus propias necesidades. La Misión seguirá utilizando el centro logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) situado en Entebbe (Uganda), con la incorporación de dos funcionarios civiles del Servicio Móvil y dos del personal nacional de Servicios Generales, para desempeñar las funciones de apoyo relacionadas con la logística, la administración y la gestión de la cadena de suministro. El Centro Regional de Servicios en Entebbe seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la MINUSCA, apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

### **D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

40. La Misión reforzará la división del trabajo con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados pertinentes, aprovechando los resultados logrados en la ejecución de los mandatos anteriores e intensificando la cooperación. La MINUSCA se centrará en las prioridades inmediatas y a corto y mediano plazo y procurará traspasar a los asociados pertinentes la responsabilidad de las actividades de más largo plazo en las esferas de la consolidación temprana de la paz y el desarrollo. En estrecha colaboración con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular la UNOPS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como con los asociados internacionales, la MINUSCA seguirá interponiendo sus buenos oficios y brindando apoyo y asistencia técnica a las autoridades nacionales para lograr el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio. Por ejemplo, se aplicarán las prioridades de consolidación de la paz de la República Centroafricana, indicadas en su estrategia nacional para la recuperación y la consolidación de la paz, así como el Plan Nacional de Recuperación

y Consolidación de la Paz y el Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD+). En particular, la aplicación del MANUD+, elaborado junto con el equipo en el país y el Gobierno de la República Centroafricana, mejorará la coordinación de la labor de la Misión con todas las partes interesadas.

41. La MINUSCA seguirá colaborando con otros organismos especializados de las Naciones Unidas que actúan en la República Centroafricana para promover la Iniciativa Una ONU y dar respuestas multidimensionales y multidisciplinarias a las prioridades de las autoridades elegidas, respetando los mandatos de otras entidades de las Naciones Unidas y el ámbito de actividad humanitario. En estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión se centrará de manera prioritaria en las instituciones judiciales y la lucha contra la impunidad y procurará traspasar las actividades de más largo plazo al equipo en el país y al Gobierno, mediante un proceso acordado. No obstante, la MINUSCA seguirá apoyando la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial, junto con los asociados, así como el restablecimiento del estado de derecho en todas las partes del país mediante la rehabilitación de la infraestructura judicial y administrativa y el despliegue de funcionarios judiciales y penitenciarios cualificados y competentes, con la participación de los asociados que sea necesaria.

42. En colaboración con los asociados nacionales y regionales, la MINUSCA seguirá apoyando activamente los esfuerzos de diálogo y reconciliación a nivel local, así como las principales iniciativas de paz. En particular, la MINUSCA prestará apoyo a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación dirigida por la Unión Africana, la CEEAC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, con el apoyo de Angola, el Chad y el Congo, y al acuerdo firmado entre el Gobierno y los grupos armados bajo los auspicios de la Comunidad de Sant'Egidio en Roma, a través del cual se estableció un régimen de alto el fuego, entre otras medidas.

## E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

43. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han establecido seis categorías de medidas que se podrían adoptar en lo referente a la dotación de personal. Las definiciones de los términos relativos a las seis categorías figuran en el anexo I.A del presente informe.

### Dirección y gestión ejecutivas

44. La oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	3	11	2	12	29	20	2	51

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Puestos propuestos 2018/19	1	–	5	2	5	<b>13</b>	6	2	<b>21</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 2)	–	<b>(3)</b>	<b>(6)</b>	–	<b>(7)</b>	<b>(16)</b>	<b>(14)</b>	–	<b>(30)</b>
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente)</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	1	3	1	1	<b>7</b>	2	–	<b>9</b>
Puestos propuestos 2018/19	1	–	3	1	1	<b>6</b>	2	–	<b>8</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 3)	–	<b>(1)</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	6	6	1	<b>14</b>	3	–	<b>17</b>
Puestos propuestos 2018/19	1	–	6	6	1	<b>14</b>	3	–	<b>17</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	3	14	21	8	<b>46</b>	15	21	<b>82</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	3	26	21	12	<b>62</b>	28	21	<b>111</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>12</b>	–	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	–	<b>29</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	1	–	<b>1</b>	1	–	<b>2</b>
Plazas temporarias propuestas 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(2)</b>
<b>Subtotal</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	3	14	22	8	<b>47</b>	16	21	<b>84</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	3	26	21	12	<b>62</b>	28	21	<b>111</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>12</b>	<b>(1)</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	–	<b>27</b>
<b>Oficina de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	5	10	7	<b>23</b>	62	18	<b>103</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	1	3	10	7	<b>21</b>	46	14	<b>81</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 9)	–	–	<b>(2)</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(16)</b>	<b>(4)</b>	<b>(22)</b>
<b>Total de puestos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	3	8	39	40	29	<b>119</b>	102	41	<b>262</b>
Puestos propuestos 2018/19	3	4	43	40	26	<b>116</b>	85	37	<b>238</b>
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(4)</b>	<b>4</b>	–	<b>(3)</b>	<b>(3)</b>	<b>(17)</b>	<b>(4)</b>	<b>(24)</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	1	–	<b>1</b>	1	–	<b>2</b>
Plazas temporarias propuestas 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(2)</b>

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Total</b>									
Aprobados 2017/18	3	8	39	41	29	120	103	41	264
Propuestos 2018/19	3	4	43	40	26	116	85	37	238
<b>Cambio neto</b>	-	(4)	4	(1)	(3)	(4)	(18)	(4)	(26)

Siglas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal internacional: disminución neta de 4 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 18 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 plazas*

### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

#### Cuadro 2

#### **Recursos humanos: Oficina del Representante Especial del Secretario General**

Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
<b>Puestos</b>				
<b>Jefes de Oficina</b>				
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
-1	SM	Auxiliar del Jefe de Oficina	Supresión	
-3	SGN	Conductor	Supresión	
-3	D-1	Jefe de Oficina (Bria, Kaga Bandoro, Bouar)	Reclasificación	
+3	P-5	Jefe de Oficina (Bria, Kaga Bandoro, Bouar)	Reclasificación	
-2	P-5	Jefe de Oficina (Berberati, Ndélé)	Reclasificación	
+2	P-4	Jefe de Oficina (Berberati, Ndélé)	Reclasificación	
-6	P-5	Jefe de Oficina (Bria, Kaga Bandoro, Bouar, Bossangoa, Bambari, Bangassou)	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete
-5	P-4	Jefe de Oficina (Berberati, Ndélé, Birao, Paoua, Obo)	Redistribución	
-3	SM	Auxiliar Administrativo (Jefe de Oficina)	Redistribución	
-3	SGN	Auxiliar del Jefe de Oficina	Redistribución	
-8	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Oficina Inmediata</b>				
+1	P-5	Oficial Superior Defensor de los Derechos de las Víctimas	Creación	
+1	P-5	Oficial Superior de Asuntos de Género	Reclasificación	

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	P-4	Oficial de Asuntos de Género	Reclasificación	
+1	P-5	Portavoz	Redistribución	De la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
+1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	Del Centro de Apoyo a la Misión, Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, componente 4
<b>Cambio neto</b>	<b>-30</b>	(véase el cuadro 1)		

*Siglas:* SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

45. Las oficinas sobre el terreno se encargan de la ejecución del mandato de la Misión en zonas prioritarias en toda la República Centroafricana. Las oficinas sobre el terreno están dirigidas por el Jefe de Oficina, que rinde cuentas ante el Representante Especial del Secretario General, del cual recibe orientación, por conducto del Coordinador de las Oficinas sobre el Terreno de la Oficina del Jefe de Gabinete. La plantilla de las oficinas sobre el terreno está integrada por personal civil, militar, de policía y de apoyo que representa a todos los componentes de la Misión. Los mandatos específicos de cada oficina dependen del contexto político y de seguridad, la prioridad estratégica de los emplazamientos de la Misión y sus asociados y los objetivos de la Misión en esas zonas.

46. Con arreglo al nuevo mandato autorizado por el Consejo de Seguridad, se ha hecho mayor hincapié en la secuenciación de las tareas y el establecimiento de prioridades desde el punto de vista geográfico, así como el traspaso de algunas de las funciones de la Misión al Gobierno, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros asociados, en la medida de lo posible y cuando pueda lograrse una ventaja comparativa. La Misión ha empezado a adoptar un enfoque más flexible en sus actividades y desplegará equipos móviles multidisciplinares desde Bangui y desde las oficinas sobre el terreno de mayor tamaño a otras zonas de operaciones de la Misión para hacer frente a los nuevos desafíos o para realizar actividades en función de las necesidades.

47. En vista de lo anterior, y como se explica en los párrafos 31 a 35 del presente informe, la Misión reducirá ligeramente su capacidad sobre el terreno y aplicará un enfoque de tres niveles para establecer las prioridades geográficas de sus operaciones. La estructura de oficinas sobre el terreno vendrá a sustituir el enfoque actual, de tipo sectorial, por el que los cuarteles generales de sector ayudaban en la supervisión de las demás oficinas sobre el terreno dentro de sus zonas de operaciones. Por lo tanto, en los actuales cuarteles generales de sector, que se convertirán en las oficinas de primer nivel, disminuirán las responsabilidades generales de los jefes de oficina de esos emplazamientos y se simplificará el apoyo administrativo y logístico. Mediante las oficinas de segundo nivel, la Misión seguirá prestando asistencia al Gobierno a fin de que este aumente su control del territorio para establecer un entorno seguro y sostenible, promover la reconciliación y restablecer la autoridad del Estado. A medida que la Misión aumente el despliegue de equipos móviles para proporcionar una asistencia específica al Gobierno a ese respecto, algunas de las responsabilidades sustantivas y de apoyo en esos emplazamientos se irán reduciendo. Según lo permita la situación de seguridad y a medida que las contribuciones del Gobierno y los asociados se vayan haciendo más evidentes, en los emplazamientos de las oficinas de tercer nivel se irán reduciendo el tamaño, las funciones y el alcance de las responsabilidades de esas oficinas, tanto respecto a los componentes sustantivos como a los de apoyo.

48. En el contexto de la reorientación a un enfoque más geográfico, de la implantación de la estructura de tres niveles para las operaciones sobre el terreno y del uso de equipos móviles y multidisciplinarios, se propone que, de los 38 puestos correspondientes a los Jefes de Oficina y su personal que figuran en el cuadro 2, 8 sean suprimidos, 5 sean reclasificados y 25 sean redistribuidos en la Oficina del Jefe de Gabinete. Tras la redistribución propuesta de los Jefes de Oficina y su personal en la Oficina del Jefe de Gabinete, estos seguirán rindiendo cuentas ante el Coordinador de las Oficinas sobre el Terreno, cuyo puesto en la Oficina del Jefe de Gabinete fue aprobado por la Asamblea General para el ejercicio 2017/18.

49. A fin de fortalecer las medidas especiales adoptadas por las Naciones Unidas para la protección contra la explotación y los abusos sexuales, empleando un enfoque centrado en los derechos de las víctimas que establezca mecanismos y formule políticas y procedimientos que conviertan los derechos y la dignidad de las víctimas en el eje de sus actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales, se propone la creación de un nuevo puesto de Oficial Superior Defensor de los Derechos de las Víctimas, que figura en el cuadro 2. En consonancia con la orientación que figura en el informe del Secretario General titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” ([A/71/818](#), [A/71/818/Corr.1](#) y [A/71/818/Add.1](#)), y en consonancia con el compromiso del Representante Especial del Secretario General de eliminar los casos de explotación y abusos sexuales en la MINUSCA como asunto de suma urgencia, el titular del puesto se encargará de las tareas siguientes: a) seguir creando mecanismos para prevenir la explotación y los abusos sexuales y mejorando los mecanismos existentes, y supervisar la creación de una red de coordinadores, establecida de manera conjunta con el Servicio de Conducta y Disciplina y los asociados, para vigilar la asistencia que se presta a las víctimas de explotación y abusos sexuales; y b) supervisar la creación de un mecanismo para proteger a las víctimas, los denunciantes y los testigos que corran peligro frente a las amenazas, la intimidación y las represalias.

50. Elaborar y difundir con rapidez información y mensajes claros, precisos y pertinentes sobre las actividades e iniciativas de la Misión, la situación política y la posición de la Misión y sobre la labor en curso de las Naciones Unidas en la República Centroafricana es fundamental dado que los rumores y las habladurías alimentan gran parte de la inseguridad que se vive en el país. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública sigue prestando apoyo a la ejecución del mandato y trabaja en estrecha colaboración con la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Sin embargo, es necesario incorporar un portavoz directamente en la Oficina del Representante Especial para que armonice los mensajes y las declaraciones del Representante Especial y vele por que las campañas a largo plazo se planifiquen y ejecuten correctamente de conformidad con el proyecto del Representante Especial. Esa colaboración más activa ayudaría a asegurar que los mensajes se prepararan en estrecha coordinación con el Representante Especial y se difundieran oportunamente en su nombre, al tiempo que el portavoz se mantendría plenamente informado del desarrollo de las cuestiones políticas y las actividades de la Misión, así como de la postura del Representante Especial respecto de esos asuntos, lo que le permitiría hablar y actuar en nombre del Representante Especial. En ese contexto, se propone que el puesto de Portavoz que figura en el cuadro 2 se redistribuya de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública.

51. Además, la Oficina del Representante Especial del Secretario General ha señalado la necesidad de conocimientos administrativos adicionales en relación con una serie de competencias en materia de recursos humanos, registros y gestión financiera y administrativa, en particular para prestar apoyo a la Oficina en su responsabilidad de supervisar la gestión de los puestos en toda la Misión, entre otras cosas en la contratación, y para prestar apoyo a la labor de la Oficina del Jefe de

Gabinete y sus dependencias: el Centro Conjunto de Operaciones, el Centro Mixto de Análisis de la Misión, el Servicio de Conducta y Disciplina, la Oficina Jurídica, la Oficina de Protocolo y la Dependencia de Planificación Estratégica. En ese contexto, se propone que el puesto de Oficial Administrativo que figura en el cuadro 2 se redistribuya del Centro de Apoyo a la Misión de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión en la Oficina del Representante Especial para coordinar todas las medidas relativas a la administración de los recursos humanos. Ese Oficial Administrativo rendirá cuentas directamente al Auxiliar Especial Superior del Representante Especial del Secretario General. La redistribución del personal contribuirá a una coordinación más eficaz en toda la Misión para mejorar la gestión de la información y los datos.

52. En el párrafo 24 de su resolución 70/286, la Asamblea General acogió con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y solicitó que asegurara que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estuvieran directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones. En ese contexto, la Dependencia de Asuntos de Género se redistribuyó en la Oficina del Representante Especial del Secretario General tal y como se había aprobado para el ejercicio 2017/18, y ahora depende directamente del Representante Especial. A medida que avancen los procesos políticos nacionales y locales y que se consoliden los esfuerzos por restablecer la autoridad del Estado, la labor llevada a cabo por la Dependencia de Asuntos de Género para apoyar la incorporación de la perspectiva de género cobrará una importancia cada vez mayor, tanto a nivel interno como mediante la creación de capacidad con sus asociados. Además, la Dependencia desempeñará un papel fundamental en la prestación de apoyo a la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, que el Secretario General ha señalado como un elemento central de sus reformas generales, y para lo cual se le ha solicitado que mejore la presentación de informes al Consejo de Seguridad sobre la incorporación de la perspectiva de género. En consonancia con esas mayores responsabilidades, y para asegurar que la Misión pueda aplicar eficazmente la incorporación de la perspectiva de género, se propone que el puesto de Oficial de Asuntos de Género que figura en el cuadro 2 se reclasifique como Oficial Superior de Asuntos de Género, que tiene la suficiente categoría necesaria para dirigir la Dependencia y colaborar con el personal directivo de la Misión y sus asociados.

### **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente)**

Cuadro 3

#### **Recursos humanos: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	D-1	Jefe de Oficina	Supresión	
<b>Cambio neto</b>	<b>-1</b>		(véase el cuadro 1)		

53. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente) seguirá desempeñando su papel de enlace entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, apoyando la integración estratégica, programática y operacional a fin de que la Misión y otros organismos de las Naciones Unidas cumplan sus mandatos de una manera más eficaz y coordinada. La Oficina también seguirá: a) supervisando y gestionando la coordinación del apoyo de las

Naciones Unidas a las prioridades nacionales para el restablecimiento de la paz y la reducción de la pobreza; b) promoviendo y aplicando los programas mundiales de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, en particular el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, y facilitará mecanismos de coordinación y alianzas a nivel nacional y subregional, fomentará el intercambio de información, y apoyará la movilización de recursos con fines de asistencia humanitaria, estabilización, consolidación de la paz y desarrollo; y c) desempeñando una función importante en el restablecimiento de la autoridad del Estado y la aplicación de la estrategia para liberar los recursos naturales del control de los grupos armados.

54. A pesar de las responsabilidades arriba citadas, se prevé que el papel de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General se reduzca en varias otras esferas, en particular a medida que la Misión vaya abandonando su papel de liderazgo en la prestación de apoyo al Gobierno para elaborar una estrategia con la que hacer frente a la explotación ilícita de los recursos naturales en la República Centroafricana. Reconociendo que los recursos naturales son un factor clave del conflicto, la Misión seguirá prestando apoyo al Gobierno y sus principales asociados para el desarrollo en la elaboración y aplicación de una estrategia, pero ceñirá su apoyo a las esferas en que tiene una clara ventaja comparativa y están previstas en el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz. Además, dado que la Misión, que antes se orientaba al desarme, la desmovilización y la reintegración, va a pasar a centrarse en actividades de reducción de la violencia comunitaria en vista de las demoras para llegar a un acuerdo político sobre una estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración, la Misión transferirá sus actividades relacionadas con los jóvenes en situación de riesgo a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, en la que las estrategias para los jóvenes en situación de riesgo serán sustituidas por estrategias de reducción de la violencia comunitaria y se armonizarán las actividades. Por último, con la firma del MANUD+ y del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, se reduce la labor política encaminada a promover un acuerdo entre las entidades de las Naciones Unidas, y la atención se centrará en la aplicación de esas estrategias.

55. En el contexto de la información que antecede, se propone la supresión del puesto de Jefe de Oficina que figura en el cuadro 3 en consonancia con el nuevo mandato y para asegurar la utilización óptima de los recursos humanos de la Misión. El Representante Especial Adjunto del Secretario General, con el apoyo de la Oficina, supervisaría la coordinación permanente del apoyo de las Naciones Unidas a la República Centroafricana, en particular en materia de recursos naturales, prestando especial atención a la aplicación del MANUD+ y el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz.

### Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 4

#### Recursos humanos: Oficina Inmediata

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Auxiliar Especial	Supresión	De la Sección de Seguridad
	+1	P-4	Oficial de Coordinación	Reasignación	
	+6	P-5	Jefe de Oficina (Bria, Kaga Bandoro, Bouar, Bossangoa, Bambari, Bangassou)	Redistribución	De la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	+5	P-4	Jefe de Oficina (Berberati, Ndélé, Birao, Paoua, Obo)	Redistribución	
	+3	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	+3	SGN	Auxiliar del Jefe de Oficina	Redistribución	
	+8	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+25</b>				

*Siglas:* SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

56. A medida que la Misión reorganiza sus operaciones sobre el terreno con una estructura horizontal, abandonando la estructura jerárquica de tipo sectorial, la coordinación de su labor requerirá una supervisión y contribución mayores del Coordinador de las Oficinas sobre el Terreno. Las oficinas de primer nivel se centrarán en las funciones operacionales fundamentales, y dejarán de coordinar las oficinas sobre el terreno situadas en sus respectivos sectores. El Coordinador de las Oficinas sobre el Terreno asumirá esa responsabilidad de supervisión. En ese contexto, se propone, tal y como se indica en el cuadro 4, la supresión de un puesto de Auxiliar Especial y la reasignación de un puesto de Oficial de Coordinación de la Sección de Seguridad para prestar apoyo al Coordinador de las Oficinas sobre el Terreno en relación con esas funciones, cuyo alcance se ha ampliado. La sustitución de un puesto de Auxiliar Especial en la Oficina Inmediata del Jefe de Gabinete por la función de Oficial de Coordinación, que entrañará mayores responsabilidades y abarcará otras esferas además de la seguridad, mejorará y facilitará todos los aspectos de la coordinación necesaria entre el cuartel general de Bangui y las oficinas sobre el terreno, en particular en lo que respecta a la Sección de Seguridad, y reforzará y facilitará la aplicación y la coordinación generales del desarrollo por la Misión de su sistema mejorado de información y presentación de informes.

57. La redistribución propuesta de 25 puestos en la Oficina Inmediata del Jefe de Gabinete figura en el cuadro 2 y se explica en los párrafos 47 a 50 del presente informe.

### Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 5

#### Recursos humanos: Oficina Jurídica

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	VNU	Oficial Jurídico	Reasignación	De la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

*Siglas:* VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

58. La plantilla aprobada de la Oficina Jurídica está integrada por seis puestos. La Oficina proporciona asesoramiento jurídico al Representante Especial del Secretario General, al Director de Apoyo a la Misión, a la Oficina del Comandante de la Fuerza y al Comisionado de Policía, a la vez que protege los intereses de la Organización y minimiza el riesgo de responsabilidad para ella; proporciona asesoramiento sobre cuestiones jurídicas de las que no existen precedentes y que se derivan de las medidas temporales urgentes establecidas por mandato del Consejo de Seguridad; apoya la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial; presta asistencia y asesoramiento jurídico al Servicio de Conducta y Disciplina, la Dependencia de la Junta de Investigación y otras juntas, en particular en lo que respecta a las denuncias de conducta indebida, los incidentes graves relacionados con la muerte o lesiones a las personas y la pérdida de bienes; y actúa como centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a las prerrogativas e inmunidades y la aplicación de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y la misión con el Gobierno de la República Centroafricana y el Gobierno del Camerún.

59. Desde el establecimiento de la Misión, se ha producido un aumento del volumen de los presuntos casos de falta de conducta cometidos por miembros de la Misión y de muerte y lesiones de los funcionarios y otras personas, así como de pérdida de bienes, y ha aumentado considerablemente el volumen de trabajo general. Además, los mandatos sin precedentes en virtud de los cuales se establecen medidas temporales urgentes y operaciones conexas, así como el apoyo al Tribunal Penal Especial, han dado lugar a nuevas cuestiones jurídicas que persistirán, según las previsiones. Además, las responsabilidades añadidas de servir de enlace y mantener un estrecho contacto con las autoridades del Camerún y de la República Centroafricana constituyen una importante inversión de tiempo, que se ha incrementado desde el inicio de la Misión.

60. En vista de lo anterior, se propone reasignar el puesto que figura en el cuadro 5 de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios a fin de que preste apoyo a las investigaciones y las juntas de investigación, proporcione asesoramiento oportuno sobre cuestiones administrativas cruciales y contribuya a la colaboración adecuada con las autoridades del Camerún y la República Centroafricana para mejorar las relaciones de trabajo y resolver las cuestiones que vayan surgiendo.

### Oficina del Jefe de Gabinete

#### Cuadro 6

#### Recursos humanos: Oficina de Protocolo

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	SM	Auxiliar de Protocolo	Reasignación	De la Oficina Inmediata de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Protocolo	Reasignación	
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				

*Siglas:* FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil.

61. La plantilla aprobada de la Oficina de Protocolo comprende tres puestos. La Oficina realiza gestiones y presta apoyo para reuniones y actos en los que participen el Representante Especial del Secretario General, los adjuntos del Presidente de la República Centroafricana, dignatarios de alto nivel de visita en la Misión, Jefes de Estado o de Gobierno y demás altos funcionarios, y el cuerpo diplomático de la República Centroafricana; sirve de enlace entre la Misión y el país receptor para

facilitar y garantizar la acreditación en regla de los funcionarios; y organiza ceremonias de izado de banderas e imposición de coronas, así como el cumplimiento de los períodos de luto oficial. La Oficina se encarga de la distribución de asientos y de salas para las reuniones del personal directivo superior y los administradores de categoría superior, realiza los trámites de visado y transmite mensajes y notas verbales diariamente.

62. Dado que el personal desplegado ha aumentado desde el establecimiento de la Misión y que su mandato y sus operaciones han ido evolucionando, el número de actos y actividades ha ido en aumento: visitas del personal directivo superior de la Sede de las Naciones Unidas y los directores de organizaciones internacionales; reuniones semanales y especiales con el cuerpo diplomático; reuniones semanales con el Presidente de la República Centroafricana y reuniones mensuales con miembros del partido político del Gobierno; y diversas reuniones mensuales con autoridades nacionales, entre otras cosas, almuerzos, cenas y desayunos e iniciativas de diálogo y mediación. Debido al mayor apoyo necesario para el proceso y diálogo político, y para la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en particular, se prevé que la labor de la Oficina de Protocolo siga aumentando.

63. En vista de lo anterior, se propone la reasignación de los puestos de Auxiliar de Protocolo y Oficial Adjunto de Protocolo que figuran en el cuadro 6 de la Oficina Inmediata del Director de Apoyo a la Misión a fin de prestar un apoyo adecuado a los servicios de protocolo, cuyas necesidades se cubren actualmente mediante personal con asignación temporal.

#### **Oficina del Jefe de Gabinete**

##### Cuadro 7

#### **Recursos humanos: Centro Mixto de Análisis de la Misión**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	VNU	Oficial de Embargo de Armas	Redistribución	En el Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				

*Siglas:* VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

64. Se propone que el puesto de Oficial de Embargo de Armas que figura en el cuadro 7 se redistribuya en el Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad, donde sus funciones servirán mejor para apoyar y evaluar el embargo de armas en el contexto más amplio de la reforma del sector de la seguridad, en coordinación con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana.

**Oficina del Jefe de Gabinete****Cuadro 8****Recursos humanos: Servicio de Conducta y Disciplina**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión	
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				
Plazas	-1	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión	
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>		(véase el cuadro 1)		

*Siglas:* FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

65. Para apoyar el compromiso del Representante Especial del Secretario General de eliminar los casos de explotación y abusos sexuales en la Misión, el Servicio de Conducta y Disciplina tiene previsto aumentar sus actividades en varias zonas. El Servicio incrementará el número de sesiones de sensibilización y de creación de capacidad que lleva a cabo sobre la conducta que se espera del personal de las Naciones Unidas y sobre la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Las sesiones se dirigirán a las entidades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las dedicadas a las mujeres y los jóvenes, en Bangui y en las regiones. Sobre la base de los seis mecanismos comunitarios de presentación de denuncias disponibles en Bangui, Bambari, Sibut, Dekoa, Bouar y Kaga-Bandoro, el Servicio continuará con la implantación de otros nueve mecanismos en otras regiones. El Servicio reforzará los mecanismos de presentación de denuncias sobre faltas de conducta, y en particular de acusaciones de explotación y abusos sexuales, mediante la capacitación de los coordinadores en las regiones en que se han establecido. El Servicio también mejorará la supervisión de los servicios a las víctimas, en particular mediante la capacitación de los coordinadores de asistencia a las víctimas. El Servicio tiene previsto aumentar sus comunicaciones a los centroafricanos, mediante una combinación de programas por la emisora de radio de la MINUSCA y otras emisoras de radio locales y mensajes de texto, respecto a los puntos principales de las normas de conducta para el personal de las Naciones Unidas y la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y poner de relieve los mecanismos de presentación de denuncias. Además, el Servicio aumentará el número de visitas de evaluación de riesgos que lleva a cabo, en particular a los campamentos militares y de policía, e incrementará sus sesiones de capacitación para el personal uniformado y el civil sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales como elemento del abuso contra los derechos humanos.

66. En vista de la enorme importancia que tanto el Secretario General como su Representante Especial conceden a la eliminación de los casos de abuso y explotación sexuales, y teniendo en cuenta el aumento de la carga de trabajo del Servicio de Conducta y Disciplina, se propone que las dos plazas temporarias de Oficial de Conducta y Disciplina y de Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina que figuran en el cuadro 8 se conviertan en puestos para apoyar la continuación de las actividades de la Misión a ese respecto.

## Oficina de Comunicaciones e Información Pública

### Cuadro 9

#### Recursos humanos: Oficina de Comunicaciones e Información Pública

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-4	Productor de Vídeo y Televisión	Supresión	
	-3	FNCO	Oficial de Tecnología de Radiodifusión	Supresión	
	-1	FNCO	Productor de Radio	Supresión	
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Información Pública	Supresión	
	-5	SGN	Auxiliar de Producciones Radiofónicas	Supresión	
	-3	SGN	Auxiliar de Producciones Radiofónicas	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar de Información Pública	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Supresión	
	-1	VNU	Oficial de Tecnología de Radiodifusión	Supresión	
	-2	VNU	Auxiliar de Extensión	Supresión	
	-1	VNU	Oficial de Información Pública	Supresión	
	-1	P-5	Portavoz	Redistribución	En la Oficina del Representante Especial del Secretario General
<b>Cambio neto</b>	<b>-22</b>		(véase el cuadro 1)		

*Siglas:* FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

67. La Misión, sin dejar de fortalecer y aumentar sus comunicaciones y actividades de información pública en apoyo de la ejecución de las tareas previstas en su mandato, podrá simplificar considerablemente su dotación de personal gracias a la priorización geográfica de sus actividades y el despliegue de equipos móviles. En las oficinas de tercer nivel se mantendrá un complemento básico de personal de comunicaciones para que lleve a cabo las iniciativas de comunicaciones que requieran las circunstancias en la región, con el apoyo de los equipos móviles. En ese contexto, como se indica en el cuadro 9, se propone la supresión de 21 puestos en consonancia con los nuevos cambios en el mandato y para asegurar la utilización óptima de los recursos humanos de la Misión. Además, se propone que la Oficina de Comunicaciones e Información Pública pase a llamarse Servicio de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública a fin de reflejar el papel estratégico que tendrá la Oficina en la ejecución del nuevo mandato.

68. La redistribución propuesta del puesto de Portavoz en la Oficina del Representante Especial del Secretario General figura en el cuadro 2 y se aborda en el párrafo 50 del presente informe.

#### **Componente 1: seguridad, protección de los civiles y derechos humanos**

69. El componente 1 abarcará los principales logros previstos en relación con la prestación de seguridad, la protección de los civiles y la promoción y protección de los derechos humanos, lo que engloba, entre otros, los objetivos estratégicos siguientes:

a) Reducir la propagación geográfica de la violencia en la República Centroafricana a fin de proteger a los civiles y facilitar el entorno seguro necesario para lograr soluciones políticas al conflicto. Mediante una postura más sólida y

flexible de la Fuerza, la Misión se centrará en los focos de tensión y otras zonas geográficas prioritarias, en particular en el centro y el sudeste, donde la protección de civiles sigue siendo una gran preocupación. El personal militar adicional permitirá que la Misión pueda contener mejor las actividades de los grupos armados, haciendo posible así que el proceso político avance, y permitirá mejorar la situación de seguridad y con ello lograr la ampliación progresiva de la autoridad del Estado. Al mismo tiempo, la Misión colaborará con las autoridades nacionales para empezar a transferir las responsabilidades en materia de seguridad y la protección de los civiles a las fuerzas nacionales, donde haya seguridad y exista capacidad nacional, como componente clave de la futura estrategia de salida de la Misión;

b) Detectar las amenazas contra los civiles y protegerlos de forma proactiva de la violencia física, incluidas la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos de los niños, mediante la aplicación de una estrategia integrada de protección de los civiles en toda la Misión. La Misión reforzará la alerta temprana y adoptará un enfoque institucional o estructural para la prevención de la violencia contra los civiles, utilizando estrategias políticas y de seguridad, incluidas las operaciones preventivas y de disuasión de la Fuerza y la policía, y la mediación y el diálogo político local y el contacto con las comunidades con el objetivo primordial de evitar o mitigar la violencia contra los civiles o los agentes humanitarios. Cuando se detecten nuevas amenazas, la Misión también dará una firme respuesta militar y policial, en la que desplegará equipos multidisciplinarios temporales, según sea necesario, para hacer frente a las amenazas y reforzar la capacidad local para la solución de conflictos. La Misión se asegurará de que las estrategias políticas y de seguridad para la protección de los civiles cuentan con la participación del Gobierno, organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otros asociados, y colaborará con las autoridades nacionales para transferir progresivamente la responsabilidad de la protección de los civiles a las fuerzas nacionales, en aquellos casos en que la seguridad y la capacidad nacional lo permitan, como elemento clave de la futura estrategia de salida de la Misión;

c) Vigilar, denunciar y prevenir las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidas la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos de los niños, y responder a ellas, y apoyar los esfuerzos encaminados a luchar contra la impunidad, sin dejar de prestar apoyo a las autoridades centroafricanas para prevenir, vigilar y denunciar las violaciones de los derechos humanos. También se hará hincapié en ayudar al Gobierno a dar seguimiento a las recomendaciones recogidas en el informe de recopilación de las violaciones de los derechos humanos y su uso por el Tribunal Penal Especial para orientar las estrategias y acciones nacionales e internacionales de lucha contra la impunidad;

d) Vigilar los incidentes públicos de incitación al odio, la intolerancia y la violencia e informar sobre ellos para ayudar en la prevención y la mitigación de las amenazas a los civiles;

e) Trabajar en estrecha coordinación con los agentes humanitarios a fin de facilitar la creación de un entorno seguro que permita un acceso sin trabas a la asistencia humanitaria y el regreso, la integración local o el reasentamiento de desplazados internos o refugiados.

70. Con una dotación autorizada de 11.650 efectivos militares, incluidos 169 observadores militares y 311 oficiales de Estado Mayor, 1.680 agentes de unidades de policía constituidas, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas y 108 funcionarios de prisiones proporcionados por el Gobierno, la MINUSCA se seguirá desplegando en los tres sectores principales (occidental, central y oriental) con estrategias y recursos apropiados a los contextos locales para ayudar a crear un

entorno seguro que permita que los procesos políticos avancen y que se entregue la ayuda humanitaria. La Fuerza se concentrará en bases de operaciones de compañías permanentes, dotadas de capacidad para desplegarse a bases de operaciones temporales durante períodos limitados y de forma autónoma, mejorando las capacidades de prevención y reacción de la Misión. La MINUSCA también seguirá vigilando zonas remotas mediante patrullas de largo alcance y despliegues temporales cuando sea necesario. El refuerzo de los batallones existentes mediante un aumento de 900 efectivos permitirá que la Misión establezca fuerzas de reserva en cada sector para hacer frente de forma proactiva a los focos de tensión en las zonas geográficas prioritarias y reducir las zonas de operaciones de los grupos armados y hacer frente a las amenazas a la población civil. La Fuerza realizará patrullas ordinarias y fronterizas, vigilará las instalaciones y ejecutará operaciones de reconocimiento aéreo usando, entre otras cosas, dispositivos aéreos teledirigidos. Además, los efectivos de las unidades de policía constituidas seguirán llevando a cabo patrullas con las que aumentarán su presencia fuera de Bangui (a pie y en vehículos, y cada vez más en coordinación con el Gobierno), recurriendo a puestos de control, operaciones especiales, escoltas y labores de guardia personal y de protección estática y convirtiendo una unidad de apoyo a la protección en una unidad de policía constituida.

71. La MINUSCA acelerará la transición gradual que actualmente lleva a cabo de sus funciones de seguridad a las fuerzas nacionales de defensa y seguridad interna, en aquellos casos en que la situación de seguridad lo permita y sin perjuicio de su mandato de proteger a los civiles como elemento clave de la futura retirada de la Misión. Se prevé que un enfoque de este tipo permita intensificar la cooperación con las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad, y ayude a fomentar su capacidad para prevenir y responder a la violencia, a fin de que puedan seguir asumiendo una mayor responsabilidad en la protección de los civiles en la República Centroafricana. La MINUSCA también prestará apoyo al despliegue de las unidades de las fuerzas armadas centroafricanas adiestradas por la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, y de los agentes de la policía y la gendarmería, en las zonas geográficas prioritarias fuera de Bangui. La Misión seguirá buscando oportunidades para reequilibrar la dotación de los componentes militar y de policía según dicte la situación de seguridad, por medios como el despliegue de unidades de policía constituidas fuera de Bangui, donde la necesidad de funciones policiales representa una prioridad mayor que la de la presencia de una fuerza militar de las Naciones Unidas.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

1.1 Mejora de las condiciones de seguridad y aumento de la protección de los civiles

1.1.1 Menor número de ataques y enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2016/17: 189; 2017/18: 100; 2018/19: 80)

---

*Productos*

- 73 puntos de control, provistos de personal diariamente, y 350 patrullas diarias en los núcleos de población prioritarios y rutas o puntos de entrada del ganado trashumante con miras a crear un entorno propicio para reducir de forma sostenible la presencia de los grupos armados en esas zonas y limitar su influencia y control en el territorio
- 54 patrullas diarias conjuntas, previamente planificadas, de las unidades de policía constituidas con la policía y la gendarmería nacionales, tanto dentro como fuera de Bangui para asegurar las zonas inestables de los principales núcleos de población y proteger a los civiles
- 350 patrullas diarias realizadas por el personal militar en los principales núcleos de población en toda la República Centroafricana para reducir las amenazas que plantean los grupos armados y desarticular sus fuentes de financiación mediante el desmantelamiento de los puestos de control ilegales

- 15 operaciones reforzadas y móviles a corto plazo a cargo de batallones o de parte de un batallón de las fuerzas especiales o fuerzas de reacción rápida y 12 operaciones a más largo plazo de las unidades de reserva del Comandante de la Fuerza con objeto de disuadir a los grupos armados de emprender acciones contra los civiles en los nuevos focos de tensión y de reducir su capacidad para operar en la zona de operaciones de la Misión
- 54 patrullas diarias, previamente planificadas, a cargo de unidades de policía constituidas y 6 patrullas operacionales de refuerzo diarias con objeto de evaluar las condiciones de seguridad, prestar apoyo a las operaciones de control de masas y gestión del orden público y colaborar con la comunidad y las autoridades locales para promover la seguridad dentro y fuera de Bangui
- 23.920 patrullas a cargo del Equipo de Tareas Conjunto en Bangui (compuesto por la MINUSCA y las fuerzas de seguridad interna), con miras a realizar patrullas de forma ininterrumpida y garantizar la libertad de circulación y la protección de los civiles
- 3.744 interacciones del personal de policía de las Naciones Unidas en 24 localidades a fin de tranquilizar a la comunidad local respecto de su seguridad y promover la sensibilización en materia de seguridad
- 12 reuniones para desarrollar la capacidad de las fuerzas armadas centroafricanas y las fuerzas de seguridad interna y apoyar la elaboración y ejecución de sus planes de despliegue de conformidad con la política de seguridad nacional y con sujeción al cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Celebración de a) 4 sesiones integradas de formación de formadores para 100 miembros de la fuerza de seguridad interna sobre la prevención y la respuesta a las violaciones cometidas contra los civiles a nivel táctico; b) reuniones de seguimiento mensuales sobre la aplicación del plan de acción conjunto en materia de género y reforma del sector de la seguridad con el que se apoya la incorporación de la perspectiva de género y el respeto de los derechos de las mujeres en las fuerzas de defensa y de seguridad interna; y c) 20 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección infantil dirigidas a un mínimo de 500 efectivos de las fuerzas de seguridad interna y de defensa y al personal penitenciario
- 3 horas diarias de vuelo de sistemas aéreos no tripulados y 8 horas diarias de vuelo de helicópteros para mejorar la conciencia situacional y la previsión de las amenazas a la seguridad, y para apoyar la realización de las operaciones militares y de las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento
- 500 días de proyectos para la reparación de carreteras, puentes y aeródromos a cargo de las unidades de ingeniería militar de la MINUSCA; un promedio de 85 misiones semanales de escolta armadas para convoyes humanitarios, comerciales y de las Naciones Unidas y 90 misiones de evaluación conjunta y 24 misiones de equipos conjuntos de protección en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios y gubernamentales, a fin de facilitar la protección de los civiles y la prestación y la supervisión de la asistencia humanitaria y de recuperación temprana
- Fortalecimiento de 35 planes de protección de la comunidad, con especial hincapié en las mujeres y los niños, y de 35 redes de alerta comunitaria en las bases de operaciones permanentes y temporales de la Misión, en particular mediante la evaluación y la supervisión de las respuestas conjuntas de la MINUSCA, los asociados y los agentes locales a las cuestiones relativas a la protección a fin de mejorar la protección de los civiles en el plano local y reforzar la capacidad local para la solución de conflictos
- Apoyo diario a 8 comités de coordinación de la seguridad en los distritos de Bangui integrados por miembros de la administración local y la sociedad civil y las fuerzas de seguridad interna, y creación de 8 nuevos comités fuera de Bangui para promover la concienciación sobre la seguridad comunitaria, reducir la vulnerabilidad de las comunidades y aumentar la capacidad del Estado para proteger a los civiles
- Celebración de 5 talleres estratégicos y 20 sesiones de capacitación y facilitación de orientación y asesoramiento periódicos respecto de la supervisión, la documentación y la presentación de informes sobre las violaciones de los derechos humanos a fin de aumentar la capacidad de la sociedad civil para contribuir a los mecanismos de alerta temprana y un entorno de protección

- 8 visitas sobre el terreno y 6 reuniones bimestrales de coordinación con los agentes pertinentes para apoyar la puesta en marcha de un comité nacional para la prevención del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra y la lucha contra la discriminación, en particular mediante la prestación de asistencia técnica para que el mandato y la hoja de ruta del comité tengan una aplicación coherente y dotada de recursos, y mediante el apoyo a sus mecanismos de alerta temprana
- Vigilancia periódica de los medios de comunicación para detectar discurso de odio e incitaciones a la violencia y elaboración de 6 informes bimestrales que recojan las recomendaciones para las instituciones nacionales y el Consejo Superior de Comunicación
- Campaña nacional de comunicaciones de 1 año de duración, dirigida en particular a los jóvenes, a través de la radio, materiales impresos, vídeos, medios sociales y actividades de divulgación para recabar apoyo para la Misión y prevenir los conflictos en el interior de las comunidades o entre ellas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Aumento de la protección y promoción de los derechos humanos, con especial atención a las mujeres y los niños

1.2.1 Número de casos de violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidos casos de violaciones graves de los derechos de los niños y de violencia sexual relacionada con el conflicto, planteados a las autoridades y los grupos armados que se resuelven (2016/17: no se aplica; 2017/18: 750; 2018/19: 500)

1.2.2 Aumento del número de partes en conflicto que han impartido órdenes claras para prohibir la violencia sexual y adoptado un código de conducta que prohíbe ese tipo de violencia (2016/17: 0; 2017/18: 7; 2018/19: 8)

1.2.3 Aumento del número de niños liberados de grupos armados que son puestos al cuidado de los servicios de atención competentes (2016/17: 3.572; 2017/18: 3.000; 2018/19: 3.500)

1.2.4 Aumento del número de efectivos de las fuerzas de seguridad interna capacitados en materia de derechos humanos, protección de los civiles, protección de los niños, prevención de la violencia relacionada con el conflicto, la violencia sexual y por razón de género y las relaciones entre civiles y militares (2016/17: 257; 2017/18: 2.500; 2018/19: 3.500)

*Productos*

- 8 misiones de determinación de los hechos, además de las visitas sobre el terreno para vigilar y verificar las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos de los derechos humanos
- Informes trimestrales y un informe anual para vigilar y denunciar las violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto e informes trimestrales y un informe anual sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, además de 160 visitas sobre el terreno
- 12 informes temáticos y 2 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana y sus efectos en la paz y la seguridad
- 2 talleres organizados para elaborar un plan anual estratégico y suministro de conocimientos técnicos para apoyar la puesta en marcha de la comisión nacional de derechos humanos y libertades fundamentales y un foro nacional de derechos humanos, y apoyo a 4 sesiones del foro

- 20 sesiones de capacitación dirigidas a las autoridades nacionales y locales de seguridad y justicia para ayudar a que adopten en su labor un enfoque basado en los derechos humanos; 6 talleres para elaborar planes de estudio para su uso por las instituciones nacionales de capacitación; y 5 talleres de formación de formadores destinados a las fuerzas de defensa y de seguridad interna y al personal judicial y penitenciario
- 12 sesiones de sensibilización destinadas a los miembros de grupos armados sobre los problemas de la protección de los niños; 12 reuniones con dirigentes de los grupos armados para abogar por la firma y aplicación de planes de acción para prevenir y poner fin a las violaciones graves de los derechos del niño; y 4 reuniones de coordinación para supervisar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de los planes de acción suscritos
- 10 sesiones de capacitación para miembros de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales sobre la vigilancia y la verificación de violaciones graves de los derechos del niño
- 8 visitas sobre el terreno para mejorar el diálogo con los grupos armados sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 572 actividades de supervisión realizadas por agentes de policía de las Naciones Unidas en al menos 11 comisarías o brigadas de las fuerzas de seguridad interna para hacer un seguimiento de los casos denunciados de violaciones de los derechos humanos, incluidos los relativos a la violencia sexual y por razón de género
- Actividades de comunicación estratégica mensuales, por medios como emisiones de radio, materiales impresos, vídeos e Internet, para promover el fin de las violaciones cometidas contra los niños y la violencia sexual relacionada con el conflicto contra las mujeres

---

*Factores externos*

El entorno de seguridad y la conducta de los grupos armados, el despliegue oportuno del personal necesario y la capacidad técnica de las autoridades nacionales para asumir una mayor responsabilidad por la seguridad y la protección de los civiles

---

Cuadro 10

**Recursos humanos: Componente 1, seguridad, protección de los civiles y derechos humanos**

<i>Categoría</i>	<b>Total</b>
<i>I. Observadores militares</i>	
Puestos aprobados 2017/18	<b>169</b>
Puestos propuestos 2017/18	<b>169</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>
<i>II. Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2017/18	<b>10 537</b>
Puestos propuestos 2017/18	<b>11 437</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>900</b>
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2017/18	<b>400</b>
Propuestos 2018/19	<b>400</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Aprobados 2017/18	<b>1 680</b>

Categoría										Total
Propuestos 2018/19										1 680
<b>Cambio neto</b>										-
<i>V. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>										
Aprobados 2017/18										108
Propuestos 2018/19										108
<b>Cambio neto</b>										-
<i>Personal internacional</i>										
<i>VI. Personal civil</i>	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos aprobados 2017/18	1	1	-	-	1	3	1	-	4	
Puestos propuestos 2018/19	1	1	-	-	1	3	1	-	4	
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>										
Puestos aprobados 2017/18	-	2	7	1	-	10	4	-	14	
Puestos propuestos 2018/19	-	2	10	5	-	17	4	-	21	
<b>Cambio neto</b>	-	-	3	4	-	7	-	-	7	
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	-	-	3	6	-	9	-	-	9	
Plazas temporarias propuestas 2018/19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Cambio neto</b>	-	-	(3)	(6)	-	(9)	-	-	(9)	
<b>Subtotal</b>										
Aprobados 2017/18	-	2	10	7	-	19	4	-	23	
Propuestos 2018/19	-	2	10	5	-	17	4	-	21	
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 11)	-	-	-	(2)	-	(2)	-	-	(2)	
<b>División de Derechos Humanos</b>										
Puestos aprobados 2017/18	-	1	14	21	2	38	21	26	85	
Puestos propuestos 2018/19	-	1	10	17	2	30	21	22	73	
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 12)	-	-	(4)	(4)	-	(8)	-	(4)	(12)	
<b>Dependencia de Protección Infantil</b>										
Puestos aprobados 2017/18	-	-	2	4	-	6	4	5	15	
Puestos propuestos 2018/19	-	-	2	4	-	6	4	5	15	
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total de puestos</b>										
Puestos aprobados 2017/18	1	4	23	26	3	57	30	31	118	
Puestos propuestos 2018/19	1	4	22	26	3	56	30	27	113	
<b>Cambio neto</b>	-	-	(1)	-	-	(1)	-	(4)	(5)	
<b>Total de plazas</b>										
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	-	-	3	6	-	9	-	-	9	

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias propuestas 2018/19	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	<b>(3)</b>	<b>(6)</b>	-	<b>(9)</b>	-	-	<b>(9)</b>
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Aprobados 2017/18	1	4	26	32	3	<b>66</b>	30	31	<b>127</b>
Propuestos 2018/19	1	4	22	26	3	<b>56</b>	30	27	113
<b>Cambio neto</b>	-	-	<b>(4)</b>	<b>(6)</b>	-	<b>(10)</b>	-	<b>(4)</b>	<b>(14)</b>
<b>Total (I a VI)</b>									
Aprobados 2017/18	1	4	26	32	3	<b>66</b>	30	31	<b>13 021</b>
Propuestos 2018/19	1	4	22	26	3	<b>56</b>	30	27	<b>13 907</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	<b>(4)</b>	<b>(6)</b>	-	<b>(10)</b>	-	<b>(4)</b>	<b>886</b>

Siglas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal internacional: disminución neta de 10 puestos/plazas (incluidas 2 plazas temporarias)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 plazas*

#### **Oficina del Comisionado de Policía**

Cuadro 11

#### **Recursos humanos: Oficina del Comisionado de Policía**

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Puestos	+1	P-4	Asesor de la Policía de las Naciones Unidas	Conversión	
	+1	P-4	Oficial de Reforma Policial de las Naciones Unidas	Conversión	
	+1	P-4	Oficial de Capacitación de la Policía de las Naciones Unidas	Conversión	
	+1	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión	
	+1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Conversión	
	+1	P-3	Oficial Jurídico	Conversión	
	+1	P-3	Oficial de Gestión de Programas	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>+7</b>				
Plazas	-1	P-3	Oficial de Gestión de Programas	Supresión	
	-1	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Supresión	
	-1	P-4	Asesor de la Policía de las Naciones Unidas	Conversión	
	-1	P-4	Oficial de Reforma Policial de las Naciones Unidas	Conversión	
	-1	P-4	Oficial de Capacitación de la Policía de las Naciones Unidas	Conversión	
	-1	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión	

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Conversión	
-1	P-3	Oficial Jurídico	Conversión	
-1	P-3	Oficial de Gestión de Programas	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-9</b>			
<b>Cambio neto</b>	<b>-2</b>	(véase el cuadro 10)		

72. La Oficina del Comisionado de Policía supervisa al personal de policía de las Naciones Unidas, que seguirá prestando asistencia a las autoridades centroafricanas en la protección de los civiles en todo el país, principalmente mediante la prestación de apoyo operacional y asistencia técnica a las fuerzas de seguridad interna para estabilizar el entorno de seguridad logrado mediante la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Misión.

73. El personal de policía de las Naciones Unidas y el Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad seguirán apoyando los esfuerzos nacionales para fortalecer el sector de la seguridad en el país y la función vital de las fuerzas de seguridad interna en el restablecimiento de la seguridad y el estado de derecho, mediante la prestación de apoyo, en coordinación con otras secciones de la Misión, para el despliegue progresivo de las fuerzas de seguridad interna en las zonas prioritarias. En ello se incluye el apoyo que se prestará para la contratación, la investigación de antecedentes y la capacitación de las fuerzas de seguridad interna, la asistencia para la ejecución del plan nacional de creación de capacidad y perfeccionamiento para las fuerzas de seguridad interna, así como ayuda con la planificación. En particular, el personal de policía de las Naciones Unidas, en colaboración con el Servicio, se centrará en prestar apoyo al fortalecimiento del control democrático de las fuerzas mediante la mejora de las estructuras de mando y control y los mecanismos de supervisión civil.

74. Para contribuir a la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del estado de derecho y la protección de los derechos humanos, la Oficina del Comisionado de Policía y el personal de policía de las Naciones Unidas aplicarán medidas urgentes de carácter temporal, en particular las que tienen que ver con arrestos y detenciones. Además, el personal de policía de las Naciones Unidas prestará asistencia a la Misión en el traspaso gradual de las funciones de seguridad a las autoridades nacionales, comenzando por la seguridad de los funcionarios clave, que serán un factor crucial de la futura capacidad de la Misión para retirarse de la República Centroafricana.

75. En vista de la importancia del mandato con respecto a la función de las fuerzas de seguridad interna en el restablecimiento de la seguridad comunitaria y pública y el estado de derecho en la República Centroafricana, se propone que las siete plazas temporarias que figuran en el cuadro 11 se conviertan en puestos a fin de apoyar la continuación de las actividades de la Misión al respecto. Además, se propone que se supriman las dos plazas temporarias de Oficial de Gestión de Programas y de Oficial de Finanzas y Presupuesto que figuran en el cuadro 11, dado que las responsabilidades previstas inicialmente para las plazas se reducirán y serán desempeñadas por personal existente.

## División de Derechos Humanos

Cuadro 12

### Recursos humanos: División de Derechos Humanos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-5	Oficial Superior de Derechos Humanos	Supresión	
	-3	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Supresión	
	-4	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Supresión	
	-4	VNU	Oficial de Derechos Humanos	Supresión	
<b>Cambio neto</b>	<b>-12</b>		(véase el cuadro 10)		

*Sigla:* VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

76. La División de Derechos Humanos seguirá contribuyendo a la protección de los civiles y prestando apoyo a los mecanismos de justicia de transición, que son dos de sus objetivos estratégicos prioritarios, en colaboración con la Fuerza, el personal de policía de las Naciones Unidas, la Dependencia de Protección de los Civiles y secciones sustantivas, por medios como la participación en misiones conjuntas de protección y misiones de evaluación conjuntas.

77. La División de Derechos Humanos proseguirá su labor de promoción y protección de los derechos humanos vigilando, investigando y denunciando públicamente las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos en toda la República Centroafricana, con especial hincapié en aquellos cometidos contra las mujeres y los niños. La División colaborará con la sociedad civil y las autoridades nacionales para que desarrollen su capacidad para asumir la responsabilidad respecto de la promoción y protección de los derechos humanos. Dicha colaboración incluirá la prestación de apoyo para la puesta en marcha de la comisión nacional de derechos humanos y libertades fundamentales y el foro nacional de derechos humanos, en coordinación con el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana, y el desarrollo de la capacidad de las autoridades nacionales y locales de seguridad y justicia.

78. La División de Derechos Humanos tiene el mandato de apoyar otros objetivos y promoverá la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en los mecanismos de justicia de transición; apoyará, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la elaboración y la aprobación de la base legislativa de la comisión de la verdad y la reconciliación; respaldará, junto con sus asociados, el establecimiento y la puesta en marcha de un centro nacional de memoria, paz y documentación, funcional y dotado de recursos; y ayudará a las organizaciones de la sociedad civil a elaborar una posición común de promoción sobre la integración de los derechos humanos y la justicia de transición en el proceso de paz. Además, la División examinará los antecedentes de las fuerzas de seguridad interna y las fuerzas armadas centroafricanas, y ayudará en la aplicación de medidas urgentes de carácter temporal en favor del estado de derecho y la lucha contra la impunidad.

79. A medida que la Misión vaya transfiriendo la responsabilidad de algunas actividades al Gobierno y al equipo de las Naciones Unidas en el país y reforzando su enfoque geográfico, se reducirá el ámbito físico y temático de la labor de la División de Derechos Humanos. La División se centrará principalmente en la supervisión, la presentación de informes y las investigaciones y prestará apoyo a otras

secciones con respecto a la protección de los civiles, la aplicación de las medidas temporales urgentes y la justicia de transición. Además, el aumento de la utilización de equipos móviles para hacer frente a los problemas de derechos humanos en la región se traducirá en una reducción de la capacidad de algunas oficinas sobre el terreno. En ese contexto, se propone la supresión de los 12 puestos que figuran en el cuadro 12.

### **Componente 2: apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación**

80. El apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación es una prioridad estratégica para la MINUSCA, y, a ese respecto, la Misión intensificará su apoyo a las iniciativas significativas que fomenten el diálogo constructivo y la reconciliación en los planos nacional, regional y local. La MINUSCA hará hincapié en la necesidad de establecer un conjunto claro de objetivos que guíen los procesos políticos y de diálogo del país, acordados por las partes interesadas competentes a nivel internacional, regional y nacional. La MINUSCA seguirá respaldando los esfuerzos del Gobierno y la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación a fin de crear un proceso político inclusivo y mantener el diálogo entre las autoridades legítimas y los grupos políticos-militares, lo que facilitará los aspectos operacionales ligados a la ampliación de la autoridad del Estado, promoverá la reconciliación nacional y procurará dar una solución política a largo plazo al conflicto entre las comunidades que reduzca la autoridad de los grupos armados. En estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la MINUSCA brindará asesoramiento estratégico a las autoridades nacionales sobre la preparación de las elecciones locales.

81. El apoyo a los esfuerzos del Gobierno relativos a la reforma del sector de la seguridad nacional se basará en la política nacional de seguridad y la estrategia nacional para la reforma del sector de la seguridad, aprobadas en 2017. La Misión seguirá facilitando la articulación de mecanismos eficaces de supervisión civil y rendición de cuentas prestando apoyo a los mecanismos de justicia militar, verificación de antecedentes e investigación de todo el personal de defensa y seguridad interna, nuevos reclutas y excombatientes seleccionados para formar parte de los servicios armados como parte de los esfuerzos por garantizar que las fuerzas armadas centroafricanas representen a todos los centroafricanos. La MINUSCA intensificará la cooperación con los asociados internacionales y bilaterales a favor del despliegue gradual y coordinado de las fuerzas nacionales de seguridad a fin de apoyar la ampliación de la autoridad del Estado y asegurar el logro de los requisitos fundamentales para la sostenibilidad y la rendición de cuentas.

82. Con miras a seguir debilitando la presencia de los grupos armados y desarrollar la capacidad del Estado de proporcionar seguridad en la República Centroafricana, la MINUSCA seguirá brindando asesoramiento técnico y estratégico a las autoridades nacionales sobre la gobernanza del sector de la seguridad, entre otros medios, manteniendo la coubicación de la policía de las Naciones Unidas con las autoridades nacionales. La Misión contribuirá a la aplicación del plan de creación de capacidad y perfeccionamiento para las fuerzas de seguridad interna, dando prioridad a la selección, contratación y verificación de antecedentes de los agentes de policía y gendarmería y su despliegue y fortaleciendo sus estructuras de mando y control. La Misión coordinará la asistencia internacional asociada a la reforma de la policía nacional y la gendarmería para que cuenten con apoyo suficiente en materia de conocimientos especializados, financiación, equipo y material. Además, la Misión dará apoyo, en zonas geográficas determinadas, a la ampliación gradual de la capacidad del Gobierno para almacenar y gestionar de manera segura sus armas y municiones y para eliminar el armamento, las municiones y otros artefactos explosivos inestables o inutilizables.

83. La MINUSCA mantendrá una capacidad de desarme, desmovilización y reintegración para prestar apoyo técnico y logístico al Comité Consultivo de Seguimiento sobre el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación, que sigue siendo el único foro para el diálogo entre el Gobierno y los grupos armados sobre desarme, desmovilización y reintegración y garantiza que el Gobierno esté preparado para poner en práctica un programa nacional una vez que se alcancen acuerdos. Los recursos para apoyar la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración se seguirán estudiando hasta que se concierten acuerdos políticos más amplios. La MINUSCA, en la medida de lo posible, seguirá prestando apoyo técnico, logístico y financiero directo a las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración acordadas realizando operaciones de desarme y desmovilización para aproximadamente 1.000 excombatientes de los grupos armados que han expresado su voluntad, disposición y determinación de desarmarse, y suministrando kits de reinserción a los combatientes desmovilizados con objeto de contribuir a su reinserción en las comunidades de retorno.

84. A fin de reforzar el efecto de sus actividades en la estabilización, la seguridad y la protección de la población civil, y antes de que se alcancen soluciones políticas amplias, la MINUSCA apoyará la aplicación de una estrategia de reducción de la violencia comunitaria, y así dará una nueva orientación a su enfoque, que antes se centraba en la realización de actividades previas al desarme, la desmovilización y la reintegración en previsión de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Esta estrategia de reducción de la violencia comunitaria armonizará las actividades de la Misión en ese aspecto y, cuando se lleve a la práctica con el equipo de las Naciones Unidas, estabilizará las comunidades, protegerá a la población civil y creará un espacio para el diálogo político mediante la reinserción de los combatientes y otros miembros jóvenes de la comunidad en las estructuras socioeconómicas de sus comunidades. Las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria irán dirigidas a 8.500 beneficiarios directos (el 20% de los cuales serán mujeres), y se centrarán en zonas donde las tensiones entre comunidades y etnias se han acrecentado, principalmente en el Sector Central y el Sector Oriental, así como en las comunidades afectadas por la presencia de grupos armados. La estrategia de reducción de la violencia comunitaria aprovechará los resultados de los proyectos destinados a los jóvenes en situación de riesgo y la ejecución satisfactoria en años anteriores de los programas previos al desarme, la desmovilización y la reintegración y de reducción de la violencia comunitaria, y tendrá en cuenta al mismo tiempo las recomendaciones de las evaluaciones internas y externas realizadas para esas actividades durante los ejercicios económicos de 2015/16, 2016/17 y 2017/18. En estas evaluaciones se llegó a la conclusión de que el impacto de los programas de efectivo por trabajo no era sostenible debido a su duración limitada, pese a que tenían efectos beneficiosos como medida de estabilización. Teniendo en cuenta esa experiencia, el programa de reducción de la violencia comunitaria incluirá una oferta limitada de empleo de emergencia cuando sea necesario para apoyar el diálogo político, y se centrará en ayudar al Gobierno y otros asociados a encontrar oportunidades de empleo a más largo plazo para los jóvenes y otros grupos vulnerables en situación de riesgo.

85. Las actividades de reducción de la violencia comunitaria y de desarme, desmovilización y reintegración contribuirán a la sostenibilidad de los arreglos políticos y de seguridad, entre ellos los acuerdos de alto el fuego, y a los mecanismos administrativos y de desarme que reflejen la diversidad del país. También servirán de incentivo para que los grupos armados continúen participando en el proceso político y como preparación de un posible programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, siempre y cuando se dé un entorno favorable.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

## 2.1 Progresos hacia la reconciliación y un proceso político inclusivo

2.1.1 Número de iniciativas de mitigación de conflictos concluidas en las principales zonas de tensión intercomunitaria (2016/17: 11; 2017/18: 30; 2018/19: 24)

2.1.2 Número de procesos de reconciliación comunitaria que contribuyen a la paz y la estabilidad (2016/17: no se aplica; 2017/18: no se aplica; 2018/19: 6)

2.1.3 Número de grupos armados que participan en el proceso de paz y se han adherido a él, en el marco de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación (2016/17: no se aplica; 2017/18: no se aplica; 2018/19: 14)

2.1.4 Entrada en vigor del acuerdo derivado de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y comienzo de la aplicación del acuerdo (2016/17: no se aplica; 2017/18: no se aplica; 2018/19: 1)

*Productos*

- 40 reuniones informativas entre la MINUSCA y el Presidente y el Primer Ministro de la República Centroafricana a fin de fortalecer el diálogo con el Gobierno
- 10 visitas sobre el terreno y 14 rondas de consultas entre el grupo de facilitadores de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, los grupos armados y otros interesados en los planos nacional y local para apoyar la puesta en marcha de la Iniciativa y la elaboración de una estrategia de mediación
- 24 reuniones para ayudar a las autoridades locales y los interesados a elaborar, negociar y aplicar al menos 6 acuerdos políticos y de paz de ámbito local en favor del proceso de paz local
- Ayuda a las autoridades nacionales para la realización de 30 misiones sobre el terreno con su electorado y la celebración de 5 videoconferencias con las autoridades locales para apoyar la interacción entre los parlamentarios y los electores
- 6 iniciativas de diálogo o de mediación a nivel local dirigidas a un total de 200 participantes en zonas de tensión en el terreno, en coordinación con el PNUD y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de fomentar la confianza entre las autoridades locales y la sociedad civil y reducir los efectos de la violencia en la población
- 12 reuniones con las autoridades nacionales y los representantes de los partidos políticos para contribuir, en colaboración con los asociados, a la elaboración y aplicación de la legislación nacional en la que se establece el estatuto de los partidos políticos
- 24 conflictos locales resueltos mediante 24 iniciativas para 600 participantes en 12 oficinas, llevadas a la práctica en estrecha colaboración con el Gobierno, el PNUD, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la sociedad civil, a fin de mantener y apoyar las iniciativas locales de paz y permitir que el Gobierno y las plataformas locales de paz asuman la titularidad de las iniciativas de paz y mediación
- 10 reuniones entre el personal directivo de la Misión y los principales interesados nacionales a fin de garantizar el compromiso político del Gobierno de comenzar los preparativos para la celebración de elecciones locales y al Senado inclusivas, libres, limpias y con mayor representación política de las mujeres
- Actividades mensuales de comunicación estratégica, a través de materiales impresos, emisiones de radio y actividades de divulgación, entre otras cosas, para informar a la población de las iniciativas en apoyo de la reconciliación y los procesos políticos inclusivos llevados a cabo por la MINUSCA y el Gobierno, y actividades semanales de comunicación estratégica, como programas en los medios de comunicación y actos educativos públicos, a fin de favorecer la comprensión de la Constitución de la República Centroafricana entre la población local

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Progresos realizados en la puesta en marcha de la reforma del sector de la seguridad y las medidas de estabilización, incluidas la política de seguridad nacional y la estrategia de reforma del sector de la seguridad, que comprenden los planes sectoriales

2.2.1 Implantación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y de los planes sectoriales (2016/17: no se aplica; 2017/18: 1 estrategia y 2 planes; 2018/19: 1 estrategia y 5 planes)

2.2.2 Número de efectivos de las fuerzas de defensa y seguridad, incluidos los excombatientes, cuyos antecedentes se han verificado (2016/17: 3.000; 2017/18: 3.945; 2018/19: 1.000)

2.2.3 Número de efectivos de las fuerzas de seguridad interna seleccionados y capacitados y cuyos antecedentes se han verificado (2016/17: no se aplica; 2017/18: 500; 2018/19: 500)

*Productos*

- 12 reuniones de un grupo de trabajo sobre defensa y un grupo de trabajo sobre las fuerzas de seguridad interna para facilitar la coordinación de la asistencia internacional destinada a la reforma del sector de la seguridad
- Reuniones semanales con la estructura de coordinación para el desarme, la desmovilización, la repatriación y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y la reconciliación nacional y los grupos de trabajo sectoriales, y 5 talleres para apoyar la aplicación de la política de seguridad nacional y la estrategia subsiguiente de reforma del sector de la seguridad y la elaboración de 5 planes sectoriales
- 5 talleres para ofrecer ayuda a las autoridades nacionales mediante la prestación de orientación y mejores prácticas a las Oficinas de Servicios de Inspección (Inspection général des armées e Inspection du ministère de la sécurité) y la Oficina del Jefe de la Fiscalía de Justicia Militar (Commissaire du gouvernement) sobre el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas a nivel interno y el respeto de las normas y principios de derechos humanos
- 12 reuniones y 5 talleres para prestar asistencia a los agentes nacionales encargados de la reforma del sector de la seguridad nacional sobre la mejora de la administración y la supervisión interna de las finanzas y la presupuestación, los recursos humanos, la ética, el orden público, la tecnología de la información y la información pública
- 6 talleres con 300 agentes nacionales clave encargados de la reforma del sector de la seguridad nacional para apoyar la aplicación por el Gobierno de reformas en los ámbitos de la gobernanza, el control democrático, la justicia militar, las comunicaciones, la incorporación de la perspectiva de género, la coordinación, la supervisión y la evaluación
- 4 talleres, y prestación de asesoramiento mensual de carácter estratégico y técnico, para las autoridades nacionales, con objeto de apoyar la elaboración de un plan nacional para la integración de los excombatientes en las fuerzas nacionales de seguridad y defensa
- Participación en 3 reuniones de los comités nacionales de verificación de antecedentes establecidos; 2 talleres sobre inspecciones, recursos humanos y la gestión de los procesos de selección y verificación de antecedentes; y 6 reuniones con las autoridades nacionales para asegurar la observancia de los mecanismos de verificación de antecedentes aprobados por el Gobierno, con el fin de ofrecerle apoyo en su aplicación de los procesos periódicos de control y verificación de antecedentes, a fin de que el personal uniformado que presta servicios y los excombatientes puedan incorporarse a las fuerzas nacionales de seguridad y defensa
- 22 agentes de policía de las Naciones Unidas coubicados con sus homólogos nacionales para proporcionar asesoramiento técnico y orientación a los mandos de las fuerzas de seguridad interna y prestar asistencia en la aplicación del plan de creación de capacidad y perfeccionamiento para las fuerzas de seguridad interna

- 5 sesiones de capacitación a largo plazo sobre la base de las prioridades geográficas y las necesidades de despliegue, construcción específica o rehabilitación de 16 almacenes de armas y municiones y visitas semanales de control y supervisión de la calidad a fin de fortalecer la capacidad de las fuerzas de defensa y seguridad interna de gestionar las armas y las municiones en el marco del programa de gestión de armas y municiones
- 12 reuniones de coordinación para aumentar la capacidad de la Comisión Nacional contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras de gestionar las armas y municiones de manera eficaz y segura, de conformidad con las obligaciones internacionales y regionales, mediante la prestación de la asistencia técnica específica que se indica en la hoja de ruta para las armas pequeñas y las armas ligeras y en el marco del programa de gestión de armas y municiones
- Actividades de comunicación estratégica mensuales, como programas de radio, mensajes en medios de prensa y medios sociales y actos de sensibilización pública, al objeto de aumentar la comprensión del proceso de reforma del sector de la seguridad entre los centroafricanos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Progresos realizados en la aplicación de una estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria y en la ejecución de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración

2.3.1 Número de miembros de grupos armados desarmados, desmovilizados y reintegrados en sus comunidades de manera sostenible (2016/17: 1.312; 2017/18: 7.000; 2018/19: 1.000)

2.3.2 Aumento del número de beneficiarios directos vinculados a grupos armados y miembros de la comunidad que participan en el programa de reducción de la violencia comunitaria (2016/17: 3.000; 2017/18: 5.000; 2018/19: 8.500)

*Productos*

- 4 talleres destinados a 50 miembros de la comisión nacional para el desarme, la desmovilización y la reintegración, así como reuniones semanales y coubicación del personal de la MINUSCA para brindar asesoramiento en materia de políticas y apoyo técnico y logístico a la comisión con objeto de aumentar y fortalecer su capacidad de ejecutar la estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria y realizar actividades de desarme, desmovilización y reintegración
- Participación en 12 reuniones del Comité Consultivo de Seguimiento sobre el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación, que garantiza el diálogo permanente entre el Gobierno y los grupos armados sobre los procesos de reducción de la violencia comunitaria y de desarme, desmovilización y reintegración, a fin de prestar apoyo técnico y logístico a sus miembros
- 12 reuniones con los asociados nacionales e internacionales de desarme, desmovilización y reintegración, entre ellos los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y la comunidad de donantes para intercambiar información y crear sinergias en la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria
- 1.000 combatientes reciben ayuda relativa al desarme, la desmovilización y la reinserción a fin de contribuir a la estabilización en lugares concretos
- Elaboración y puesta en práctica de 3 programas de reducción de la violencia comunitaria destinados a 8.500 miembros de la comunidad, jóvenes en situación de riesgo y elementos asociados con grupos armados (el 20% de los cuales son mujeres), de conformidad con la estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria

*Factores externos*

La disposición de las partes a participar en la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y hacerla progresar, la aceptación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración por parte de los grupos armados y la elaboración y aprobación de una estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria.

## Cuadro 13

**Recursos humanos: componente 2, apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación**

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>División de Asuntos Políticos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	2	14	15	2	<b>33</b>	3	21	<b>57</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	2	12	17	2	<b>33</b>	3	14	<b>50</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 14)	–	–	<b>(2)</b>	<b>2</b>	–	–	–	<b>(7)</b>	<b>(7)</b>
<b>Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	6	13	2	<b>22</b>	5	9	<b>36</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	1	5	8	2	<b>16</b>	5	8	<b>29</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 15)	–	–	<b>(1)</b>	<b>(5)</b>	–	<b>(6)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(7)</b>
<b>Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	3	3	1	<b>8</b>	2	2	<b>12</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	1	3	2	1	<b>7</b>	2	2	<b>11</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 16)	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	23	31	5	<b>63</b>	10	32	<b>105</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	4	20	27	5	<b>56</b>	10	24	<b>90</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	–	<b>(7)</b>	–	<b>(8)</b>	<b>(15)</b>

*Siglas:* SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución neta de 7 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 8 plazas*

**División de Asuntos Políticos**

## Cuadro 14

**Recursos humanos: División de Asuntos Políticos**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	- 1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	
	- 1	P-3	Oficial Electoral	Supresión	
	- 7	VNU	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	
	+ 2	P-2	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Creación	
	- 2	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Reclasificación	Reclasificado de P-4 a P-3
	+ 2	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Reclasificación	Reclasificado de P-4 a P-3
<b>Cambio neto</b>	<b>-7</b>		(véase el cuadro 13)		

*Sigla:* VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

86. En virtud del nuevo mandato, la Misión priorizará e intensificará el apoyo que presta al proceso político. Los buenos oficios de la Misión seguirán contribuyendo al proceso de paz, así como a las declaraciones locales de alto el fuego, los acuerdos de paz y el restablecimiento de la autoridad del Estado. En consonancia con las prioridades geográficas, los equipos se desplegarán para hacer frente a los problemas y llevar a cabo los proyectos sobre el terreno, según sea necesario. Además, algunas de las funciones que anteriormente desempeñaba la División de Asuntos Políticos se transferirán gradualmente al equipo de las Naciones Unidas en el país. Por lo tanto, el alcance y la magnitud de las responsabilidades de algunos puestos se reducirán, tanto en Bangui como en las oficinas sobre el terreno. Algunas funciones serán ejercidas por los jefes de oficina y otros colegas en cada una de las dependencias de asuntos políticos de las oficinas sobre el terreno y en Bangui, si no se transfieren al equipo en el país.

87. Como se indica en el cuadro 14, se propone la supresión de nueve puestos y la reclasificación de dos puestos. De resultas de la redefinición del alcance de sus responsabilidades y para compensar parcialmente la reducción de la capacidad, se propone que se creen dos puestos para apoyar la labor de la Misión en relación con la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y cubrir la necesidad de reforzar y supervisar la ampliación de la autoridad del Estado prevista a medida que vaya progresando.

### Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Cuadro 15

#### Recursos humanos: Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	- 1		P-4 Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión	
	- 5	P-3	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión	
	- 1	VNU	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión	
<b>Cambio neto</b>	<b>-7</b>		(véase el cuadro 13)		

*Sigla:* VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

88. Se ha encomendado a la Misión que siga ayudando al Gobierno a elaborar y aplicar un programa inclusivo y progresivo de desarme, desmovilización y reintegración, incluida la repatriación en el caso de los elementos extranjeros, de los miembros de los grupos armados, sobre la base del acuerdo entre el Gobierno de Transición y los grupos armados respecto de los principios de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de incorporación a las fuerzas del Estado de la República Centrafricana, firmado en el Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional el 10 de mayo de 2015. La Misión seguirá prestando apoyo técnico y logístico al Comité Consultivo de Seguimiento sobre el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación, que es el foro gubernamental para dialogar con los grupos armados sobre desarme, desmovilización y reintegración, y respaldará la ejecución de un programa nacional una vez que se alcancen acuerdos. Entretanto, la Misión limitará el número de iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración y concederá especial atención a 1.000 excombatientes, facilitando su reintegración en la sociedad y evitando que los grupos armados prosigan sus actividades de reclutamiento, lo que contribuirá a la estabilización, la seguridad y la

protección de los civiles y ampliará el margen para la negociación política en las zonas del país en las que se llevan a cabo estas iniciativas.

89. Si bien la Misión seguirá prestando apoyo al Comité Consultivo de Seguimiento sobre el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación y emprenderá iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración para llevar a cabo un ulterior programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, la mayor parte de las actividades de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración pasarán a centrarse en los programas de reducción de la violencia comunitaria, de los que se beneficiarán 8.500 personas. La MINUSCA respaldará la aplicación de una estrategia de reducción de la violencia comunitaria gestionada a nivel nacional, cuya puesta en práctica se realizará en estrecha colaboración con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país que ofrecerán apoyo a la reinserción de los combatientes y otros miembros jóvenes de la comunidad en las estructuras socioeconómicas de sus comunidades.

90. Como no se ha alcanzado un acuerdo político entre el Gobierno y los grupos armados en relación con un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, se propone que los siete puestos que figuran en el cuadro 15 se supriman y que la dotación de personal se reevalúe en función de cómo se vaya desarrollando la situación política.

### Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad

Cuadro 16

#### Recursos humanos: Sección de Reforma del Sector de la Seguridad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Supresión	
	-1	VNU	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Supresión	
	+1	VNU	Oficial de Embargo de Armas	Redistribución	Del Centro Conjunto de Análisis de la Misión en la Oficina del Jefe de Gabinete
<b>Cambio neto</b>	<b>-1</b>		(véase el cuadro 13)		

*Sigla:* VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

91. El Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad seguirá prestando asesoramiento estratégico y técnico a las autoridades de la República Centroafricana para aplicar su estrategia nacional sobre la reforma del sector de la seguridad, en estrecha coordinación con la Misión de Formación Militar de la Unión Europea. Eso comprenderá la prestación de asesoramiento estratégico y técnico a las autoridades para la aplicación de sus ocho planes sectoriales, en particular en las esferas de recursos hídricos y silvicultura, aduanas y finanzas, protección civil, reforma del sector de la seguridad, comunicaciones y control democrático, y para la aplicación del plan de creación de capacidad y perfeccionamiento para las fuerzas de seguridad interna.

92. El alcance del trabajo dejará de abarcar el apoyo operacional y de infraestructura para el despliegue de las fuerzas de seguridad interna, pero se centrará en coordinar el apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad y prestar asesoramiento normativo y estratégico a las autoridades nacionales para respaldar la aplicación de la estrategia nacional sobre la reforma del sector de la seguridad y los planes sectoriales conexos. Ante la disminución del alcance de la labor del Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad, se propone que los dos puestos de Oficial de

Reforma del Sector de la Seguridad que figuran en el cuadro 16 se supriman y que la dotación de personal se reevalúe en función de cómo se vaya desarrollando la situación política.

93. La propuesta de redistribuir un puesto de la Oficina del Jefe de Gabinete figura en el cuadro 7 y se examina en el párrafo 64 del presente informe.

### **Componente 3: lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho**

94. En apoyo del Gobierno y en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros agentes internacionales, la MINUSCA seguirá contribuyendo a la creación y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia de transición, promoviendo la lucha contra la impunidad, fomentando el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado y favoreciendo la cohesión social, la reconciliación y el estado de derecho. La Misión se centrará en las prioridades inmediatas y a corto y mediano plazo en las zonas en las que se ha restablecido la seguridad o a las que la MINUSCA ha podido dotar de suficiente seguridad como para permitir la ampliación de la autoridad del Estado, aprovechando el modelo de la “Operación Bekpa”, llevada a cabo en Bambari en 2017.

95. La MINUSCA seguirá combatiendo la impunidad y llevando ante la justicia a los autores de violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos prestando apoyo a los mecanismos de justicia de transición y ayudando al Gobierno a elaborar su estrategia para la justicia de transición. Como parte de su respaldo a la justicia de transición, la MINUSCA seguirá contribuyendo a la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial. A fin de mantener la ley fundamental y luchar contra la impunidad, la Misión, de conformidad con su mandato relativo a las medidas temporales urgentes, arrestará o ayudará a arrestar a los responsables de obstruir el proceso de paz y quienes hayan cometido delitos graves contra la población civil y los agentes internacionales.

96. La Misión ayudará a ampliar la autoridad del Estado, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, dando prioridad a las zonas en que la situación de la seguridad sea estable y donde se den las circunstancias necesarias para que los efectos sean más amplios y se obtengan resultados a corto y mediano plazo que permitan perseguir objetivos a largo plazo a los asociados que se encuentren en mejores condiciones para ello. En ese contexto, la Misión proporcionará asesoramiento estratégico y técnico al Gobierno sobre el establecimiento de arreglos administrativos y de seguridad provisionales y la implantación de la administración civil y la gobernanza local. La MINUSCA seguirá dando prioridad al despliegue de personal de policía, judicial y penitenciario, y tomará en consideración el impacto, la sostenibilidad, la presencia de otros asociados y las enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida hasta la fecha a la hora de determinar la distribución geográfica estratégica. Eso entrañará apoyo para mejorar el funcionamiento de las instituciones judiciales y la desmilitarización del sistema penitenciario, por medios como el fortalecimiento de la capacidad de la policía y los tribunales de llevar a cabo investigaciones y procesamientos para que el Estado pueda comenzar a asumir una mayor responsabilidad con respecto al estado de derecho en la República Centroafricana. Se considerará la posibilidad de realizar despliegues temporales en caso de que el despliegue permanente no sea factible.

97. La Misión, reconociendo la importancia fundamental de abordar el problema que plantean los recursos naturales como fuente de conflicto y la necesidad de que el Gobierno de la República Centroafricana asuma el control de sus ingresos y base tributaria, prestará apoyo al Gobierno y sus principales asociados para el desarrollo en la lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales del país. En

particular, se coubicará al personal de policía de las Naciones Unidas con la dependencia de policía encargada de investigar el fraude relacionado con las actividades mineras en dos emplazamientos estratégicos, mientras la MINUSCA transfiere a otros organismos y asociados de las Naciones Unidas el papel rector en la prestación de apoyo al Gobierno para elaborar una estrategia amplia de lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales. La MINUSCA, por consiguiente, se limitaría a respaldar y facilitar los esfuerzos del Gobierno y de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y otros asociados técnicos y financieros, según se establece en el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y el MANUD+, que constituye la respuesta coordinada de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales definidas por el Gobierno en el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y unifica las contribuciones de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la MINUSCA.

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*


---

3.1 Fortalecimiento de los mecanismos de justicia de transición, incluido el Tribunal Penal Especial, y mejora de la capacidad de lucha contra la impunidad

3.1.1 Número de nuevas operaciones específicas llevadas a cabo por la policía nacional y la gendarmería en conjunción con la MINUSCA (2016/17: 2; 2017/18: 25; 2018/19: 20)

3.1.2 Número de investigaciones preliminares concluidas por el Fiscal Especial del Tribunal Penal Especial y remitidas a los jueces de instrucción (2016/17: no se aplica; 2017/18: 5; 2018/19: 5)

3.1.3 Aumento del número de magistrados y secretarios empleados por el Tribunal Penal Especial (2016/17: 6; 2017/18: 12; 2018/19: 18)

3.1.4 Aumento del número de mecanismos de justicia de transición, además del Tribunal Penal Especial, que se encuentran en funcionamiento y cumplen las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las normas para la promoción y protección de los derechos del niño (2016/17: no se aplica; 2017/18: 1; 2018/19:1)

---

*Productos*

- 20 operaciones especiales realizadas juntamente con las fuerzas de seguridad interna para detener a los presuntos autores de delitos graves, incluidos los cabecillas o jefes de mayor rango de grupos armados
- 2 talleres para prestar asesoramiento técnico y normativo con el fin de ayudar a las autoridades centroafricanas a elaborar y aplicar mecanismos de justicia de transición amplios, que tengan en cuenta las cuestiones de género y se basen en los principios de los derechos humanos, entre otros medios a través del intercambio de investigaciones orientadas a la formulación de políticas sobre la contribución de los mecanismos de reconciliación tradicionales a la justicia de transición en el país y sobre las causas fundamentales de la impunidad a nivel nacional
- 1 taller y 2 consultas para proporcionar orientación normativa y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para el establecimiento de una posición común de promoción sobre la integración de los derechos humanos y la justicia de transición en el proceso de paz de la República Centroafricana a fin de hacerlo más inclusivo
- 6 sesiones de sensibilización y 3 talleres estratégicos con los parlamentarios y los miembros de los órganos de adopción de decisiones pertinentes para promover la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad en los mecanismos de justicia de transición

- 2 talleres, 1 consulta nacional, y publicación y distribución de 1 folleto sobre la justicia de transición en francés y en sango para ayudar a elaborar y aprobar la base legislativa de la comisión de la verdad y la reconciliación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- 1 taller técnico para prestar apoyo, junto con los asociados, al establecimiento y puesta en marcha de un centro nacional de la memoria, la paz y la documentación, funcional y dotado de recursos, y a la formulación de una política nacional sobre documentación y archivos, y 1 seminario, que incluirá expertos internacionales, sobre la gestión de los archivos y su función en los procesos de justicia de transición
- 3 locales permanentes establecidos y equipados (el Tribunal de Primera Instancia de Bangui, su anexo y el antiguo cuartel general de la policía), 4 magistrados y secretarios desplegados y 1 oficina para la coordinación de la asistencia jurídica establecida, en cooperación con el PNUD y/o la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
- Elaboración de un sistema de protección de testigos para el Tribunal Penal Especial
- 1 taller de capacitación para magistrados del Tribunal Penal Especial sobre la investigación, el procesamiento y el enjuiciamiento de delitos graves; 1 taller de capacitación para magistrados del Tribunal Penal Especial sobre derecho penal internacional y protección de víctimas y testigos; 1 taller de capacitación para empleados del Tribunal Penal Especial sobre la administración judicial; 4 talleres de capacitación sobre técnicas para investigaciones complejas, destinados a 20 oficiales especializados de la policía y de la gendarmería y a coordinadores de investigaciones de delitos graves y organizados; y prestación de asesoramiento técnico diario, en forma de apoyo jurídico, presupuestario y administrativo, a magistrados y secretarios, 7 de ellos nacionales y 9 internacionales
- Reuniones semanales y prestación de asesoramiento técnico a la Oficina del Fiscal Especial y a los jueces de instrucción del Tribunal Penal Especial y los tribunales nacionales ordinarios, y 6 iniciativas de sensibilización para promover el uso del informe de recopilación, a fin de ayudar a aplicar la estrategia de investigación y enjuiciamiento del Tribunal Penal Especial
- Desempeño ininterrumpido de servicios de seguridad para los magistrados del Tribunal Penal Especial y en sus instalaciones, y desarrollo de la capacidad del personal nacional encargado de la seguridad
- Campaña de comunicaciones estratégicas de 6 meses de duración a través de los medios de comunicación, los medios sociales y actos públicos, en cooperación con el PNUD, para promover la comprensión de los procesos de justicia de transición y el apoyo a ellos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Progreso realizado en la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho en la República Centroafricana

3.2.1 Número de autoridades locales, jefes tradicionales y funcionarios públicos que han recibido capacitación y han asumido funciones recientemente (2016/17: 550; 2017/18: 600; 2018/19: 500)

3.2.2 Aumento del número de funcionarios civiles nacionales de prisiones en la fuerza de trabajo (2016/17: no se aplica; 2017/18: 191; 2018/19: 352)

3.2.3 Número de comisarías de policía o brigadas de gendarmería desplegadas y operativas en las prefecturas (2016/17: no se aplica; 2017/18: 28; 2018/19: 38)

3.2.4 Aumento del número de prisiones reabiertas en las regiones fuera de Bangui (2016/17: 7; 2017/18: 11; 2018/19: 13)

3.2.5 Aumento del número anual de vistas penales celebradas por los tres tribunales de apelaciones (2016/17: no se aplica; 2017/18: 3; 2018/19: 3)

3.2.6 Aumento del número de enjuiciamientos concluidos en relación con delitos graves (2016/17: no se aplica; 2017/18: 75; 2018/19: 80)

3.2.7 Reducción del promedio de incidentes graves en las prisiones que suponen una amenaza directa para las operaciones penitenciarias y la seguridad pública por cada 100 detenidos durante todo el ejercicio (2016/17: no se aplica; 2017/18: no se aplica; 2018/19: 7,6)

---

*Productos*

- 4 informes sobre la marcha de los trabajos en los que se evalúan la labor del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz en apoyo de las reuniones trimestrales de coordinación de la junta consultiva del Plan
- 4 reuniones de los grupos de trabajo de coordinación del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y talleres de apoyo, durante los cuales la MINUSCA, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, presta asesoramiento y apoyo técnicos a las autoridades nacionales respecto de la ejecución de una estrategia de restablecimiento de la autoridad del Estado gestionada a nivel nacional, la aplicación de la hoja de ruta para el rediseño de las autoridades locales, los funcionarios y la prestación de servicios, y el establecimiento de mecanismos de coordinación en el Plan
- 20 talleres, en colaboración con la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en el país y en coordinación con las comunidades, para proporcionar asesoramiento técnico y desarrollo de la capacidad en apoyo del despliegue y la capacitación de 500 administradores de las prefecturas y subprefecturas en los ámbitos de la administración pública y las competencias gubernamentales básicas
- 1 tribunal rehabilitado o construido, 4 tribunales dotados de equipo y 54 vuelos realizados para el transporte de funcionarios judiciales por la MINUSCA como parte del apoyo logístico que la Misión presta al Ministerio de Justicia
- Reuniones semanales de asesoramiento y orientación con las instituciones judiciales para mejorar la calidad de la formación impartida a los magistrados y secretarios de tribunales, a fin de reforzar la capacidad nacional de investigación y enjuiciamiento
- 10 días de talleres de capacitación para 40 magistrados y funcionarios judiciales sobre temas relacionados con la justicia penal, en particular el enjuiciamiento de delitos internacionales
- 4 cursos de repaso para 80 agentes de la policía judicial en Bangui, Bouar y Bambari, sobre técnicas de investigación
- 12 reuniones con representantes de las instituciones judiciales y proveedores de servicios jurídicos para promover la tramitación de los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos en el sistema judicial
- Reuniones consultivas semanales con las autoridades judiciales y penitenciarias, y apoyo técnico a la École nationale d'administration et de magistrature para seleccionar y capacitar a 300 funcionarios de prisiones civiles y verificar sus antecedentes
- Capacitación diaria en el empleo de 150 nuevos funcionarios civiles de prisiones en prácticas, orientación y asesoramiento proporcionados mensualmente a 82 funcionarios civiles de prisiones en 5 centros penitenciarios fuera de Bangui, entre ellos la cárcel de mujeres de Bimbo, y capacitación en el empleo y orientación para 23 funcionarios de prisiones civiles durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en la prisión central de Ngaragba y su anexo de Camp de Roux, mediante la ubicación del personal de prisiones de la MINUSCA
- 10 nuevas comisarías de policía o brigadas de gendarmería construidas o rehabilitadas por medio de 10 proyectos de efecto rápido

- 12 reuniones con el Ministerio de Justicia, los servicios de inspección judicial y otras autoridades nacionales competentes, en cooperación con el PNUD, con el objetivo de planificar y coordinar el redespiegue físico a las regiones de agentes de la justicia y del estado de derecho y la prestación de apoyo logístico y técnico a los 3 tribunales de apelaciones (en Bangui, Bouar y Bambari)
- 12 reuniones con las autoridades nacionales, coubicación de 14 agentes de policía de las Naciones Unidas con la policía minera en 2 prefecturas, y 20 talleres para 600 miembros de las fuerzas de seguridad interna para proporcionar asesoramiento técnico y orientación a fin de hacer frente al cobro de impuestos ilegales y la explotación ilícita de los recursos naturales conectados con la presencia de grupos armados
- Actividades de comunicaciones estratégicas trimestrales y mensuales a través de la prensa y la radio y la televisión para ayudar a que los centroafricanos comprendan mejor sus derechos y los procesos jurídicos y sensibilizar a la población respecto de los esfuerzos realizados por la MINUSCA y las instituciones nacionales en aras del mejor funcionamiento de las instituciones judiciales y penitenciarias

*Factores externos*

El entorno de seguridad y la posibilidad de que el personal judicial permanezca en sus puestos, el despliegue oportuno del personal necesario y la voluntad del Ministerio de Justicia de poner en práctica las medidas disciplinarias que se necesiten a fin de que el personal pueda permanecer en sus puestos.

Cuadro 17

**Recursos humanos: componente 3, lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho**

Categoría	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	16	20	1	<b>38</b>	22	9	<b>69</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	1	15	14	1	<b>31</b>	19	5	<b>55</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 18)	–	–	<b>(1)</b>	<b>(6)</b>	–	<b>(7)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(14)</b>
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	7	8	2	<b>18</b>	101	8	<b>127</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>92</b>	<b>8</b>	<b>118</b>
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 18)	–	–	–	–	–	–	<b>(9)</b>	–	<b>(9)</b>
Aprobados 2017/18	–	2	23	28	3	<b>56</b>	123	17	<b>196</b>
Propuestos 2018/19	–	2	22	22	3	<b>49</b>	111	13	<b>173</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>(6)</b>	–	<b>(7)</b>	<b>(12)</b>	<b>(4)</b>	<b>(23)</b>

*Siglas:* SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución neta de 7 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 12 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 plazas*

### Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios

Cuadro 18

#### Recursos humanos: Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios

	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Descripción
Puestos	-1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Supresión	
	-4	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Supresión	
	-2	P-3	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Supresión	
	-2	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Penitenciarios	Supresión	
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales	Supresión	
	-2	VNU	Oficial de Asuntos Judiciales	Supresión	
	-1	VNU	Oficial de Asuntos Judiciales	Supresión	
	-1	VNU	Oficial de Asuntos Judiciales	Reasignación	A la Oficina del Jefe de Gabinete, como Oficial Jurídico
<b>Cambio neto</b>	<b>-14</b>		(véase el cuadro 17)		

*Siglas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

98. La Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios seguirá apoyando la creación de mecanismos de justicia de transición, una de las principales tareas prioritarias indicadas en el nuevo mandato de la Misión, en particular mediante la prestación de asistencia al Tribunal Penal Especial. Esa labor representa una parte fundamental del proceso de paz y reconciliación y la lucha contra la impunidad, y es fundamental para abordar las causas profundas del conflicto en el país. La Sección ayudará a las autoridades centroafricanas a elaborar y poner en práctica mecanismos de justicia de transición amplios, que tengan en cuenta las cuestiones de género y que se basen en los principios de los derechos humanos, y favorecerá la adopción de medidas urgentes de carácter temporal como la detención de los presuntos autores de delitos graves, en particular los cabecillas o jefes de mayor rango de grupos armados. Además, la Sección contribuirá a la puesta en marcha y el funcionamiento del Tribunal Penal Especial, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y otros asociados clave, y también tratará de establecer un marco para la protección de víctimas y testigos. En consonancia con su mandato de ayudar a fortalecer la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho en la República Centroafricana, la Misión seguirá prestando asistencia a las autoridades en la labor de refuerzo de la justicia penal y los sistemas penitenciarios.

99. La capacidad del personal judicial y penitenciario disminuirá de manera significativa habida cuenta de: a) el énfasis que se pone en las actividades básicas de mantenimiento de la paz; b) la definición de prioridades geográficas y el despliegue de equipos móviles; c) la mayor atención que se concede a los entregables a corto y mediano plazo; d) el traspaso de responsabilidades a las autoridades nacionales y los asociados en algunas zonas; y e) la menor participación de la Misión respecto de los proyectos de infraestructura. En particular, la Misión seguirá cediendo algunas de sus actividades a más largo plazo a las autoridades nacionales y los asociados en zonas como Berberati, en las que la situación política y de seguridad es más propicia a tales avances, y aprovechará el éxito de la Operación Bekpa y su labor para restablecer la

autoridad del Estado y crear una “zona libre de armas” en Bambari. En las zonas en que la situación de seguridad sigue siendo delicada, como Bria, la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios reducirá o pondrá fin a sus actividades hasta que las condiciones mejoren.

100. En vista de lo anterior, se propone que, en consonancia con las necesidades operacionales previstas para el período, se supriman 13 puestos, según se indica en el cuadro 18.

101. La reasignación propuesta de un puesto a la Oficina del Jefe de Gabinete figura en el cuadro 5 y se examina en los párrafos 58 a 60 del presente informe.

### Sección de Asuntos Civiles

Cuadro 19

#### Recursos humanos: Sección de Asuntos Civiles

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-9	SGN	Auxiliar de Enlace	Supresión	
<b>Cambio neto</b>	<b>-9</b>		(véase el cuadro 17)		

*Sigla:* SGN, personal nacional de Servicios Generales.

102. La Sección de Asuntos Civiles es responsable de tres pilares básicos: la ampliación de la autoridad del Estado, la protección de los civiles y la promoción del diálogo comunitario y la cohesión social. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Sección seguirá: a) ofreciendo apoyo al Gobierno en relación con el establecimiento sostenible de autoridades administrativas a niveles nacional, de prefectura y local en las zonas prioritarias ubicadas fuera de Bangui a fin de reducir la presencia de grupos armados y aumentar la integridad territorial; b) ayudando a la Misión y las comunidades, intensificando para ello los esfuerzos dirigidos a lograr una previsión y una respuesta más eficaces respecto de las amenazas contra los civiles por medio de mecanismos de alerta temprana, redes de alerta comunitaria y planes de protección comunitaria; c) aplicando enfoques de protección ascendentes en el plano local por medio de la colaboración con las comunidades en las cuestiones relativas a la seguridad, y del apoyo a las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria; y d) atacando las causas profundas del conflicto y promoviendo la reconciliación nacional mediante el diálogo comunitario, los mecanismos locales de solución de conflictos y una mayor cohesión social, en colaboración con los órganos regionales y locales pertinentes y los líderes religiosos y asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y los jóvenes, en consonancia con el plan de acción nacional de la República Centroafricana sobre la mujer, la paz y la seguridad.

103. Dado que la situación de la seguridad en Bangui es relativamente tranquila y que se ha reducido el número de operaciones llevadas a cabo por algunas oficinas sobre el terreno, así como el número de bases de operaciones, que ha pasado de 35 a 34, se propone que se supriman los nueve puestos que figuran en el cuadro 19, lo que reduciría la dotación de personal de Auxiliares de Enlace en la Sección de Asuntos Civiles a 78 puestos. La Misión seguirá manteniendo al menos un puesto en cada base de operaciones de la compañía en el terreno, ya que observa que los problemas de protección se han resuelto de modo más eficaz en las zonas donde las tropas han establecido una buena relación con los dirigentes comunitarios y los habitantes y se han granjeado su confianza y reconoce la contribución realizada por los Auxiliares de

Enlace a ese respecto. Además, la presencia de los Auxiliares de Enlace en todas las bases de operaciones permite que la Sección de Asuntos Civiles siga prestando el apoyo que se describe en el párrafo 102.

#### **Componente 4: apoyo**

104. El componente de apoyo de la Misión seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para contribuir al cumplimiento del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, mejoras en los servicios y aumentos de eficiencia, y contribuirá a la aplicación de las normas de conducta y disciplina de la Organización y a la protección contra la explotación y los abusos sexuales del personal y los civiles. El componente se esforzará por lograr la excelencia operacional en todos los servicios siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; aviación; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración de personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión del combustible; tecnologías de la información geoespacial y las telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; y administración de vehículos y transporte terrestre.

105. Más allá de la importancia que concede la Misión al establecimiento de prioridades geográficas para sus operaciones y la racionalización de la presencia de las oficinas sobre el terreno y basada en los sectores y los consiguientes efectos en el apoyo a la Misión, que se tratan en los párrafos 31 a 35 del presente informe, las necesidades de apoyo a la Misión relacionadas con las funciones básicas de apoyo supervisadas por las oficinas del Director y el Director Adjunto de Apoyo a la Misión, y con los servicios y la gestión de la cadena de suministros, han pasado a una etapa de mantenimiento. La Misión ha adoptado una concepción más flexible y móvil de sus actividades, y enviará equipos multidisciplinarios desde Bangui y las oficinas sobre el terreno de mayor tamaño a distintas zonas, según sea necesario. Por consiguiente, los cambios propuestos en la plantilla que se detallan en los cuadros correspondientes al componente 4 se enmarcan en la reorganización y el reajuste generales que llevará a cabo la Misión para reorientar su labor y garantizar una utilización eficiente y eficaz de los recursos.

106. En el examen de la dotación interna de personal, que la Misión realizó para vincular las necesidades de recursos con los logros y los productos previstos, se evaluó meticulosamente el alcance y la escala de las funciones necesarias para: a) prestar apoyo a la Misión en su etapa de mantenimiento; b) cerciorarse de que sea factible cumplir el mandato secuenciando las prioridades; y c) prestar apoyo a 900 militares adicionales. Así pues, se propone suprimir un número importante de puestos y reasignar a otras funciones clave necesarias para hacer más consistentes los cambios generales en la escala y el alcance de la plantilla varias funciones que, dadas las circunstancias, ya no son esenciales para el apoyo a la Misión.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

4.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la Misión

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento, y las evacuaciones médicas y de bajas) (2016/17: 68%; 2017/18:  $\geq 90\%$ ; 2018/19:  $\geq 90\%$ )

4.1.2 Porcentaje de obligaciones presupuestarias arrastradas de ejercicios anteriores que se han anulado (2016/17: 14%; 2017/18:  $\leq 5\%$ ; 2018/19:  $\leq 5\%$ )

4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados que permanecen vacantes (2016/17: 22%; 2017/18: 25,8%; 2018/19: 8,3%  $\pm$  1%)

4.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles internacionales (2016/17: 29%; 2017/18:  $\geq$  34%; 2018/19:  $\geq$  36%)

4.1.5 Promedio de días hábiles que duran los trámites de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de las convocatorias hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: 47; 2017/18:  $\leq$ 48; 2018/19:  $\leq$ 48)

4.1.6 Promedio de días hábiles que duran los trámites de contratación para puestos concretos, desde el cierre de las convocatorias hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de candidatos internacionales (2016/17: no se aplica; 2017/18:  $\leq$ 130; 2018/19:  $\leq$ 130)

4.1.7 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: no se aplica; 2017/18: 100; 2018/19: 100)

4.1.8 Porcentaje de problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para los incidentes de importancia alta, media y baja (2016/17: 87%; 2017/18:  $\geq$ 85%; 2018/19:  $\geq$ 85%)

4.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: no se aplica; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

4.1.10 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno atendiendo a 20 indicadores clave del desempeño (2016/17: 1.714; 2017/18:  $\geq$  1.800; 2018/19:  $\geq$  1.800)

4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en viviendas de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio de 2017, en consonancia con memorandos de entendimiento (2016/17: 35%; 2017/18: 100%; 2018/19: 80%)

---

*Productos*

**Mejoras de los servicios**

- Aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Realización de una campaña anual de seguridad vial, formación sobre conducción defensiva impartida a todo el personal y capacitación sobre mantenimiento y gestión de la flota impartida al personal de transporte
- Mejora de la eficiencia y la fiabilidad del suministro eléctrico mediante: a) la sincronización de las principales plantas generadoras; b) la instalación de redes de vigilancia a distancia para supervisar sobre la marcha el funcionamiento de las plantas generadoras; c) el suministro de energía solar a los emplazamientos de la Misión en los que sea difícil prestar servicios de mantenimiento a grupos electrógenos; y d) la continuación de la instalación de sistemas híbridos de energía con generadores diésel

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Mejora de la eliminación de los desechos sólidos de la Misión y la gestión de las aguas residuales mediante:  
a) la instalación y gestión de incineradoras y la mejora del vertedero de Kolongo, cuyo funcionamiento y administración estarán a cargo de las autoridades municipales de Bangui, con arreglo a las normas ambientales de la Organización y en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores; y b) la continuación de las labores de instalación y gestión de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Mejora de las condiciones de vida del personal uniformado y civil mediante la construcción de alojamientos de paredes rígidas y la instalación de equipo en varios campamentos sobre el terreno

#### **Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas**

- Aplicación de todas las recomendaciones pendientes de ejercicios económicos anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración (en diciembre de 2017, la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores era del 51%)

#### **Servicios de aviación**

- Utilización y mantenimiento de un total de 15 aeronaves (3 aviones y 12 helicópteros)
- Realización de 10.820 horas de vuelo previstas (5.300 de proveedores comerciales y 5.520 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad aérea de 15 aeronaves y 28 aeródromos y pistas de aterrizaje

#### **Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de informes**

- Suministro de servicios presupuestarios, financieros y de contabilidad para un presupuesto de 945,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Apoyo a la finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

#### **Servicios para el personal civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 1.524 funcionarios civiles autorizados (704, de contratación internacional; 610, de contratación nacional; y 210 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos los servicios de apoyo en materia de reclamaciones, derechos y tramitación de prestaciones, contratación, gestión de puestos, elaboración de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación impartidos en la Misión a 5.511 funcionarios civiles y apoyo a capacitación fuera de la Misión para 97 funcionarios civiles
- Apoyo al personal civil para la tramitación de 8.372 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 192 fuera de ella con fines distintos de la capacitación, y de 97 solicitudes de viaje con fines de capacitación

#### **Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 89 emplazamientos de la Misión en 23 ubicaciones
- Ejecución de 16 obras de construcción, de renovación y de reforma en 26 emplazamientos en Bangui y 17 emplazamientos en las regiones, incluidas grandes y pequeñas labores de construcción y el mantenimiento de viviendas de paredes rígidas y refuerzos estructurales en 16 emplazamientos, la mejora de 1 vertedero, la construcción de 4 helipuertos, la instalación de 5 puentes Bailey M2 y la reparación de 15 puentes de madera de corta y mediana longitud; la reparación y el mantenimiento de 310 km de carreteras
- Utilización y mantenimiento de 267 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 3 emplazamientos de paneles solares, además de los servicios de suministro eléctrico contratados con proveedores locales

- Utilización y mantenimiento de instalaciones de abastecimiento y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas: 32 pozos y 15 plantas de tratamiento y purificación de agua, 41 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas, perforación de 15 pozos e instalación de 8 plantas de tratamiento de aguas residuales
- Prestación, en 26 emplazamientos, de servicios de gestión de desechos, lo que comprende la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 26 emplazamientos y de mantenimiento de los servicios de comedor en 6 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 2 unidades de sistema aéreo no tripulado y 6 unidades de tecnología de vigilancia, en el marco de una carta de asignación suscrita con un país que aporta contingentes para operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento o alerta temprana destinadas a proteger al personal de la Misión

#### **Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 29,3 millones de litros de combustible (8,1 millones de litros para las operaciones aéreas, 6,9 millones de litros para el transporte terrestre y 14,3 millones de litros para los generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes de 14 emplazamientos

#### **Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones**

- Suministro, con los servicios de apoyo correspondientes, de 3.649 radios de mano de frecuencia ultraalta (UHF), frecuencia muy alta (VHF) o VHF de banda aeronáutica; 1.391 radios portátiles UHF, VHF o de alta frecuencia (HF) para vehículos; y 230 radios de estación base UHF, VHF, HF o VHF de banda aeronáutica
- Utilización y mantenimiento de 13 emisoras de radio FM y 10 instalaciones de producción de programas de radio
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 37 terminales de muy pequeña apertura, 22 centralitas telefónicas y 171 enlaces de microondas, y suministro de 42 teléfonos satelitales, una Red de Área Mundial de Banda Ancha y terminales móviles satelitales de banda ancha "IP+"
- Suministro, con los servicios de apoyo correspondientes, de 2.256 dispositivos informáticos y 563 impresoras para una dotación media de 2.664 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.036 dispositivos informáticos y 139 impresoras para la conectividad de los miembros de los contingentes, así como otros servicios comunes
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 200 redes de área local y redes de área extendida en 75 emplazamientos
- Producción de 6.000 mapas y actualización de 301 mapas topográficos y temáticos de diferentes escalas
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 71 cuadricópteros dedicados a labores de reconocimiento aéreo de alta resolución en 20 campamentos y 500 km<sup>2</sup> de zonas urbanas para facilitar la planificación operacional y las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento o alerta temprana destinadas a proteger al personal de la Misión

#### **Servicios médicos**

- Utilización y mantenimiento de instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (2 dispensarios de nivel I en Bangui y Bouar, y 9 centros de emergencias y primeros auxilios en Bambari, Bangassou, Berberati, Bossangoa, Bria, Kaga Bandoro, Ndélé, Obo y Paoua) y apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (32 dispensarios de nivel I, 1 hospital de nivel I superior en Bouar y 3 hospitales de nivel II en Bangui, Bria y Kaga Bandoro)

- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica a 4 instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (1 hospital de nivel I superior y 3 de nivel II) en la zona de la Misión (Bangui, Bouar, Bria y Kaga Bandoro) y 5 instalaciones médicas (4 de nivel III y 1 de nivel IV) en 2 emplazamientos fuera de la zona de la Misión

#### **Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 99 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 16.560 toneladas de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 280,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

#### **Servicios para el personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 13.730 militares y policías autorizados (169 observadores militares, 311 oficiales de Estado Mayor, 11.170 miembros de contingentes, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.680 agentes de unidades de policía constituidas) y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística de 40 unidades de policía constituidas en 89 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 12.850 miembros de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 13.730 militares y policías y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 968 solicitudes de viaje dentro de la misión y 70 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 50 solicitudes de viaje con fines de capacitación

#### **Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre**

- Utilización y mantenimiento de 1.154 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (689 vehículos ligeros de pasajeros, 138 vehículos de uso especial, 10 ambulancias, 93 vehículos blindados y 224 vehículos especializados de otro tipo, remolques y unidades acopladas), 3.000 vehículos de propiedad de los contingentes y 18 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte ocasional y regular

#### **Servicios de seguridad**

- Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día al personal superior de la Misión y a altos funcionarios de visita, y servicios de seguridad a todo el personal y las instalaciones de la Misión
- Cuatro sesiones de capacitación al mes para impartir a los oficiales de seguridad formación sobre el combate sin armas, las armas de fuego, los procedimientos y técnicas de escolta, las técnicas de investigación y otros temas conexos para asegurar la prestación constante de servicios de seguridad profesionales
- Una sesión anual de capacitación sobre cuestiones de seguridad para todos los coordinadores de seguridad de región y zona, y por lo menos 2 simulacros de evacuación y reubicación en toda la Misión
- Tres sesiones de capacitación por mes sobre el programa Safe and Secure Approaches in Field Environments para el personal de la Misión con miras a reducir los efectos de las amenazas a la seguridad

## Conducta y disciplina

- Aplicación del programa de conducta y disciplina para todo el personal mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones, y medidas disciplinarias y correctivas

### Factores externos

Cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad; cumplimiento desigual del país anfitrión con las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas/acuerdo sobre el estatuto de la Misión; demoras en la firma de memorandos de entendimiento y cartas de asignación para el despliegue de personal uniformado y equipo; deficiencias de capacidad de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía; variaciones en los tipos de cambio de divisas y los precios locales.

Cuadro 20  
Recursos humanos: componente 4, apoyo

Categoría										Total
<b>I. Contingentes militares</b>										
Puestos aprobados 2017/18										44
Puestos propuestos 2018/19										44
<b>Cambio neto</b>										–
<i>Personal internacional</i>										
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>										
<b>II. Personal civil</b>	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Sección de Seguridad</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	15	95	<b>112</b>	114	3	<b>229</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	12	95	<b>108</b>	110	3	<b>221</b>	
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 21)	–	–	<b>(1)</b>	<b>(3)</b>	–	<b>(4)</b>	<b>(4)</b>	–	<b>(8)</b>	
<b>División de Apoyo a la Misión</b>										
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>29</b>	<b>44</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>67</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(3)</b>	<b>3</b>	<b>(4)</b>	
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	–	1	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	
Plazas temporarias propuestas 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	
<b>Subtotal</b>										
Aprobados 2017/18	–	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>72</b>	
Propuestos 2018/19	–	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>67</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(3)</b>	<b>3</b>	<b>(5)</b>	
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	1	8	11	30	<b>50</b>	60	15	<b>125</b>	

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Puestos propuestos 2018/19	–	1	6	10	28	45	55	16	116
<b>Cambio neto</b>	–	–	(2)	(1)	(2)	(5)	(5)	1	(9)
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	1	1	7	9	–	–	9
Plazas temporarias propuestas 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(1)	(7)	(9)	–	–	(9)
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2017/18	–	1	9	12	37	59	60	15	134
Propuestos 2018/19	–	1	6	10	28	45	55	16	116
<b>Cambio neto</b>	–	–	(3)	(2)	(9)	(14)	(5)	1	(18)
<b>Servicio de Prestación de Servicios</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	11	14	60	86	94	70	250
Puestos propuestos 2018/19	–	1	10	11	61	83	86	59	228
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(3)	1	(3)	(8)	(11)	(22)
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	1	13	14	8	–	22
Plazas temporarias propuestas 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(1)	(13)	(14)	(8)	–	(22)
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2017/18	–	1	11	15	73	100	102	70	272
Propuestos 2018/19	–	1	10	11	61	83	86	59	228
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(4)	(12)	(17)	(16)	(11)	(44)
<b>Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	12	12	91	116	104	39	259
Puestos propuestos 2018/19	–	1	11	12	79	103	77	22	202
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	–	(12)	(13)	(27)	(17)	(57)
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	3	3	6	–	–	6
Plazas temporarias propuestas 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	–	–	–	(3)	(3)	(6)	–	–	(6)
Aprobados 2017/18	–	1	12	15	94	122	104	39	265
Propuestos 2018/19	–	1	11	12	79	103	77	22	202
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(3)	(15)	(19)	(27)	(17)	(63)

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	4	3	46	53	24	2	79
Puestos propuestos 2018/19	–	–	3	3	40	46	24	2	72
<b>Cambio neto</b> (véase el cuadro 41)	–	–	(1)	–	(6)	(7)	–	–	(7)
<b>Servicios de apoyo</b>									
<b>Centro logístico de la MONUSCO (Entebbe)</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	–	–	2	2	2	–	4
Puestos propuestos 2018/19	–	–	–	–	2	2	2	–	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Personal civil</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	45	61	353	463	421	133	1 017
Puestos propuestos 2018/19	–	4	39	53	331	427	374	109	910
<b>Cambio neto</b>	–	–	(6)	(8)	(22)	(36)	(47)	(24)	(107)
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	1	5	24	30	8	–	38
Plazas temporarias propuestas 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(5)	(24)	(30)	(8)	–	(38)
<b>Total, personal civil</b>									
Aprobados 2017/18	–	4	46	66	377	493	429	133	1 055
Propuestos 2018/19	–	4	39	53	331	427	374	109	910
<b>Cambio neto</b>	–	–	(7)	(13)	(46)	(66)	(55)	(24)	(145)
<b>Total (I y II)</b>									
Aprobados 2017/18	–	4	46	66	377	493	429	133	1 099
Propuestos 2018/19	–	4	39	53	331	427	374	109	954
<b>Cambio neto</b>	–	–	(7)	(13)	(46)	(66)	(55)	(24)	(145)

Siglas: SSG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto.

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

*Personal internacional: disminución neta de 66 puestos/plazas (incluidas 9 plazas temporarias)*

*Personal nacional: disminución neta de 55 puestos/plazas (incluida 1 plaza temporaria)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 24 plazas*

### **Sección de Seguridad**

Cuadro 21

#### **Recursos humanos: Sección de Seguridad**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Coordinación de la Seguridad	Supresión de puestos	
	-1	P-3	Oficial de Coordinación de la Prevención de Incendios	Supresión de puestos	
	-1	P-3	Investigador	Supresión de puestos	
	-3	SGN	Operador de Radio de Seguridad sobre el Terreno	Supresión de puestos	
	-1	SGN	Auxiliar de Investigación	Supresión de puestos	
	-1	P-4	Oficial de Coordinación de la Seguridad	Reasignación	A la Oficina inmediata del Jefe de Gabinete, como Oficial de Coordinación
<b>Cambio neto</b>	<b>-8</b>		(véase el cuadro 20)		

*Sigla:* SGN, personal nacional de Servicios Generales.

107. La Sección de Seguridad seguirá protegiendo todos los bienes de las Naciones Unidas y garantizando la seguridad y la libertad de todos los funcionarios, incluido el personal asociado. Se trata de una de las principales tareas prioritarias del nuevo mandato de la Misión, que entraña la prestación de servicios contra incendios, de seguridad y de escolta del personal directivo superior y la protección de todos los bienes y oficinas de la Misión en toda su zona de operaciones. Además, la Misión contribuye a la seguridad de los asociados que realizan actividades humanitarias y de desarrollo en la República Centroafricana.

108. Teniendo en cuenta lo expuesto en los párrafos 31 a 35 y 47 del presente informe, se propone suprimir siete de los ocho puestos señalados en el cuadro 21 y reasignar uno a la Oficina inmediata del Jefe de Estado Mayor.

### **División de Apoyo a la Misión**

#### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

Cuadro 22

#### **Recursos humanos: Oficina inmediata**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Gestión de Programas	Supresión de puestos	
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Gestión de Riesgos	Supresión de puestos	

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	-1	SM	Auxiliar de Seguridad Aérea	Reasignación	A la Oficina de Protocolo de la Oficina del Jefe de Gabinete, como Auxiliar de Protocolo
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Gestión del Riesgo y Cumplimiento	Reasignación	A la Oficina de Protocolo de la Oficina del Jefe de Gabinete, como Oficial Adjunto de Protocolo
	+1	VNU	Oficial Adjunto de Gestión del Riesgo y Cumplimiento	Reasignación	De la Sección de Gestión de Contratos, Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro
<b>Subtotal</b>	<b>-3</b>				
Plazas	-1	SM	Auxiliar de Gestión de Riesgos y Cumplimiento	Supresión de puestos	
<b>Subtotal</b>	<b>-4</b>				

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

109. La supresión de dos puestos y una plaza temporaria y la reasignación de un puesto de la Sección de Gestión de Contratos propuestas en el cuadro 22 se tratan en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

110. La reasignación de dos puestos a la Oficina de Protocolo del Jefe de Gabinete propuesta en el cuadro 6 se trata en los párrafos 61 a 63 del presente informe.

#### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

##### Cuadro 23

#### **Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SGN	Auxiliar de Gestión de la Información	Supresión de puestos	
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				

*Sigla:* SGN, personal nacional de Servicios Generales.

111. La Sección de Finanzas y Presupuesto ha elaborado, a partir de un sistema existente de recursos institucionales, un sistema interno de registro de toda la correspondencia recibida y enviada (Cosmos) que reemplaza procesos que requerían mucho más trabajo. Gracias a ello, el tiempo necesario para registrar toda la correspondencia recibida y enviada se ha reducido sustancialmente y las funciones correspondientes se han concentrado en un puesto existente (Auxiliar Administrativo) de la Sección de Finanzas y Presupuesto. Por consiguiente, se propone suprimir el puesto que se señala en el cuadro 23.

### Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Cuadro 24

#### Recursos humanos: Sección de Gestión de Recursos Humanos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-2	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Supresión de puestos	
	+2	VNU	Auxiliar de Recursos Humanos	Reasignación	De la Sección de Gestión de Contratos, Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

112. La transición de la Misión de la fase inicial a una etapa de mantenimiento se manifiesta, en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos, en la disminución constante de las tasas de vacantes en los últimos dos años y la estabilización de las actividades de contratación. No obstante, la aprobación del nuevo mandato conllevó la necesidad de reorganizar y reajustar los recursos en toda la Misión. Por consiguiente, se propone suprimir dos de los cuatro puestos señalados en el cuadro 24 y reasignar los otros dos de la Sección de Gestión de Contratos para ayudar a aplicar los cambios propuestos en la plantilla de la Misión.

### Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 25

#### Recursos humanos: Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SGN	Auxiliar de Salud y Seguridad	Supresión de puestos	
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				

*Sigla:* SGN, personal nacional de Servicios Generales.

113. La supresión de un puesto propuesta en el cuadro 25 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

### Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 26

#### Recursos humanos: Dependencia de Apoyo Institucional y Coordinación

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	-1	FNCO	Oficial Administrativo Adjunto	Redistribución	
	-1	FNCO	Oficial Administrativo Adjunto	Reasignación	A la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, como Oficial de Logística (Dependencia de Administración de Bienes)
<b>Subtotal</b>	<b>-4</b>				

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

114. La Dependencia de Apoyo Institucional y Coordinación se creó en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para coordinar y supervisar los servicios de apoyo del Centro Regional de Servicios de Entebbe, el Centro Regional de Adquisiciones, el centro logístico de la MONUSCO y el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia), y garantizar así una prestación de servicios eficiente y eficaz a la MINUSCA con arreglo a los acuerdos establecidos. Comprende diversas funciones administrativas y logísticas. Como se indica en los párrafos 105 y 106 del presente informe, la Misión ha pasado a una etapa de mantenimiento en lo que respecta a sus operaciones de apoyo, lo que hace que mantenga mayor cooperación y coordinación con sus proveedores de servicios y necesite menos apoyo de ellos. El personal de la Sección de Finanzas y Presupuesto y la Sección de Gestión de Recursos Humanos de la Misión está ahora en contacto directo con los proveedores de servicios para tratar las cuestiones que plantean los funcionarios, el personal uniformado, los consultores y otros clientes.

115. A la luz de lo que antecede, se propone redistribuir en el Centro de Apoyo a la Misión tres de los cuatro puestos señalados en el cuadro 26 para respaldar el aumento de la dotación militar autorizada y el consiguiente efecto en los niveles de equipo de propiedad de los contingentes, y reasignar un puesto a la Dependencia de Administración de Bienes de la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro.

#### Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

##### Cuadro 27

##### Recursos humanos: Dependencia de Reclamaciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Reclamaciones	Supresión de puestos	
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Reclamaciones	Reasignación	A la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, como Oficial de Logística (Dependencia de Administración de Bienes)
	+1	SM	Auxiliar de Reclamaciones	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
Plazas	-1	SM	Auxiliar de Reclamaciones	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

116. La Dependencia de Reclamaciones ayuda a la junta local de examen de reclamaciones a examinar todos los justificantes de las reclamaciones para comprobar que las liquidaciones sean precisas y razonables, velando al mismo tiempo por el cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Tras un examen inicial, la Dependencia solicita una investigación y reúne información adicional sobre las reclamaciones de indemnización de terceros por accidentes de tráfico de vehículos para presentarla a la compañía de seguros, sobre las reclamaciones por daños materiales de aeronaves en el ámbito de su autoridad delegada y sobre cualquier otro tipo de reclamaciones de terceros que competan a la autoridad local. La Dependencia examina o prepara las reclamaciones del personal de la Misión en casos que excedan la competencia de la autoridad financiera local para someterlas a la aprobación de la Junta de Reclamaciones de la Sede. En vista del carácter permanente de estas actividades, se

propone convertir en puesto de plantilla la plaza temporaria de Auxiliar de Reclamaciones señalada en el cuadro 27.

117. La supresión de un puesto y la reasignación de otro propuestas en el cuadro 27 se tratan en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

### Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 28

#### Recursos humanos: Dependencia de Conferencias y Traducción

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Puestos	-1	SM	Traductor	Supresión de puestos	
	-1	SGN	Traductor sobre el Terreno	Supresión de puestos	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				

Siglas: SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

118. La supresión de dos puestos propuesta en el cuadro 28 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

### Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 29

#### Recursos humanos: Centro de Apoyo a la Misión

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Puestos	-3	P-4	Oficial Administrativo (Oficial Administrativo Regional)	Supresión de puestos	
	-2	P-3	Oficial de Logística	Supresión de puestos	
	-1	SM	Oficial Administrativo	Supresión de puestos	
	-3	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión de puestos	
	-1	SM	Auxiliar del equipo de propiedad de los contingentes	Supresión de puestos	
	-1	SGN	Auxiliar de Logística	Supresión de puestos	
	-1	VNU	Auxiliar de Logística	Supresión de puestos	
	-1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	En la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	+1	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	De la Dependencia de Apoyo Institucional y Coordinación, Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	+1	FNCO	Oficial Administrativo Adjunto	Redistribución	
	+2	VNU	Auxiliar de Logística	Reasignación	De la Sección de Gestión de Contratos, Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro (Dependencia de Combustible)
	+1	P-4	Oficial de Logística	Conversión	
	+1	P-3	Oficial de Logística	Conversión	
	+4	SM	Auxiliar de Logística	Conversión	
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Plazas	-1	SM	Auxiliar Administrativo (Auxiliar de Apoyo Regional)	Supresión de puestos	
	-1	P-4	Oficial de Logística	Conversión	
	-1	P-3	Oficial de Logística	Conversión	
	-4	SM	Auxiliar de Logística	Conversión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-9</b>				

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

119. La supresión de 12 puestos y 1 plaza temporaria propuesta en el cuadro 29 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

120. La redistribución de un puesto en la Oficina del Representante Especial del Secretario General que figura en el cuadro 29 se establece en el cuadro 2 y se trata en el párrafo 51, y la propuesta de redistribución de tres puestos de la Dependencia de Apoyo Institucional y Coordinación figura en el cuadro 26 y se trata en los párrafos 114 y 115 del presente informe.

121. El Centro de Apoyo a la Misión se encarga de preparar, junto con la División de Apoyo a la Misión, todos los planes logísticos y de apoyo para los contingentes militares y de policía, y para los servicios de seguridad y las oficinas sustantivas de la Misión. El Centro seguirá elaborando y aplicando metodologías y procedimientos operativos estándar con miras a la ejecución eficaz de los planes logísticos. El Centro también coordina las necesidades logísticas con otras entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones en la zona de la Misión y los organismos del Gobierno del país anfitrión, y se encarga de realizar evaluaciones, exámenes e inspecciones periódicos de la disponibilidad operacional, la eficacia y la eficiencia de todo el equipo de los contingentes. Habida cuenta del carácter permanente de esas actividades y del aumento de la dotación militar autorizada y de los consiguientes efectos en los niveles de equipo de propiedad del contingente, se propone reasignar dos puestos de la Sección de Gestión de Contratos y suprimir una plaza y convertir otras siete en puestos de plantilla, como se muestra en el cuadro 29.

### Servicio de Prestación de Servicios

#### Cuadro 30

#### Recursos humanos: Oficina del Jefe

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-4	Ingeniero	Supresión de puestos	
	-1	SM	Oficial de Gestión de Programas	Supresión de puestos	
	+1	P-3	Oficial de Gestión de Programas	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
Plazas	-1	P-3	Oficial de Gestión de Programas	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				

*Sigla:* SM, Servicio Móvil.

122. La supresión de dos puestos propuesta en el cuadro 30 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

123. El Jefe del Servicio de Prestación de Servicios supervisa la gestión del pilar de servicios de la División de Apoyo a la Misión y se encarga de asignar tareas al personal uniformado de logística y unidades de apoyo como las de servicios médicos, transmisiones, logística, construcción e ingeniería, y transporte y desplazamientos, comprendidos los helicópteros militares de transporte, pero no las aeronaves de combate (helicópteros de ataque/artillados o de observación). En vista del carácter permanente de estas actividades, se propone convertir en puesto de plantilla la plaza temporaria señalada en el cuadro 30. No se prevé que el aumento de la dotación militar autorizada tenga efectos cuantificables en las tareas del personal uniformado, ya que los nuevos batallones y unidades adicionales estarán formados por fuerzas de infantería.

### Servicio de Prestación de Servicios

#### Cuadro 31

#### Recursos humanos: Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Ingeniero	Supresión de puestos	
	-2	SM	Técnico de Generadores	Supresión de puestos	
	-1	SM	Técnico de Ingeniería	Supresión de puestos	
	-2	SGN	Mecánico de Generadores	Supresión de puestos	
	-2	SGN	Plomero	Supresión de puestos	
	-1	SGN	Electricista	Supresión de puestos	
	-1	SGN	Carpintero	Supresión de puestos	
	-3	VNU	Técnico de Ingeniería	Supresión de puestos	
	+3	SM	Técnico de Ingeniería	Conversión	
	+3	SM	Electricista	Conversión	
	+1	SM	Técnico de Generadores	Conversión	
	+1	SM	Técnico de Calefacción, Ventilación y Climatización	Conversión	
	+1	SM	Técnico de Agua y Saneamiento	Conversión	
	+4	SGN	Electricista	Conversión	
	+2	SGN	Plomero	Conversión	
	+1	SGN	Mecánico de Generadores	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>+3</b>				
Plazas	-2	SM	Electricista	Supresión de puestos	
	-1	SM	Técnico de Agua y Saneamiento	Supresión de puestos	
	-1	SM	Técnico de Ingeniería	Supresión de puestos	
	-1	SGN	Plomero	Supresión de puestos	
	-3	SM	Técnico de Ingeniería	Conversión	
	-3	SM	Electricista	Conversión	
	-1	SM	Mecánico de Generadores	Conversión	
	-1	SM	Técnico de Calefacción, Ventilación y Climatización	Conversión	
	-1	SM	Técnico de Agua y Saneamiento	Conversión	

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-4	SGN	Electricista (Auxiliar de Ingeniería)	Conversión	
-2	SGN	Plomero (Auxiliar de Ingeniería)	Conversión	
-1	SGN	Mecánico de Generadores (Auxiliar de Ingeniería)	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-21</b>			
<b>Subtotal</b>	<b>-18</b>			

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

124. La supresión de 13 puestos y 5 plazas temporarias propuesta en el cuadro 31 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

125. La Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería seguirá proporcionando paquetes de apoyo logístico y técnico al personal militar, policial y civil en 89 emplazamientos y múltiples campamentos y complejos de esos emplazamientos en toda la República Centroafricana. La Sección seguirá estableciendo alojamientos estandarizados e instalaciones de oficinas y servicios médicos, de comedor, de economato, bancarios y recreativos; almacenes y talleres; vertederos de gestión de desechos; y sistemas de generación de electricidad, suministro de agua y alcantarillado. También seguirá prestando servicios de gestión de campamentos y servicios ambientales, en Bangui y en los tres sectores, y garantizando que todas las instalaciones cumplan las normas mínimas operativas de seguridad. Impartirá formación para desarrollar la capacidad de la fuerza de trabajo local e instruirá al personal militar sobre los aspectos técnicos del manejo y la utilización eficientes del equipo de propiedad de las Naciones Unidas. La Sección seguirá marcando las pautas administrativas y técnicas generales de las obras de ingeniería en toda la zona de operaciones, entre otros medios coordinándose con otros organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, los contratistas o los proveedores de servicios, y colaborará con las autoridades gubernamentales según sea necesario. Habida cuenta del carácter permanente de esas actividades y de la necesidad de reemplazar obras de instalaciones terminadas con nuevas construcciones (debido al aumento de la dotación militar autorizada), se propone convertir en puestos de plantilla 16 plazas temporarias, como se indica en el cuadro 31.

### Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 32

#### Recursos humanos: Dependencia de Aviación

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1 P-3	Oficial de Operaciones Aéreas	Supresión de puestos	
	-2 SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión de puestos	
	-5 SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión de puestos	
	-1 SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión de puestos	
<b>Subtotal</b>	<b>-9</b>			

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

126. La supresión de nueve puestos propuesta en el cuadro 32 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

#### Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 33

#### Recursos humanos: Dependencia de Transporte

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	FNCO	Oficial Auxiliar de Transporte	Supresión de puestos	
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				

*Sigla:* FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

127. La supresión de un puesto propuesta en el cuadro 33 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

#### Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 34

#### Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial Médico	Supresión de puestos	
	-1	P-3	Farmacéutico	Supresión de puestos	
	-1	SM	Enfermero Superior	Supresión de puestos	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión de puestos	
	-2	SGN	Conductor	Supresión de puestos	
	-1	VNU	Oficial de Higiene	Supresión de puestos	
	-4	VNU	Oficial Médico	Supresión de puestos	
	-3	VNU	Enfermero	Supresión de puestos	
<b>Subtotal</b>	<b>-14</b>				

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

128. La supresión de 14 puestos propuesta en el cuadro 34 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

#### Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 35

#### Recursos humanos: Oficina inmediata

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-4	Oficial de Administración de Bienes	Redistribución	De la Sección de Gestión Integrada de Almacenes
	+1	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	
	+1	VNU	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	

Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
-1	P-3	Oficial de Administración de Bienes		} Reajuste del puesto en la Oficina inmediata
+1	P-3	Oficial de Gestión de Activos Fijos		
+1	P-3	Oficial de Administración de Bienes	Reasignación	} De la Sección de Adquisiciones
+1	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Reasignación	
+1	SM	Oficial de Administración de Bienes	Reasignación	De la Dependencia de Control de Desplazamientos
+1	FNCO	Oficial de Logística	Reasignación	De la Dependencia de Reclamaciones, Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
+1	FNCO	Oficial de Logística	Reasignación	De la Dependencia de Apoyo Institucional y Coordinación, Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
<b>Subtotal</b>		<b>+8</b>		

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

129. La iniciativa de gestión de la cadena de suministro tiene por objeto hacer más fiable, ágil, responsable y eficiente el apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y lograr que todos los componentes de la Misión, en particular los de carácter militar y policial, puedan ejecutar las tareas encomendadas con mayor eficacia. La MINUSCA utiliza una amplia y compleja cadena de suministro consistente en un entramado de procesos y actividades de adquisición, producción y entrega o prestación de materiales y servicios, como combustible, raciones, agua y otros artículos, en condiciones difíciles. Se logra centrar la prestación de servicios en los clientes por los siguientes medios: a) un método más integrado de aprovisionamiento, gestión y distribución de activos y equipo; y b) una mejor medición del desempeño y la inteligencia institucional para fundamentar mejor la adopción de decisiones y supervisar las operaciones.

130. El Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro comprende las siguientes secciones y dependencias: a) la Sección de Gestión de Contratos (que incluye la Dependencia de Combustible y la Dependencia de Raciones, antes integradas en la Dependencia de Suministros Generales, que fue disuelta en el ejercicio 2017/18 a raíz de una recomendación de un examen de la dotación de personal civil); b) la Sección de Planificación de Compras, aprobada tras las primeras etapas de implantación de Umoja; c) la Dependencia de Administración de Bienes, aprobada como dependencia tras disolverse la Sección de Administración de Bienes en el ejercicio 2017/18 a la luz de los efectos de las reformas recientes; d) la Sección de Adquisiciones; e) la Dependencia de Control de Desplazamientos; y f) la Sección de Gestión Integrada de Almacenes, que se encarga del suministro general y otras funciones de administración de bienes aprobadas para el ejercicio 2017/18.

131. A raíz del reajuste de la estructura de la División de Apoyo a la Misión en el ejercicio 2017/18 se amplió el ámbito de responsabilidad de la Dependencia de Administración de Bienes, que pasó a asumir funciones adicionales de supervisión, control, verificación y presentación de informes en los procesos integrales del ciclo de administración de bienes, incluidos los bienes raíces, desde la adquisición hasta la enajenación. Esas funciones garantizan que la Misión cumpla el Reglamento

Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de gestión de bienes y de todo el equipo seriado y los activos fijos; se ajuste a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en materia de inventario financiero y propiedades, planta y equipo; y ejecute adecuadamente la delegación de autoridad para la administración de bienes. Además, la Dependencia de Terrenos depende de la Sección de Adquisiciones y tiene dos puestos en plantilla, pero no contribuye a los entregables de la Sección de Adquisiciones.

132. A la luz de lo que antecede se propone, como se muestra en el cuadro 35, redistribuir tres puestos de la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y reasignar cinco puestos de las siguientes entidades: la Sección de Adquisiciones (2); la Dependencia de Control de Desplazamientos (1); y la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión (uno de la Dependencia de Reclamaciones y otro de la Dependencia de Apoyo Institucional y Coordinación).

### Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 36

#### Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Supresión de puestos	
	-1	SM	Oficial de Adquisiciones	Supresión de puestos	
	-1	FNCO	Oficial de Adquisiciones	Supresión de puestos	
	-1	SGN	Auxiliar de Adquisiciones	Supresión de puestos	
	+1	P-5	Oficial Jefe de Adquisiciones	Creación	
	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Reasignación	A la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, como Oficial de Administración de Bienes
	-1	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Reasignación	A la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, como Auxiliar de Administración de Bienes
	+2	P-3	Oficial de Adquisiciones	Conversión	
+3	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Conversión		
<b>Subtotal</b>	-				
Plazas	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Supresión de puestos	
	-2	P-3	Oficial de Adquisiciones	Conversión	
	-3	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Conversión	
<b>Subtotal</b>	-6				

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

133. La supresión de cuatro puestos y una plaza temporaria propuesta en el cuadro 36 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

134. La reasignación de dos puestos a la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro propuesta en el cuadro 35 se trata en los párrafos 129 a 132 del presente informe.

135. La Sección de Adquisiciones presta a la Misión un apoyo económico, eficiente, oportuno y adecuado con arreglo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el *Manual de adquisiciones*, lo que comprende la optimización del proceso de compra mediante unas labores eficaces de planificación de las adquisiciones, prestación de servicios y comunicación con los clientes y la prestación al personal directivo superior de asesoramiento técnico especializado sobre cuestiones como las adquisiciones regionales e internacionales y las iniciativas de gestión de la cadena de suministro, entre otras cosas. La sección registró un gasto anual de 221 millones de dólares asociado a las 809 órdenes de compra correspondientes al período 2016/17 examinadas por la Sección de Adquisiciones, lo que pone de manifiesto que el servicio tiene un carácter transaccional y estaría expuesto al riesgo de error de no haber una supervisión y controles internos adecuados. Además, las transacciones por debajo del umbral de 150.000 dólares deben someterse al examen del comité local de contratos, lo que limita la capacidad del personal de adquisiciones de centrarse en cuestiones más estratégicas, como las siguientes: a) analizar y sustituir acuerdos puntuales por adjudicaciones a largo plazo de alta rentabilidad; b) celebrar contratos a largo plazo para nuevas necesidades; c) mejorar el uso de las funciones avanzadas del sistema Umoja para eliminar ineficiencias y fomentar un método de gestión de la cadena de suministro integrado de principio a fin; y d) reducir el tiempo de tramitación necesario para la aprobación de las órdenes de compra.

136. A la luz de lo expuesto, se propone crear un puesto, como se indica en el cuadro 36, para mejorar la eficiencia y eficacia de las funciones de adquisición en la Misión y convertir en puestos de plantilla cinco plazas temporarias, habida cuenta del carácter permanente de las actividades en cuestión.

#### Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 37

#### Recursos humanos: Sección de Planificación de Compras

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Puestos	-2	SM	Auxiliar de Logística	Supresión de puestos	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				

Sigla: SM, Servicio Móvil.

137. La supresión de dos puestos propuesta en el cuadro 37 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

#### Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 38

#### Recursos humanos: Sección de Gestión de Contratos

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Puestos	-1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Supresión de puestos	
	-2	SM	Auxiliar de Combustible	Supresión de puestos	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión de puestos	
	-2	SGN	Auxiliar de Combustible	Supresión de puestos	

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-2	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Sección de Gestión Integrada de Almacenes
-1	VNU	Oficial de Combustible	Reasignación	A la Oficina inmediata del Director de Apoyo a la Misión, como Oficial Adjunto de Gestión de Riesgos y Cumplimiento
-2	VNU	Oficial de Combustible	Reasignación	A la Sección de Gestión de Recursos Humanos, como Auxiliar de Recursos Humanos
-2	VNU	Oficial de Combustible	Reasignación	Al Centro de Apoyo a la Misión, como Auxiliar de Logística
<b>Subtotal</b>	<b>-13</b>			

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

138. La supresión de seis puestos, la redistribución de dos puestos en la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y la reasignación de cinco puestos a la Oficina inmediata del Director de Apoyo a la Misión (1 puesto), la Sección de Gestión de Recursos Humanos (2 puestos) y el Centro de Apoyo a la Misión (2 puestos), propuestas en el cuadro 38, se tratan en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

#### **Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro**

Cuadro 39

#### **Recursos humanos: Sección de Gestión Integrada de Almacenes**

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-4	Jefe de la Dependencia de Suministros	Supresión de puestos
	-1	P-3	Oficial de Suministros	Supresión de puestos
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión de puestos
	-2	SM	Auxiliar de Almacén	Supresión de puestos
	-1	SM	Auxiliar de Suministros	Supresión de puestos
	-2	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Supresión de puestos
	-2	SGN	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	Supresión de puestos
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión de puestos
	-2	SGN	Auxiliar de Suministros	Supresión de puestos
	-1	SGN	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	Supresión de puestos
	-1	P-4	Oficial de Administración de Bienes	Redistribución
	-1	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución
	-1	VNU	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución

En la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+2	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Gestión de Contratos, Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro
+1	SM	Oficial de Enajenación de Bienes	Reasignación	De la Dependencia de Control de Desplazamientos
-1	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Reasignación	A la Dependencia de Control de Desplazamientos, como Auxiliar de Control de Desplazamientos
<b>Subtotal</b>	<b>-15</b>			

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

139. La supresión de 14 puestos, la redistribución de 3 puestos en la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministros y la reasignación de 1 puesto a la Dependencia de Control de Desplazamientos, propuestas en el cuadro 39, se tratan en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

140. Aprovechando la reorganización de sus operaciones de gestión integrada de almacenes para prestar servicios rápidos y eficaces desde las instalaciones ubicadas en tres emplazamientos de Bangui, que se aprobó para el ejercicio 2017/18, se propone, como se indica en el cuadro 39, redistribuir dos puestos de la Sección de Gestión de Contratos, reasignar un puesto de la Dependencia de Control de Desplazamientos y reasignar otro a dicha Dependencia a fin de prestar apoyo adicional para la gestión de bienes fungibles y la enajenación de bienes, necesidades actualmente atendidas con personal temporario.

### **Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro**

Cuadro 40

#### **Recursos Humanos: Dependencia de Control de Desplazamientos**

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-4	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	Supresión de puestos
	-1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión de puestos
	-3	FNCO	Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos	Supresión de puestos
	-8	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión de puestos
	-2	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión de puestos
	-4	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Supresión de puestos
	-12	VNU	Conductor	Supresión de puestos
	-1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	Reasignación A la Sección de Gestión Integrada de Almacenes, como Oficial de Enajenación de Bienes
	-1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	Reasignación A la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, como Oficial de Administración de Bienes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	+1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Reasignación	De la Sección de Gestión Integrada de Almacenes
<b>Subtotal</b>	<b>-35</b>				

*Siglas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

141. La supresión de 34 puestos, la reasignación de 1 puesto a la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y de 1 puesto a la Oficina inmediata del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, y la reasignación de 1 puesto de la Sección de Gestión Integrada de Almacenes, propuestas en el cuadro 40, se tratan en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

### Sección de Tecnologías Geospaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

Cuadro 41

#### Recursos humanos: Sección de Tecnologías Geospaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-4	Jefe de la Dependencia del Sistema de Información y Telecomunicaciones	Supresión de puestos	
	-2	SM	Auxiliar del Sistema de Información	Supresión de puestos	
	-4	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Supresión de puestos	
<b>Cambio neto</b>	<b>-7</b>		(véase el cuadro 20)		

*Sigla:* SM, Servicio Móvil.

142. La supresión de siete puestos propuesta en el cuadro 41 se trata en los párrafos 105 y 106 del presente informe.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2016/17)	Fondos asignados (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	7 359,4	8 463,2	7 621,1	(842,1)	(10,0)
Contingentes militares	343 958,9	356 184,4	404 577,2	48 392,8	13,6
Policía de las Naciones Unidas	16 292,8	17 815,9	17 916,3	100,4	0,6
Unidades de policía constituidas	49 664,4	54 543,1	57 423,9	2 880,8	5,3
<b>Subtotal</b>	<b>417 275,5</b>	<b>437 006,6</b>	<b>487 538,5</b>	<b>50 531,9</b>	<b>11,6</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	143 873,1	125 554,1	168 725,5	43 171,4	34,4
Personal nacional	14 178,3	12 037,1	19 007,3	6 970,2	57,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 606,5	11 362,2	11 039,0	(323,2)	(2,8)
Personal temporario general	9 376,7	6 590,8	–	(6 590,8)	(100,0)
Personal proporcionado por los Gobiernos	4 258,8	5 123,9	5 052,3	(71,6)	(1,4)
<b>Subtotal</b>	<b>183 293,4</b>	<b>160 668,1</b>	<b>203 824,1</b>	<b>43 156,0</b>	<b>26,9</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1 175,3	842,7	774,8	(67,9)	(8,1)
Viajes oficiales	5 284,7	3 791,2	3 778,0	(13,2)	(0,3)
Instalaciones e infraestructura	85 237,8	68 164,6 <sup>a</sup>	89 567,6	21 403,0	31,4
Transporte terrestre	19 269,3	17 125,9	17 015,6	(110,3)	(0,6)
Operaciones aéreas	57 934,1	88 388,7	60 515,4	(27 873,3)	(31,5)
Operaciones marítimas	2 378,5	500,0	250,0	(250,0)	(50,0)
Comunicaciones y tecnología de la información	43 223,1	43 040,2 <sup>b</sup>	37 077,3	(5 962,9)	(13,9)
Servicios médicos	1 496,1	4 670,1	3 193,3	(1 476,8)	(31,6)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	52 044,1	55 601,9 <sup>c</sup>	38 998,0	(16 603,9)	(29,9)
Proyectos de efecto rápido	3 004,2	3 000,0	3 000,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>271 047,2</b>	<b>285 125,3</b>	<b>254 170,0</b>	<b>(30 955,3)</b>	<b>(10,9)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>871 616,1</b>	<b>882 800,0</b>	<b>945 532,6</b>	<b>62 732,6</b>	<b>7,1</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 328,8	11 933,9	14 726,7	2 792,8	23,4
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>859 287,3</b>	<b>870 866,1</b>	<b>930 805,9</b>	<b>59 939,8</b>	<b>6,9</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>871 616,1</b>	<b>882 800,0</b>	<b>945 532,6</b>	<b>62 732,6</b>	<b>7,1</b>

<sup>a</sup> La consignación inicial aprobada en concepto de instalaciones e infraestructura ascendió a 66.476.000 dólares. Esa cifra incluye un monto de 1.688.600 dólares para que pueda compararse con las estimaciones de gastos para 2018/19.

<sup>b</sup> Representa los fondos consignados de manera conjunta para comunicaciones y tecnología de la información, a fin de poder hacer una comparación con las estimaciones de gastos para 2018/19.

<sup>c</sup> La consignación inicial aprobada en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendió a 57.290.500 dólares. Se ha excluido de esa cifra un monto de 1.688.600 dólares para que pueda compararse con las estimaciones de gastos para 2018/19.

## B. Contribuciones no presupuestadas

143. A continuación se indica el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Situación del acuerdo <sup>a</sup>	59 615,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>59 615,1</b>

<sup>a</sup> Representa los edificios, terrenos y servicios proporcionados por el Gobierno de la República Centroafricana.

## C. Ganancias en eficiencia

144. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	390,0	Sincronización de los generadores de electricidad en Bangui y en tres cuarteles generales de sector, a fin de reducir los costos anuales de combustible y tareas conexas, piezas de repuesto y lubricantes necesarios para el mantenimiento de generadores. Además, se prevé que la vida útil de los generadores aumente aproximadamente un 30% cuando se complete su sincronización.
Instalaciones e infraestructura	16,0	Instalación de un sistema de seguimiento a distancia y en directo en 16 estaciones de generadores para que la Misión pueda seguir de cerca el funcionamiento de las centrales eléctricas y sus pautas de operación, así como analizar las tendencias y proponer medidas correctivas de mantenimiento para reducir al mínimo las averías y las interrupciones del servicio.
Instalaciones e infraestructura	104,0	Cambio de 1.000 tubos fluorescentes estándar por iluminación LED en la base logística de la MINUSCA en Bangui, e instalación de 400 farolas LED (fase 2) en Bangui. Se estima que el cambio se traducirá en una reducción anual de unos 6.365 litros de combustible, dado que se prevé que el consumo de energía disminuya un 50%.
Instalaciones e infraestructura	2 326,1	Instalación de 22 sistemas híbridos de diésel y de sistemas fotovoltaicos autónomos que, según se prevé, eliminarán por completo el uso de combustibles fósiles.
Instalaciones e infraestructura	720,0	Instalación de 400 unidades de aire acondicionado de alto rendimiento energético para reducir el consumo de combustible y las reparaciones, a fin de alargar la vida útil de los equipos.

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	30,0	Instalación de cuatro sistemas de recogida de agua de lluvia para reducir los costos de los servicios públicos y garantizar un suministro alternativo durante los períodos de restricción del consumo de agua.
<b>Total</b>	<b>3 586,1</b>	

## D. Factores de vacantes

145. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17<sup>a</sup></i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	17,8	5,0	15,0
Contingentes militares	2,6	5,0	5,0
Policía de las Naciones Unidas	20,3	10,0	10,0
Unidades de policía constituidas	13,8	5,0	1,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	20,7	25,8	8,3
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	32,8	40,9	15,0
Personal nacional de Servicios Generales	38,2	40,9	15,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	17,5	20,0	12,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	25,5	5,0	2,0
Plazas temporarias <sup>b</sup>			
Personal internacional	42,3	25,0	–
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	50,0	0,0	–
Personal nacional de Servicios Generales	0,0	0,0	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	(125,0)	10,0	8,3

<sup>a</sup> Se basa en el despliegue y la ocupación mensuales efectivos de la dotación mensual prevista.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

146. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil en curso. En cuanto al personal militar y de policía, las variables consideradas para los factores de vacantes propuestos abarcan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue

previsto en función de los compromisos de proporcionar personal contraídos por los países y Gobiernos que aportan contingentes. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de ocupación históricas, las actividades de contratación actuales y los cambios propuestos en la composición del personal.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

147. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado y por autonomía logística y ascienden en total a 153.186.500 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Total</i>
Equipo pesado	79 216,7	11 456,1	90 672,8
Autonomía logística	54 911,8	7 601,9	62 513,7
<b>Total</b>	<b>134 128,5</b>	<b>19 058,0</b>	<b>153 186,5</b>
<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,1	Octubre de 2016	Mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	Octubre de 2016	Mayo de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,0	Julio de 2017	Mayo de 2017
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,25-5,0		

## F. Capacitación

148. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	173,6
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	632,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	623,4
<b>Total</b>	<b>1 429,0</b>

149. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2016/17</i>	<i>Previstos 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Efectivos 2016/17</i>	<i>Previstos 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Efectivos 2016/17</i>	<i>Previstos 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>
Capacitación interna	1 319	2 762	2 964	2 144	2 398	2 547	6 016	16 934	17 834
Capacitación externa <sup>a</sup>	194	211	88	14	37	9	33	36	18
<b>Total</b>	<b>1 513</b>	<b>2 973</b>	<b>3 052</b>	<b>2 158</b>	<b>2 435</b>	<b>2 556</b>	<b>6 049</b>	<b>16 970</b>	<b>17 852</b>

<sup>a</sup> Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

150. Durante el ejercicio 2018/19, la MINUSCA impartirá cursos de capacitación interna a todo el personal, en particular al militar y de policía, sobre conducta y disciplina, con un énfasis especial en los ámbitos de la explotación y los abusos sexuales y de los derechos humanos. El aumento del número previsto de participantes militares y de la policía se debe a que habrá que capacitar a dos grupos, a causa de las rotaciones, y a la cantidad de participantes militares debida al aumento de la dotación de efectivos autorizada.

151. Aunque se espera que aumente el número de participantes, en proporción al personal civil y militar adicional que se prevé se despliegue en la Misión, las necesidades generales de capacitación disminuirán respecto del ejercicio 2017/18, debido principalmente a que el personal nuevo participará en actividades de capacitación organizadas por las Naciones Unidas y el personal de la MINUSCA y en sesiones de formación en línea, ninguna de las cuales requiere la realización de viajes ni los honorarios que se suelen pagar a las instituciones de capacitación externas y a los consultores de capacitación.

152. Los cursos de capacitación abarcarán principalmente las esferas de la conducta y la disciplina, prestando especial atención a la explotación y los abusos sexuales, la protección de los civiles, las operaciones aéreas, los asuntos políticos y civiles, los derechos humanos y las cuestiones de género, el desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación, las comunicaciones, la gestión de adquisiciones y contratos, la ingeniería, la seguridad, otras esferas y la formación de instructores en diversos ámbitos.

## **G. Desarme, desmovilización, reintegración y repatriación**

153. Las necesidades de recursos estimadas para las actividades de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de reducción de la violencia comunitaria en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 260,0
<b>Total</b>	<b>6 260,0</b>

154. La Misión seguirá prestando apoyo técnico y logístico al Comité Consultivo de Seguimiento sobre el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación, que es el foro gubernamental para dialogar con los grupos armados sobre desarme, desmovilización y reintegración, y respaldará la ejecución de un programa que esté bajo control nacional una vez que se alcancen acuerdos. Entretanto, la Misión limitará el número de iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración, y se centrará en 1.000 excombatientes para facilitar su reintegración en la sociedad y evitar más reclutamientos por parte de los grupos armados (735.000 dólares).

155. Si bien la Misión seguirá apoyando al Comité Consultivo de Seguimiento sobre el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación y emprenderá iniciativas encaminadas a la ejecución de un posible programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración transferirá la mayoría de sus actividades a programas de reducción de la violencia comunitaria para miembros vulnerables de la comunidad de los que se beneficiarán 8.500 participantes, con la colaboración de la UNOPS y las organizaciones no gubernamentales internacionales. Recibirán formación profesional, preparación individual continua y kits de reinserción, y la Misión desarrollará su capacidad para prestar apoyo a los mecanismos locales de solución de conflictos. La MINUSCA respaldará la aplicación de una estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria que se pondrá en práctica en estrecha colaboración con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país y contribuirá a la reinserción de jóvenes combatientes y miembros de la comunidad en las estructuras socioeconómicas de sus comunidades (5.525.000 dólares).

156. La MINUSCA también seguirá colaborando con la Organización Internacional para las Migraciones a fin de prestar apoyo al Gobierno en la ejecución de proyectos de reducción de la violencia comunitaria. La MINUSCA seguirá colaborando con esos asociados para garantizar que los programas lleguen a todo el territorio nacional, mediante la prestación al Gobierno del apoyo técnico, financiero y logístico necesario para coordinarlos y llevarlos a cabo.

157. El crédito para los programas descritos anteriormente abarca las estimaciones de gasto en concepto de suministros y equipo (3.400.000 dólares para kits de reducción de la violencia comunitaria) y servicios (2.125.000 dólares para actividades de capacitación y preparación individual) para programas de reducción de la violencia comunitaria, y las estimaciones de gasto en concepto de servicios (585.000 dólares, de los que 300.000 son para operaciones de desarme y desmovilización, 200.000 para actividades de reinserción y 85.000 para actividades gubernamentales de comunicación y concienciación) y viajes para actividades de desarme, desmovilización y reintegración (150.000 dólares para el transporte de funcionarios públicos en relación con actividades de concienciación sobre la reinserción).

## H. Gestión de armas y municiones

158. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de gestión de armas y municiones para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 200,0

159. La MINUSCA seguirá ayudando al Gobierno a reducir la amenaza de las armas y municiones inseguras y a reforzar la capacidad de las autoridades nacionales a este respecto. Las actividades serán dirigidas por la UNOPS, gestionadas por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y llevadas a cabo con la colaboración de asociados externos y contratistas privados nacionales e internacionales de obras de construcción que se determinarán en el transcurso del ejercicio económico en función de las necesidades, las prioridades y la disponibilidad.

160. En lo que respecta al apoyo que se presta al Estado para reforzar la capacidad de las fuerzas de defensa y seguridad interior en materia de gestión de armas y municiones, las actividades comprenderán: a) capacitación basada en las prioridades geográficas de la Misión; b) construcción o rehabilitación de almacenes de armas y municiones en zonas consideradas prioritarias por el plan nacional de creación de capacidad y perfeccionamiento para las fuerzas de seguridad interna y la Misión de Formación Militar de la MINUSCA y la Unión Europea en la República Centroafricana, sobre la base de la labor realizada en ejercicios anteriores; y c) aportación de conocimientos técnicos sobre gestión de armas y municiones para respaldar la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad. Además, se prestará asistencia técnica específica a los miembros de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras a fin de reforzar su capacidad para gestionar de manera eficaz y segura las armas y municiones, de conformidad con las obligaciones internacionales y regionales (4.200.000 dólares). El crédito incluye las estimaciones de gasto de un contrato con proveedores externos (2.460.000 dólares) y en concepto de personal (1.140.000 dólares), suministros y equipo (10.000 dólares), gastos de funcionamiento (350.000 dólares), viajes (50.000 dólares) y gastos de administración (190.000 dólares).

## I. Otras actividades programáticas

161. Las necesidades estimadas de recursos para otras actividades programáticas correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Justicia y sistema penitenciario (Tribunal Penal Especial)	4 800,0
Justicia y sistema penitenciario	1 247,5
Derechos humanos	691,0
Asuntos civiles (programas de estabilización de las comunidades)	363,5

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Capacitación y coubicación de la policía	350,0
Reforma del sector de la seguridad	250,0
<b>Total</b>	<b>7 702,0</b>

162. Se llevarán a cabo otras actividades programáticas, principalmente con la colaboración de la UNOPS y el PNUD, en los ámbitos siguientes:

a) Justicia y sistema penitenciario: el apoyo a la puesta en funcionamiento del Tribunal Penal Especial entrañará la contratación de consultores e instructores especializados que ayuden a preparar estrategias de enjuiciamiento e investigación, diseñar y aplicar los programas de protección de testigos y asistencia jurídica, organizar talleres y elaborar programas de formación, así como a llevar a cabo una campaña de divulgación en todo el país. También se proporcionará asesoramiento sustantivo sobre el ejercicio de la acción penal y la administración de los tribunales, se suministrará equipo de análisis forense y de tramitación de causas y se prestarán servicios ininterrumpidos de seguridad en los locales del Tribunal y a los magistrados (4.800.000 dólares). El crédito incluye las estimaciones de gasto en concepto de personal (3.200.000 dólares) y servicios (1.600.000 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con el PNUD en el marco del proyecto conjunto del Tribunal Penal Especial, así como con la UNODC si se concreta la alianza cuya formalización se está debatiendo;

b) Justicia y sistema penitenciario: fortalecer el sistema penitenciario rehabilitando o construyendo prisiones, y equipándolas; aplicar progresivamente una estrategia nacional de desmilitarización mediante la conclusión de las actividades operacionales y en materia de política; celebrar sesiones de capacitación para miembros de las fuerzas armadas y funcionarios civiles de prisiones sobre las mejores prácticas de gestión penitenciaria civil y las Reglas Nelson Mandela; y respaldar el sistema judicial mediante la organización de sesiones de capacitación, talleres y seminarios para los agentes judiciales nacionales sobre justicia de menores, técnicas de investigación y preservación de las pruebas, conducta y ética, principios de un juicio imparcial, justicia penal, acceso a la justicia, el proyecto de ley sobre asistencia jurídica y sus disposiciones, y justicia militar; equipar el tribunal de menores de Bangui y otros tres tribunales; y prestar apoyo logístico y financiero a los agentes judiciales para llevar a cabo investigaciones sobre el terreno y actividades forenses (1.247.500 dólares). El crédito incluye las estimaciones de gasto en concepto de personal (247.200 dólares), suministros y equipo (898.800 dólares), servicios (54.000 dólares) y viajes (47.500 dólares). La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con el PNUD, en el marco del proyecto conjunto, prestando asesoramiento técnico y participando e interviniendo directamente en la verificación de antecedentes, la contratación y la capacitación de funcionarios civiles de prisiones;

c) Derechos humanos: fomentar el establecimiento de mecanismos nacionales de rendición de cuentas en materia de derechos humanos a partir de las conclusiones y recomendaciones del proceso de recopilación de las violaciones de los derechos humanos llevado a cabo por la Misión, y promover iniciativas encaminadas a la aplicación de las recomendaciones derivadas de dicho proceso de recopilación y otros informes, la política sobre derechos humanos y las evaluaciones y verificaciones de riesgos iniciadas en el marco del proceso nacional de verificación de antecedentes; contribuir a la elaboración y aplicación de una estrategia integral de justicia de transición que abarque opciones estratégicas, legislativas y de política para luchar contra la impunidad; y apoyar la vigilancia y las investigaciones, los análisis de alerta temprana y la presentación de informes y la documentación de las violaciones de los

derechos humanos y las infracciones del derecho internacional humanitario, con medidas de prevención y respuesta para la protección física. Las actividades comprenden la elaboración de una estrategia y un mecanismo para dar apoyo y protección a las víctimas y los testigos que comparezcan ante el Tribunal Penal Especial y los tribunales ordinarios; respaldar el establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos y libertades fundamentales en la República Centroafricana; y proporcionar asistencia técnica, servicios de asesoramiento y desarrollo de la capacidad a fin de que la comisión pueda formular un plan estratégico, acompañado del correspondiente plan de ejecución, para supervisar y presentar informes, llevar a cabo investigaciones y solucionar controversias, respaldar procesos relacionados con la justicia de transición e iniciativas locales de reconciliación y supervisar procesos judiciales, con miras a promover normas sobre la imparcialidad de los juicios y a que se respeten las normas internacionales. Las actividades programáticas conllevan la elaboración de programas de capacitación y desarrollo de la capacidad y la prestación de asistencia técnica a través de diversos talleres para los interesados nacionales y consultas amplias con ellos, en particular los tribunales nacionales, el Tribunal Penal Especial y la sociedad civil, y con las víctimas y los supervivientes, a fin de garantizar que las conclusiones del proceso de recopilación de violaciones ayuden a las autoridades nacionales a formular una estrategia de justicia de transición diseñada para hacer frente al cúmulo de violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado en la República Centroafricana (691.000 dólares). El crédito incluye las estimaciones de gasto en concepto de personal (80.000 dólares), suministros y equipo (215.000 dólares), servicios (316.000 dólares) y viajes (80.000 dólares);

d) Asuntos civiles (programas de estabilización de las comunidades): reforzar y evaluar los planes de protección comunitaria, las redes de alerta comunitaria y los comités de seguridad locales; fortalecer la coordinación y el funcionamiento de las iniciativas de mitigación y solución de conflictos, y diseñar mecanismos de coordinación adecuados para la cohesión social y la solución de conflictos, en estrecha colaboración con el PNUD, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y la sociedad civil; reforzar la cooperación entre las autoridades locales y la sociedad civil y ayudar a crear las condiciones necesarias para la estabilidad; y respaldar la aplicación de una estrategia nacional de restablecimiento de la autoridad del Estado para redistribuir a las autoridades locales y los funcionarios y ofrecer paquetes de servicios en ámbitos prioritarios, en estrecha coordinación con el PNUD y el equipo en el país (363.500 dólares). El crédito incluye las estimaciones de gasto en concepto de personal (25.500 dólares), suministros y equipo (106.250 dólares), servicios (175.250 dólares) y viajes (56.500 dólares);

e) Policía: rehabilitar y equipar cuatro comisarías de policía o brigadas de gendarmería, como parte del restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado (350.000 dólares). El crédito incluye las estimaciones de gasto en concepto de suministros y equipo (300.000 dólares) y servicios (50.000 dólares). La MINUSCA colaborará estrechamente con los asociados, incluidas las organizaciones no gubernamentales locales y los representantes de las fuerzas de seguridad interior, en el marco del proyecto conjunto;

f) Reforma del sector de la seguridad: apoyar la elaboración de planes sectoriales para el pilar sobre reforma del sector de la seguridad de las estructuras nacionales de coordinación en materia de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, reforma del sector de la seguridad y reconciliación nacional (250.000 dólares). El crédito incluye las estimaciones de gasto en concepto de personal (109.200 dólares), suministros y equipo (50.000 dólares) y servicios (90.800 dólares). La MINUSCA colaborará estrechamente con la UNOPS u otros asociados, en el marco del proyecto conjunto.

## J. Proyectos de efecto rápido

163. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, comparadas a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto efectivo)	3 004,2	95
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto aprobado)	3 000,0	95
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto propuesto)	3 000,0	100

164. La MINUSCA, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, trabajará en proyectos encaminados a mejorar de una manera tangible e inmediata la vida de los habitantes de la República Centroafricana. A través de su Sección de Asuntos Civiles y por medio de proyectos de efecto rápido, la MINUSCA seguirá fomentando la confianza en la Misión, su mandato y el proceso de paz, para crear un entorno que favorezca la ejecución efectiva de las tareas que tiene encomendadas. Los proyectos se llevarán a cabo a través de 12 oficinas sobre el terreno (incluida la de Bangui) y en relación con tres componentes: a) seguridad, protección de los civiles y derechos humanos, a fin de mejorar la protección de las comunidades; b) apoyo a los procesos político, de paz y de reconciliación, para promover la cohesión social y la reconciliación; y c) lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho, a fin de mejorar la prestación de servicios administrativos y sociales. Los proyectos de efecto rápido se centrarán en los siguientes aspectos:

a) Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos: mejorar la capacidad de la población para organizarse, con miras a prevenir mejor los incidentes de seguridad y alertar a la MINUSCA, las autoridades nacionales y las fuerzas de seguridad para que puedan responder a ellos de manera adecuada y oportuna. En coordinación con las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, el personal militar y de policía de la Misión seguirá extendiendo los sistemas y las redes de alerta temprana a zonas que actualmente carecen de ellos, y ampliando los sistemas de comunicación y coordinación para complementar las actividades de protección de los civiles ejecutadas por la MINUSCA (ámbito de respuesta), a fin de potenciar la capacidad de las comunidades de organizarse (ámbito de alerta y comunitario) y de reforzar su vínculo con el sistema de protección de la Misión (25 proyectos de unos 30.000 dólares cada uno);

b) Apoyo a los procesos político, de paz y de reconciliación: centrarse en las mujeres, los jóvenes y las comunidades en situación de conflicto mediante proyectos que fomenten el diálogo, la confianza, la reconciliación, la cohesión social y la convivencia pacífica dentro de las comunidades y entre ellas (50 proyectos de unos 30.000 dólares cada uno). Los proyectos se definirán en colaboración con las comunidades y se coordinarán con los distintos componentes y secciones de la Misión y en consulta con otros interesados y asociados nacionales e internacionales, en consonancia con la política para los proyectos de efecto rápido. Además de diseñar actividades que generen ingresos, estos proyectos tendrán por objeto reunir a grupos opuestos en las comunidades para maximizar sus ingresos a largo plazo y reducir las posibilidades de conflicto entre ellos. Se estudiarán posibles alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura o el

Programa Mundial de Alimentos a fin de maximizar la productividad agrícola, así como con el PNUD para desarrollar los mercados comunitarios y volver a tender puentes que fomenten intercambios económicos con efectos positivos en la vida de las mujeres y los jóvenes;

c) Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho: reforzar la prestación de servicios sociales y de administración pública básicos como la rehabilitación, el equipamiento y el funcionamiento de la administración pública para mejorar la presupuestación y la planificación locales, el registro civil y la seguridad, la justicia y la lucha contra la impunidad, así como la educación, la salud, el agua, la electricidad y la agricultura. Se garantizará la sostenibilidad de esas iniciativas mediante la ejecución de proyectos conjuntos y complementarios con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los ministerios pertinentes de las autoridades nacionales. Por ejemplo, se rehabilitarán y equiparán escuelas y centros de salud, velando por que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las organizaciones no gubernamentales médicas y educativas (personal médico y docente), junto con los ministerios pertinentes, presten el apoyo necesario para su funcionamiento. Se garantizará la sostenibilidad inicial de esos proyectos mediante una combinación de actividades complementarias de desarrollo de la capacidad dirigidas a oficiales y funcionarios públicos locales, para lograr que esas instituciones funcionen eficazmente, y la asignación al Gobierno de fondos para inversiones locales aportados por el Banco Mundial, Francia, la Unión Europea y el PNUD y la MINUSCA (Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz) para sufragar gastos operacionales y apoyar las buenas prácticas de gobernanza local (25 proyectos de unos 30.000 dólares cada uno).

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

165. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	(842,1)	(10,0%)

• **Gestión: cambios en el despliegue**

166. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 15,0% a los observadores militares al calcular las dietas militares y los gastos de viaje por emplazamiento, rotación y repatriación, como consecuencia de las dificultades para contratar personal con los conocimientos especializados necesarios, frente a la tasa de vacantes del 5,0% aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	48.392,8	13,6%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

167. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) el aumento de la dotación de efectivos (véase la resolución [2387 \(2017\)](#) del Consejo

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

de Seguridad) hasta un total de 11.481 efectivos de contingentes militares (311 oficiales del Estado Mayor), en comparación con los 10.581 efectivos consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18, con el consiguiente aumento de los costos en concepto de reembolso de costos estándar y subsidios, movilización de raciones y funcionamiento y gastos de flete del equipo de propiedad de los contingentes; b) el aumento de los gastos por el despliegue de equipo pesado relacionado con el cambio en la composición del componente militar, con unidades mecanizadas en los batallones existentes, en comparación con la composición consignada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; y c) la disminución del tipo de cambio aplicado al cálculo de las raciones, que fue de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente a los 0,956 euros por dólar de los Estados Unidos que se aplicaron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	2.880,8	5,3%

• **Gestión: modificación de la tasa de vacantes**

168. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la aplicación de una tasa de vacantes del 1,0% al calcular los costos en concepto de reembolso estándar, subsidios, viajes por emplazamiento, rotación y repatriación, equipo de propiedad de los contingentes y raciones, frente a la tasa de vacantes del 5,0% aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; b) la disminución del tipo de cambio aplicado al cálculo de las raciones, que fue de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente a los 0,956 euros por dólar de los Estados Unidos que se aplicaron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; y c) la reconfiguración de una unidad de apoyo a la protección para convertirla en una unidad de policía constituida, con el consiguiente aumento del costo del equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	43.171,4	34,4%

• **Gestión: cambio en la tasa de vacantes**

169. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) la aplicación de una tasa de vacantes del 8,3% al calcular el costo del sueldo del personal de contratación internacional, frente a la tasa de vacantes del 25,8% aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; b) el aumento de los sueldos internacionales como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos y el aumento de las tasas de gastos comunes de personal en función de los gastos medios mensuales efectivos para el ejercicio en curso, en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; y c) la propuesta de convertir 31 plazas temporales en puestos. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la propuesta de suprimir 89 puestos de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	6.970,2	57,9%

• **Gestión: modificación de la tasa de vacantes**

170. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la aplicación de una tasa de vacantes del 15,0% a los funcionarios nacionales de los cuadros Orgánico y de Servicios Generales al calcular los gastos por concepto de sueldos, frente al 40,9% que se aplicó en el presupuesto aprobado para el ejercicio

2017/18; b) la aplicación del tipo de cambio de 549,010 francos CFA por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 626,810 francos CFA por dólar de los Estados Unidos aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; c) el aumento de los sueldos del personal de contratación nacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; y d) la propuesta de convertir ocho plazas temporales en puestos. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la propuesta de suprimir 84 puestos (14 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 70 funcionarios nacionales de Servicios Generales).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	(323,2)	(2,8%)

• **Gestión: propuesta de supresión de personal**

171. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de suprimir 44 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la aplicación de tasas de vacantes del 12,0% y el 2,0% al calcular los costos salariales de las plazas de contratación internacional y nacional, respectivamente, frente a las tasas de vacantes del 20,0% y el 5,0% para las plazas internacionales y nacionales, respectivamente, que se aplicaron en el presupuesto aprobado para el período 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(6.590,8)	(100,0%)

• **Gestión: propuesta de conversión y supresión de plazas**

172. No se necesita ningún crédito para personal temporario general como consecuencia de la propuesta de convertir 39 plazas temporarias (31 de contratación internacional, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de personal nacional de Servicios Generales) a puestos y de la supresión de 10 plazas temporarias (9 de contratación internacional y 1 de personal nacional de Servicios Generales).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	21.403,0	31,4%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

173. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la colaboración con proveedores de servicios de construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento y la adquisición de materiales relacionados con los nuevos proyectos de construcción de cinco campamentos, incluidas la creación de cuatro zonas verdes y la construcción de 78 edificios que albergan cuarteles, dormitorios y comedores para 30 personas, y labores relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y las aguas residuales y el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad, a fin de alojar a 900 efectivos militares adicionales y mejorar las viviendas de tres unidades de personal uniformado de 150 personas; b) un consumo previsto de combustible para generadores de 14,3 millones de litros, basado en las pautas de consumo reales del ejercicio en curso y teniendo en cuenta el despliegue de otros 900 efectivos uniformados, frente los 7,5 millones de litros consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; y c) servicios de seguridad adicionales, en virtud de la actual carta de asignación para un sistema aéreo no tripulado de inteligencia, vigilancia, reconocimiento y alerta temprana, a fin de mejorar la seguridad del personal uniformado y civil.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(110,3)	(0,6%)

• **Gestión: menores insumos, iguales productos**

174. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que no se necesitan vehículos ligeros de pasajeros adicionales, respecto al número de vehículos adquiridos durante el ejercicio 2017/18. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento previsto del consumo de combustible para vehículos, que alcanzará los 6,9 millones de litros, relacionado con los 900 efectivos uniformados adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad y basado en las pautas de consumo reales del ejercicio en curso, frente a los 4,3 millones de litros consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones aéreas</b>	(27.873,3)	(31,5%)

• **Gestión: menores insumos, iguales productos**

175. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la disminución de los gastos de flota garantizados y del número de horas de vuelo, como consecuencia de la sustitución de dos helicópteros comerciales de búsqueda y salvamento y de evacuación médica por vía aérea equipados con dispositivos de visión nocturna y captación de imágenes térmicas por dos helicópteros de uso comercial, dados los cambios operacionales, respecto a las necesidades consignadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; b) un consumo previsto de combustible de 8,1 millones de litros a un precio medio estimado de 1,100 dólares por litro, como consecuencia de la reducción de las horas de vuelo de aviones y helicópteros, frente a los 10,7 millones de litros a un precio medio de 1,235 dólares por litro consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; y c) el hecho de que no se renueve la carta de asignación para un sistema aéreo no tripulado.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones marítimas</b>	(250,0)	(50,0%)

• **Gestión: menores insumos, iguales productos**

176. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la adquisición prevista de 50 contenedores, como consecuencia de las importantes repercusiones de la disminución general de las adquisiciones, en comparación con los 100 contenedores consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	(5.962,9)	(13,9%)

• **Gestión: menores insumos, mayores productos**

177. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) el hecho de que el mantenimiento del equipo y los servicios de apoyo no sean necesarios, al haber finalizado la instalación del cable de fibra óptica para la red de área local y las torres de telecomunicaciones, y el hecho de que haya unos únicos honorarios en concepto de instalación, estudio y gestión de proyectos, en relación con la etapa de planificación de la mejora de los servicios de Internet de la Misión en los emplazamientos regionales, frente a los servicios consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; b) la disminución de los servicios de redes y

telecomunicaciones relacionados con los teléfonos por satélite, gracias a la mejora del acceso y la conectividad de la red en las zonas remotas y a unas cuotas de activación no recurrentes en relación con los servicios de la red de satélite, frente a los servicios consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18; y c) la disminución del volumen de piezas de repuesto adquiridas a lo largo del tiempo, que se refleja en una tasa del 2% de las existencias aplicada para calcular el crédito, en comparación con la tasa del 4% consignada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18.

178. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento previsto de los servicios de publicación necesarios para imprimir y producir materiales de comunicación, como camisetas, carteles, pulseras, cuadernos con logotipos e información y otros accesorios, relacionados con la protección de los civiles, la tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres y los niños, la justicia de transición y los derechos y los procedimientos jurídicos en las comunidades, respecto al crédito consignado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	(1.476,8)	(31,6%)

**• Gestión: menores insumos y productos**

179. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que no se necesitan productos y equipos médicos para el hospital de nivel II en Bangui al terminar, a partir de julio de 2018, el actual acuerdo híbrido entre la MINUSCA y un país que aporta contingentes con respecto a su funcionamiento. Está previsto que el hospital se mantenga de forma autónoma y utilice los productos y equipos médicos suministrados por el país que aporta contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(16.603,9)	(29,9%)

**• Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

180. La disminución de las necesidades obedece a los siguientes factores: a) la reducción de los gastos relacionados con los asociados en la ejecución y las subvenciones, debido a la disminución de las actividades programáticas relativas a la gestión de armas y municiones, la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración, mientras la Misión se centra en las principales actividades de mantenimiento de la paz y en las zonas geográficas prioritarias, de conformidad con la resolución [2387 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, y comienza la transición del traspaso de algunas de esas actividades al Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados; b) la disminución de los gastos de flete previstos para el transporte de suministros, mobiliario y equipo, incluidos los relativos a las transferencias entre misiones, desde Douala (Camerún) o Bangui, a raíz de la disminución prevista de las adquisiciones y las transferencias entre las misiones durante el ejercicio 2018/19; y c) el hecho de que no se necesiten otros servicios en lo tocante a reuniones internas, material de embalaje y mensajería, en comparación con los servicios consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18.

## IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

181. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana son:

- a) Consignar la suma de 945.532.600 dólares para el mantenimiento de la Misión durante los 12 meses comprendidos entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019;
- b) Prorratear la suma mencionada en el párrafo a) a razón de 78.794.383 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión;
- c) Prorratear la suma de 354.574.724 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 14 de noviembre de 2018, a razón de 78.794.383 dólares por mes, si el Consejo decide prorrogar el mandato de la Misión.

## V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [70/286](#) y [71/299](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

### A. Asamblea General

#### Cuestiones intersectoriales

(Resolución [70/286](#))

##### *Decisión o solicitud*

*Solicita* al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20)

*Insta* al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico

##### *Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Se ha aumentado la relación prevista en el presupuesto entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo desde los 60 funcionarios sustantivos por cada 100 funcionarios de apoyo del ejercicio 2016/17 a 65 funcionarios sustantivos por cada 100 funcionarios de apoyo en el ejercicio 2017/18. El presente informe contiene una propuesta para aumentar aún más la proporción, a 114 funcionarios sustantivos por cada 100 funcionarios de apoyo, para el ejercicio 2018/19. La Misión seguirá buscando oportunidades para pasar ciertas funciones a personal nacional, a pesar de las persistentes dificultades para encontrar candidatos nacionales

La MINUSCA ha concluido el 81% de los procesos de selección de candidatos a puestos de contratación internacional y está alentando activamente a los directivos contratantes a tomar medidas para seleccionar personal de forma oportuna. A fin de reducir la duración de los trámites de contratación, se ha pedido al Centro Regional de Servicios de Entebbe que

incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)

los candidatos seleccionados se incorporen al servicio dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la solicitud de la Misión, y que el Centro elabore informes semanales sobre la situación de las incorporaciones y un informe sobre las distintas etapas por las que va atravesando el proceso de incorporación que refleje la duración de cada una

La principal dificultad sigue siendo la contratación de personal nacional, especialmente en lo que respecta a la búsqueda de candidatos cualificados, por lo que muchos puestos han tenido que anunciarse de nuevo. La MINUSCA ha aplicado nuevas medidas para atraer candidatos, en particular mujeres, y, por ejemplo, ha creado una lista de preselección de candidatos nacionales cualificados

Al 30 de junio de 2017, la tasa de ocupación real del personal civil, excluido el personal proporcionado por los Gobiernos era del 78,2%. Al 31 de octubre de 2017, la tasa de ocupación real era del 79,8%. Estas tasas ponen de manifiesto que la Misión ha reducido la duración de los trámites de contratación

*Acoge con beneplácito* los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24)

La Dependencia de Asuntos de Género se redistribuyó en la Oficina del Representante Especial del Secretario General durante el ejercicio 2017/18, y esta responde directamente al Representante Especial. En vista de la decisión de la Asamblea General, que figura en el párrafo 10 de su resolución 71/299, de pasar de P-5 a P-3 la categoría del puesto de Asesor Jefe para el ejercicio 2017/18, actualmente la Dependencia de Asuntos de Género está dirigida por un Oficial de Asuntos de Género (P-4)

*Reconoce* el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)

Ha mejorado ligeramente la representación de las mujeres en todos los componentes de la Misión. La dependencia de personal de la fuerza militar ha tomado la medida de recomendar que algunos nombramientos se reserven para candidatas mujeres

En 2015, el Comandante de la Fuerza envió un memorando al Consejo de Seguridad por conducto del Representante Especial del Secretario General alentando a los países que aportan contingentes a incrementar el despliegue de personal militar femenino en la República Centroafricana, con vistas a aumentar el porcentaje de mujeres militares que forman parte del personal de mantenimiento de la paz

*Solicita* al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)

*Solicita además* al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que perseveren en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42)

*Solicita* al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras

Durante el ejercicio 2016/17, la MINUSCA instaló con éxito 18 plantas de tratamiento de aguas residuales, que han mejorado la gestión de los desechos líquidos de la Misión. Además, se distribuyeron más de 400 contenedores de desechos por toda la Misión para mejorar la recogida de residuos sólidos. Durante el ejercicio 2017/18, la Misión instalará otras 23 plantas de tratamiento de aguas residuales. Se seguirán publicando anuncios semanales para informar y orientar mejor a todo el personal de mantenimiento de la paz sobre prácticas ambientales sanas y seguras, incluidas la gestión de desechos y el ahorro de energía, para reducir el impacto general de la Misión sobre el medio ambiente. La Misión ha integrado la tecnología solar en sus operaciones mediante la adquisición de sistemas híbridos de energía solar, lo cual ha eliminado parte de la carga que soportaba la red eléctrica de la Misión y ha reducido el consumo de combustible en esos centros de operaciones. En septiembre de 2017, la MINUSCA también había logrado instalar más de 200 farolas solares en distintos centros. Además, se ha procurado sincronizar los generadores pertenecientes a las Naciones Unidas, lo cual reducirá el despilfarro de energía y el consumo de combustible y optimizará la producción de energía

La MINUSCA creó un grupo de gestión de proyectos dirigido por el personal directivo superior para elaborar, examinar, aplicar y controlar los principales programas de construcción de la Misión. El grupo está integrado por una gran variedad de partes interesadas de la Misión. Todos los programas de construcción importantes cuyo importe es superior a 1 millón de dólares, independientemente de que tengan una duración de un año o varios, son examinados por el grupo para garantizar que los programas propuestos se ajusten a las necesidades operacionales de la Misión. El grupo nombra a un gestor de proyectos para cada programa de construcción importante y proporciona la supervisión necesaria para asegurarse de que los costos estén bajo control y los proyectos se completen a tiempo

La Sección de Planificación de Compras de la Misión lleva a cabo las acciones siguientes en relación con la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos:

- a) Comprueba los niveles de existencias disponibles con la Sección de Gestión Integrada de Almacenes de la Misión antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de controlar la reducción de las reservas o el exceso de existencias de bienes fungibles y no fungibles;

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)

b) Consulta a la Sede o la Base Logística de las Naciones Unidas para asegurarse de que se cumplen las políticas de gestión de los activos;

c) Hace estimaciones de compra teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la MINUSCA;

d) Celebra consultas con los jefes de sección y el personal directivo superior de la Misión sobre recomendaciones de medidas de ahorro y mejores prácticas de otro tipo en relación con las adquisiciones y la gestión de activos

La MINUSCA, a través de su Sección de Planificación de Compras, tiene la firme determinación de establecer y aplicar controles internos sólidos y viables que mejoren los sistemas de adquisición y gestión de activos y sean plenamente conformes con las políticas y procedimientos establecidos de las Naciones Unidas

## **B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

### **Cuestiones intersectoriales (resolución 70/286)**

(A/70/742)

*Solicitud o recomendación**Medida adoptada para aplicar la solicitud o la recomendación*

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)

La Comisión Consultiva espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160)

La Misión ha examinado su dotación de personal en relación con los puestos que han estado vacantes durante más de dos años y para los cuales no se ha iniciado el proceso de contratación, y los ha tenido en cuenta en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19

La MINUSCA mantendrá su flota de vehículos todoterreno debido a las malas condiciones de las carreteras del país, incluida la capital. De lo contrario, resultaría muy costoso mantener una flota compuesta por automóviles de tipo sedán o multipropósito y vehículos de tipo alternativo. Si el estado de las carreteras mejora en el futuro, se tendrá en cuenta esa posibilidad

**Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (resolución 71/299)**

(A/71/836/Add.8)

---

*Solicitud o recomendación*

*Medida adoptada para aplicar la solicitud o la recomendación*

---

La Comisión Consultiva pone de relieve la necesidad de mantener concienciado al personal de mantenimiento de la paz con respecto al VIH/sida, confía en que los nuevos arreglos propuestos no repercutan en los servicios que se prestan al personal de la Misión y espera que se presente información actualizada al respecto en el próximo informe sobre el presupuesto (párr. 55)

La MINUSCA sigue organizando reuniones informativas de concienciación sobre el VIH/sida para el personal de la Misión durante las sesiones quincenales de orientación inicial que lleva a cabo el Centro Integrado de Capacitación de la Misión

---

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de emplazamiento o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos, que son las siguientes:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

#### B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

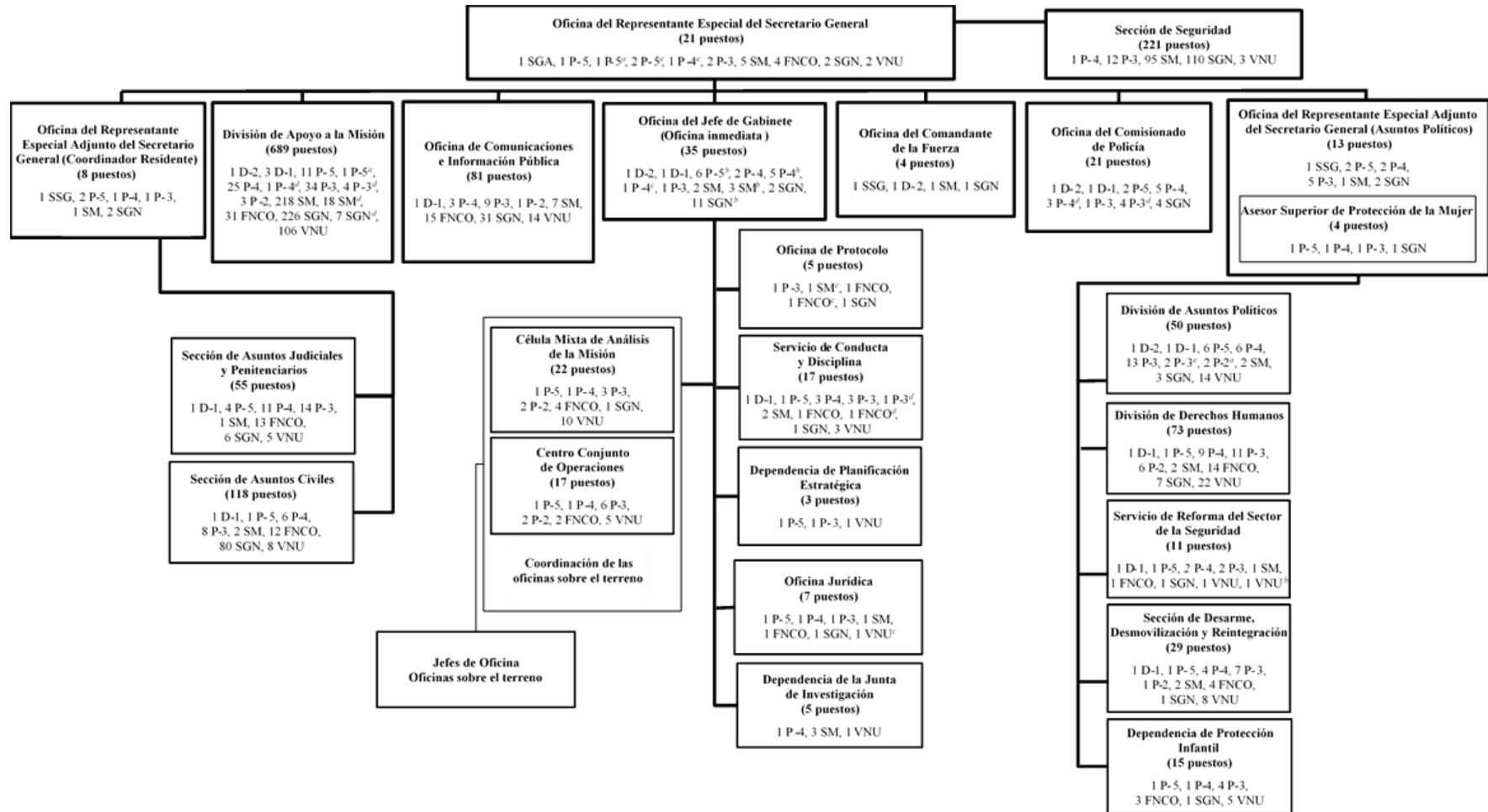
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales mientras se mantiene el mismo nivel de productos), o debidas a problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por subestimar los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

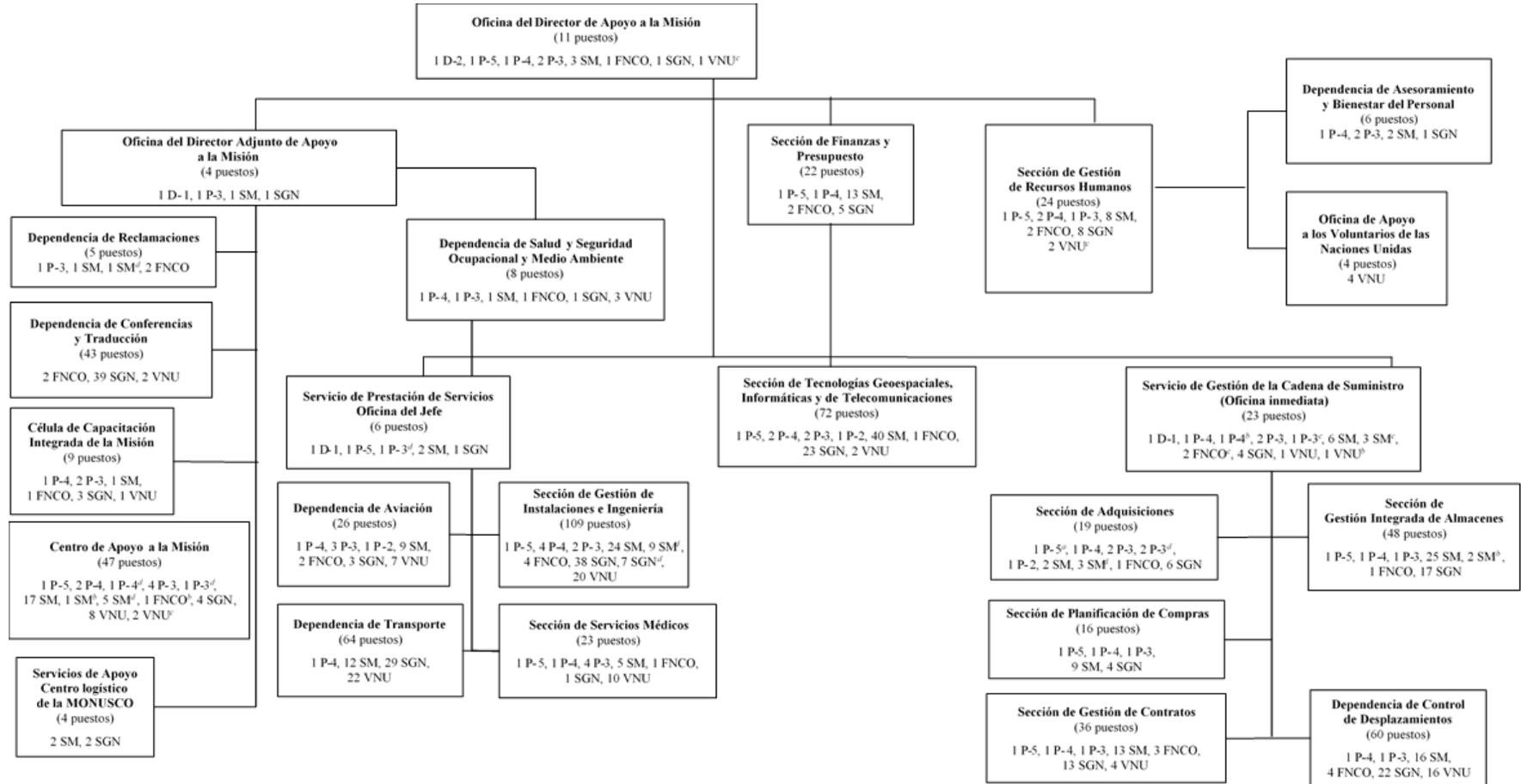
## Anexo II

## Organigramas

## A. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana



## B. División de Apoyo a la Misión



Siglas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA: Secretario General Adjunto; SGN: funcionario nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

- <sup>a</sup> Puesto nuevo.
- <sup>b</sup> Redistribuido.
- <sup>c</sup> Reasignado.
- <sup>d</sup> Convertido.
- <sup>e</sup> Reclasificado.



Map No. 4522 Rev. 11 UNITED NATIONS February 2018

Department of Field Support Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)